

MARIANO MANSILLA

HISTORIA DE LA CASA DE VIDELA

DESDE 1526

TOMO II

FUNDACION MANSILLA
BUENOS AIRES
1941

A JACINTA VIDELA LIMA Y VIDELA
ABERASTAIN DE MORENO

† EL 14 DE JULIO DE 1893

HOMENAJE DE AFECTO FILIAL

SU HIJA, AMALIA MORENO

SU NIETO, MARIANO MANSILLA

1 9 4 1

Colección para la

HISTORIA DE LA CASA DE MANSILLA Y SUS ALIANZAS

I —La Casa de Mansilla y sus alianzas. Introducción. 1932. (segunda edición en prensa).

II.—Juan I° de Mansilla el Grande y la sucesión española. 1932.

III al VII.—Casa de Mansilla y sus alianzas. Ramas de Indias. 1932 - 1938.

VIII.—Casa de Moreno y sus alianzas (en preparación).

IX y X.—Casa de Román y sus alianzas. 1939.

XI al XIII.—Casa de Videla y sus alianzas. 1941.

XIV.—Notas complementarias, bibliografía, fuentes, cronología, índice general (en preparación).

XV.—Repertorio Documental (en preparación).

La publicación ha sido iniciada en 1932, y la obra completa estará terminada en 1942.

Otros volúmenes para el conocimiento de la Casa:

ARCHIVO DE LA FUNDACION. — 1. Catálogo General. 1935.

EL CICERONE (Itinerario a través de las colecciones). — Museo Histórico de la Fundación. 1940.

ARCHIVO DE LA FUNDACION. — 2. Papeles del General Lucio Mansilla (1792 a 1871), 1940.

FUNDACION MANSILLA

Buenos Aires

Azcuénaga 2026

XII. LA HISTORIA DE VIDELA

ALGUNAS OBRAS DEL AUTOR

Sobre la aplicación de los pares de Frankl a la investigación de la cultura antigua (tesis doctoral). 1931.

Evolución de algunas instituciones de derecho público en Cuyo, el Tucumán y Río de la Plata. 1932.

Enrique Wölfflin y su obra. (Introducción a la versión española de "Das Erklären von Kunstwerken"). 1932.

Historia de Mansilla (5 volúmenes). 1932 - 1938.

Docencia e investigación en la Historia de la Arquitectura. 1934.

Catálogo del Archivo de Mansilla. 1935.

Impresionismo, Expresionismo y Nueva Objetividad. 1935.

El "appalto-concorso" en el régimen de adjudicación de obras públicas en los países nuevos. Memoria para la reforma de la legislación vigente (folleto). 1938.

BIBLIOTECA DE HISTORIA AMERICANA
HISTORIA DE LA CASA DE MANSILLA
Y SUS ALIANZAS. VOL. XII.

MARIANO MANSILLA

HISTORIA DE LA CASA DE VIDELA

DESDE 1526

RAMAS AMERICANAS DE CUYO
EN EL REYNO DE CHILE

TOMO II

FUNDACION MANSILLA
DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES HISTORICAS
BUENOS AIRES
1941

SEGUNDO

FUERZAS INTERNAS EN LA CASA DE VIDELA

INTRODUCCION

Hemos seguido en la primera parte de esta obra el curso estrictamente cronológico que imponía el estudiar los Videla de Cuyo a través de su desenvolvimiento secular. En forma de bosquejos biográficos y acotaciones histórico-sociales, narramos la vida y el tiempo de los jefes de la línea troncal de Encomenderos del Morro y del Diamante y ramas derivadas.

En el Epílogo hemos apuntado ya diversos factores que en lo político y social, en lo moral y en lo económico, han permanecido constantes en Cuyo hasta la caída del régimen español. Hemos caracterizado así el ambiente de la época y aclarado sus conexiones con la Historia de Videla.

Al establecer las relaciones de los factores exteriores y de la evolución interna, propia, de la Casa, hemos fijado capítulo tras capítulo la influencia de los diversos momentos históricos sobre su desarrollo.

Estudiaremos ahora en este volumen, de acuerdo a un plan ordenado y jerárquico, los motivos internos que han gravitado en forma decisiva sobre la evolución familiar.

Entre ellos merecen una consideración muy especial, la fé católica y la lealtad monárquica, la limpieza de sangre, y el arraigo territorial.

La convicción religiosa y el reconocimiento de la dignidad realenga —causas motrices las más importantes en el desarrollo de la humanidad— son los elementos fundamentales de la conquista y colonización de Cuyo. Los testamentos de los monarcas, sus consejos y recomendaciones póstumas a los herederos de la corona, las bulas pontificias y ordenanzas reales, alientan el pensamiento de evangelización y amor a la realeza que señala y singulariza la conquista de las Indias españolas: gobierno y súbditos de ultramar identifícanse con aquel espíritu, y en la crónica de la cultura cuyana, y por ende, en la de sus antiguas familias, alíanse desde el tiempo de las fundaciones, como móviles primeros, la fé católica romana y la firmeza monárquica.

Dirigiremos luego nuestra mirada hacia otro factor de singular trascendencia, la raza, resorte interior del largo proceso, y que en el tronco que estudiamos adquiere particular significación. Al analizar los orígenes de las familias aliadas a la de Videla observaremos la limpieza de sangre que se mantiene incólume a través de las diez generaciones americanas. Anotaremos las características principales vinculadas a las leyes de la herencia que percibimos en el árbol genalógico. Finalmente, señalaremos los elementos atávicos que explican la personalidad de algunos jefes eminentes de la Casa.

Un tercer antecedente que deberemos destacar es el arraigo territorial, elemento esencial en la formación y grandeza del linaje. Generaciones sucesivas rigieron la misma encomienda de indios, habitaron la heredad tradicional fundando y mejorando el viejo feudo solariego, desempeñaron los cargos del Capítulo y las altas funciones del Corregimiento y de los Reales Ejércitos. Y todo ello, afecto fraterno a los indígenas, identificación con la tierra secular, conciencia de la responsabilidad política y militar afianzará la unidad atávica de la estirpe.

Sobre "la fé, el suelo y los muertos" amaba disertar Mauricio Barrés. Acerca de la comunidad religiosa, de tierra y de raza gustaba de platicar el mejicano don Lucas Alamán. Trilogía eterna ésta —condición primera de la conciencia histórica en la Casa de Videla.

PRIMERA PARTE

LA FE CATOLICA Y LA LEALTAD MONARQUICA

I. PROEMIO

Dentro de la doctrina católica la fe es una virtud teologal que antecede, introduce y sostiene las demás.

Poseían muy hondamente los conquistadores aquella fuerza esencial que es la firme adhesión del alma a las verdades reveladas que conserva la Iglesia Católica Romana.

Ejemplo les daba el Emperador Carlos, para quien la religión profunda, firme y eternamente presente, era "la razón de ser de su existencia". En los "Consejos", póstuma recomendación a su hijo don Felipe, le decía "no cesar nunca de pesar en la observancia, defensa y acrecentamiento de la fe católica". Y no sólo es el Emperador quien piensa de esta suerte, son también sus súbditos: el espíritu de fe informa totalmente ese glorioso siglo español. Y la fe era viva, activa; no ya solamente aplicada al dogma, su objeto propio, sino poniendo la total concepción del mundo bajo la luz del dogma, e inspirando así la vida toda de los hombres.

Este sentir común vivifica la conquista y la colonización española de las Indias Occidentales: descubridores y con-

quistadores se proponen como primer fin la evangelización de las regiones sometidas.

Las "cartas de última voluntad" son documentos preciosos para establecer el pensamiento que ha regido la conducta terrenal del individuo. Inicia así su testamento un Corregidor del siglo XVI: "En el nombre de Dios amén. Sepan cuantos esta carta de testamento y última y formal voluntad vieren como yo, el capitán Andrés de Videla, vecino encomendero que soy de esta ciudad de Mendoza, a donde soy hijo natural legítimo del capitán Alonso de Videla y de Catalina de León, mis padres difuntos que Dios haya. Estando enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y en mi buen juicio y entendimiento natural cual Dios nuestro Señor fué servido de me querer dar, creyendo firmemente en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas distintas y un sólo Dios verdadero, y considerando que todas las cosas de este mundo son vivientes y perecederas y las del otro duran y permanecen sin fin, deseando poner mi anima en carrera de salvación, yo mando para ello por mi abogada e intercesora a la Virgen María nuestra Señora, Madre de nuestro Señor Jesucristo para que interceda ante su Hijo precioso me perdone mis pecados cuando deste mundo vaya juntamente con todos los santos y santas de la corte celestial; y debajo desta invocación divina hago y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente:

Ofrezco y encomiendo mi ánima a Dios nuestro Señor,

que la hizo y creó por su preciosa sangre, muerte y pasión, y el cuerpo de la tierra donde fué formado".

Los testamentos todos de la época están redactados en idéntica forma: el que testa hace profesión de fé, manda celebrar algunas misas y ofrece varias limosnas. Pero si se ha de analizar a un hombre a través de sus disposiciones de última voluntad, es necesario por cierto observar esos indicios, aunque estudiando también, y especialmente, los detalles pequeños, pues por ahí es por donde se trasluce el modo ordinario de sentir y pensar de cada uno. Obsérvense sino los testamentos del primer y segundo Encomendero del Morro y del Diamante. Estatuyen celebrar misas y novenarios para sí y sus antecesores difuntos, erigen capellanías, donan limosnas. Pero donde se puede apreciar claramente el espíritu cristiano de Jacinto (I°) de Videla es cuando establece que lo entierren en la iglesia del convento de Santo Domingo, o cuando propone a sus hijos acerca de una deudora que no sólo la perdonen, sino que la ayuden por ser mujer pobre y lisiada; o cuando Andrés cede ovejas, vino y dinero a sus indios encomendados, o cuando recomienda a su hijo que trate a la esclava Constanza como a una madre.

Estos detalles, junto con otros esparcidos a través de los testamentos nos muestran el temple de estos hombres que en medio de una vida ruda y sacrificada conservan intacto el acervo moral heredado de sus mayores; destácase el espíritu de justicia y de clemencia, la generosidad y gratitud, y sobre todo una ardiente fé católica, fruto no

de alardes ni ostentación sino de honda y profunda convicción. Y en este espíritu vivían compenetrados todos los habitantes de Cuyo de aquel tiempo.

Cómo se expresó en el desenvolvimiento de la historia de Videla esta profunda fé que animó a las grandes figuras de la Casa? Primero, en la fundación y mantenimiento de Capellanías y Patronatos, nacida del deseo de ayudar a la institución y conservación de sus iglesias, y sustentación de sus ministros. Además, y principalmente, en el aporte directo y total de sus personas a la obra emprendida por la Iglesia en Cuyo.

Estudiaremos, pues, las capillas que por ellos fueron fundadas y sustentadas, las capellanías que sostuvieron, y la animosa vida de los eclesiásticos Videla que con sus actos y virtudes ilustraron el prestigio del nombre.

En una última parte mostraremos como se aunó en Indias el espíritu evangélico con el amor al monarca. El derecho de los reyes se derivaba naturalmente de la concepción católica romana, y cuando sobrevino la crisis de las ideas tradicionales, ambas, la fé católica y la lealtad monárquica, se vieron atacadas por las doctrinas revolucionarias. Cómo reaccionaron entonces en defensa de su convicción religiosa y de su legitimismo político los del linaje de Videla, será el tema de las páginas finales de este capítulo.

II. LOS VIDELA Y LA FE CATOLICA

1º. PATRONATOS Y CAPELLANIAS

Especial interés manifestóse siempre durante la conquista española por la conversión de los indígenas a la fe verdadera y la perseverancia en ella de los conquistadores. Todas las expediciones venidas de España contaban uno o varios sacerdotes entre sus componentes, para atenderlos espiritualménte y llegados a Indias, dedicarse asimismo al apostolado entre los aborígenes. [105]

Pasados los primeros años del descubrimiento creáronse ya el obispado de Lima y otros para dirigir mejor una grey tan numerosa. Y así conquistado el reyno de Chile, fué agregado eclesiásticamente a la diócesis de Cuzco. Como entretanto habían sido explorados nuevos territorios y dilatados los límites de los obispados, en 1551 se hizo una nueva subdivisión, creándose entre otros el obispado de Chuquisaca o Charcas, del cual por vecindad formó parte la provincia de Chile. Y como explorada y conquistada la región de Cuyo, pasó a formar parte de esta provincia, en lo espiritual dependió también de la gobernación eclesiástica de Charcas. Pero cuando la conquista de Cuyo, Chile era ya provincia aparte, y se imponía la erección

de un nuevo obispado. Así se efectuó por Consistorio del 18 de Mayo de 1561 y bulas expedidas el 27 de Julio del mismo año, siendo su primer Obispo Monseñor Bartolomé Rodrigo González Marmolejo. Quedó así Cuyo incorporado a este nuevo obispado, del que no habría de desligarse hasta el año 1809.

El territorio cuyano fué pastoralmente visitado con frecuencia por los obispos de Chile o sus delegados debido a la falta de sacerdotes. Por 1570 no había ni un solo sacerdote en toda la región de Cuyo, siendo la grey atendida espiritualmente por algunos religiosos que abnegadamente cruzaban la cordillera todos los años en la época del deshielo. Mas a pesar de todos estos inconvenientes la fe religiosa continuaba hondamente arraigada en el espíritu de los conquistadores. Ellos mismos pedían con insistencia nuevos pastores, ellos instaban a los religiosos a que fundaran conventos en sus ciudades comprometiéndose a mantenerlos, ellos construían las iglesias y capillas necesarias para el culto, y proveían a su decoro y sustentación.

Donde más se notó asimismo el cristiano espíritu de que estaban imbuídos los pobladores fué en la conservación y fundación de nuevas capellanías. Consistían éstas en el usufructo de determinados bienes mientras se cumplieran determinadas cargas espirituales, como celebración de misas, en favor del dueño de dichos bienes. En España la dotación de las capellanías quedaba disgregada de la herencia, formando patrimonio aparte, para lo cual los herede-

ros la separaban antes de efectuar la repartición. Los bienes de una capellanía no podían enajenarse sin intervención de la autoridad eclesiástica, y se extinguían con la pérdida de estos bienes, diferenciándose en ésto de otras diversas instituciones pías. La capellanía adquirió caracteres más amplios en América, confundiéndose a veces con otras formas de beneficios, como los "aniversarios" y "legados píos". De varias referencias se deduce que por ejemplo la dotación de las capellanías no quedaba segregada de la herencia sino que quien heredaba determinado bien como una viña o un solar, debía cargar con la obligación de la capellanía, o renunciar a su heredad.

Las diversas iglesias conventuales y capillas de Mendoza gozaron bien pronto de tales dotaciones que aumentaban en número a cada generación. Por el año 1700 el Pbro. Juan Antonio de Leiva y Sepúlveda, cura de Mendoza, elevó un informe sobre las capellanías existentes en su iglesia, del tenor siguiente: "Primeramente la que paga el Alférez Pedro de Fredes de la parte de viña de fulano de Villarroel que dejó en capellanía con cargo de una misa cantada de difuntos con tumba y cera. Todos los años dánse diez arrobas de vino claro y un quintal de higos; está fundada en la viña que posee dicho Alférez Pedro de Fredes y poseyó su abuela Doña Margarita de Villarroel, hermana del fundador.

La segunda paga el Teniente General Fernando de Alvarado, de la media cuadra de tierra que compró a Matías Duarte, y éste al capitán Miguel de Lara; dánse doce pe-

sos y medio con cargo de seis misas rezadas por el alma del fundador; consta de la escritura que se le hizo a dicho Teniente General Fernando de Alvarado.

La tercera pagan los herederos de Jacinto de Videla, la cual fundó Amaro por el alma de fulano Griego; está sobre la viña del dicho Jacinto de Videla y la pagan sus herederos Domingo de Coria seis pesos y medio, Jacinto de Videla que llaman aquí Cacharito tres pesos, y doña Ana Pardo otros tres, con cargo de seis misas rezadas.

La cuarta paga Laureano Pesoa y su mujer de una cuadra de tierra por una difunta que la dejó se dicen tres misas rezadas y se pagan cinco pesos cada año, y al presente viven los dichos en dicha cuadra de tierra, y ésta la poseyeron los Payeres.

La quinta paga las casas que fueron de las señoras Doña Ana de Toro y Doña Catalina Chirinos; dánse ocho pesos por la limosna de los ocho días de la octava del Corpus en que se han de decir ocho misas rezadas por el alma del general Don Francisco Chirinos de Posada, lo cual consta del testamento del dicho y de Doña Ana de Toro y de Doña Catalina Chirinos.

La sexta paga don Felipe Gamboa y Doña Josefa de Videla su mujer; su principal es de trescientos pesos en que él remató los solares pertenecientes al Pbro. Maestro Don Hermenegildo Morales, cuyos eran; dícense por su alma siete misas rezadas y se dan quince pesos de rédito. Consta de la escritura que hicieron los dichos en veinticinco de noviembre de 1617".

De seis capellanías que cita este Presbítero, dos están a nombre de miembros de la casa de Videla, hecho digno de notarse. Es muy probable que el fundador Alonso de Videla hubiera instaurado una capellanía a su nombre aunque no conste en documentos pues podría haberla impuesto sobre una capilla cualquiera de Cuyo o Chile.

Jacinto (I) de Videla, además de la capellanía anteriormente citada por Leiva y Sepúlveda, había en vida fundado otra sobre el convento de Nuestra Señora de las Mercedes, mas ésta no la impuso a sus herederos sino que la dejó con carácter opcional, es decir, que si podían buenamente sustentarla lo hicieran y si no, la quitaran; con lo que la capellanía perdía su carácter de tal para convertirse en la mera expresión de un deseo piadoso. Declara además en su testamento haber cumplido con la que impuso su padre Andrés de Videla sobre la viña que de él heredó. Esta capellanía nos consta del mismo testamento de diez y seis de junio de 1625 de Andrés de Videla, en el que además de numerosas misas y novenarios, impone para después que fallezca una capellanía de misas por su ánima y las de sus demás parientes, así ascendientes como descendientes. cargándola sobre su viña y bodega. Otra capellanía de los Videla es la ya anteriormente citada como sexta en el informe del Pbro. Leiva y Sepúlveda y en la que interviene Doña Josefa de Videla como esposa de don Felipe de Gamboa.

Siglo y medio más tarde Doña Isabel de Lima y Melo, al repartir el patrimonio familiar entre sus hijos, habla de

otras dos capellanías, una que ya había sido impuesta por sus antepasados, y que quizá fuera alguna de las ya mencionadas, consistente en la anual celebración de una misa cantada en honor de Santa Gertrudis, y otra cuyo patronato ejercía el Padre José Manuel Videla Lima, habiéndolo éste heredado de su tío materno el Presbítero José Manuel de Lima.

Si en las capellanías se manifestaba el interés que cada uno sentía de sus necesidades espirituales, en el Patronato resaltaba la generosidad y la caridad cristiana de los primitivos conquistadores y de sus descendientes. Institución nacida en los albores del cristianismo, su espíritu entrañaba la profunda gratitud de la Iglesia hacia sus bienhechores. Consistía en la suma de privilegios y algunas cargas que por concesión de la Iglesia compete a los fundadores católicos de iglesias, capillas o beneficios, o a sus sucesores. Sus privilegios eran: ostentar en la iglesia, si lo permitía la costumbre, las armas de la familia, tener precedencia en las procesiones y demás actos de culto, el asiento de honor en la iglesia aunque afuera del presbiterio y sin dosel ni escaño, sepultura en la iglesia para él y sus descendientes directos, derecho de ser sustentados por la Iglesia si caían en la pobreza sin culpa propia y si las rentas lo permitían; y sobre todo, derecho de presentación, es decir, derecho de proponer a la autoridad eclesiástica el clérigo idóneo para la iglesia patronada. Por el contrario, tenían las siguientes obligaciones: avisar al Ordinario si veían dilapidar los bienes eclesiásticos, reedificar la iglesia

en ciertos casos, y suplir las rentas cuando éstas fuesen insuficientes para el mantenimiento de la iglesia.

El Patronato tuvo siempre amplio arraigo en España por causas bien conocidas. La religión era algo inherente e identificado con el mismo Estado, de la cual estaban compenetrados sus ciudadanos; la difusión que adquirió este beneficio fué enorme y aun abusiva, razón por la cual posteriormente la Iglesia resolvió conceder aquel derecho sólo a algunos estados católicos que la subvencionan. Descubierta América, la imperiosa necesidad de capillas e iglesias hizo florecer en ella el Patronato, aunque con características algo distintas y propias.

Las iglesias y capillas edificadas por particulares podían formar patronatos si el fundador las entregaba al Ordinario para que quedasen bajo su directa jurisdicción y administración, dejando de ser así capillas privadas a las que el dueño llamaba a veces a cualquier sacerdote para que celebrase misa y administrase los sacramentos, quedando siempre por su cuenta la capilla y el pago del sacerdote. Así aconteció por ejemplo con la capilla de San Juan Bautista en Mendoza, que fué edificada y patronada por don José de Villegas; en su testamento nombró para que le sucediera en el patronazgo y cuidado del reparo de la capilla; adorno de ella y celebración de la fiesta del Santo Titular a su hijo Juan Ruy de Villegas, disponiendo que después de sus días le sucediese el hijo mayor de éste, y que a falta de varones le sucediesen sus hijas, y a falta de éstas el pariente más cercano, prefiriendo varón a mujer. José

de Villegas ejerció asimismo el patronato en otras dos capillas, la de Santa Bárbara y la de San José, y a su muerte esta última quedó al cuidado de su esposa "para que cuide della y esté siempre bien atendida y reparada". Otra capilla de Mendoza, la del Dulce Nombre de María, fué patronada por Juan de Nieva y llegó a la categoría de viceparroquia. En los primeros días de Mendoza, Juan de Amaro, el hombre más rico de su tiempo según carta del obispo Villaroel al rey, pidió que se fundara un convento de agustinos en Mendoza. Su solicitud fué atendida, pero no realizada antes de su muerte ni la de la su esposa Mayor Carrillo de Bohórques, la que ejercitando en su testamento el derecho de presentación inherente al patronato, designó como primer superior del futuro convento a Fray Juan Bautista Cervantes.

Pocos datos se conservan de otros patronatos en la región cuyana, y ningún documento que atestigüe en forma directa la fundación de uno cualquiera. El Patronato ejercido por los Videla es, pues, harto dudoso. Sus capillas no tuvieron el carácter de públicas que se requería, ni figuran entre las provistas por el Ordinario del lugar. Sin embargo, como a ellas se permitía el acceso de todos los moradores vecinos, y como de hecho por ejemplo la capilla de San Isidro Labrador llegó a la categoría de viceparroquia, puede darse por analogía el nombre de Patronato a la jurisdicción que los Videla ejercían sobre las capillas que edificaron.

Varias fueron éstas. La primera fué erigida por Jacinto

de Videla y Guevara cerca de la casa solariega, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes. La segunda estaba situada como la anterior, en los confines de Videla a orillas del río Saraguella, en tierras denominadas justamente "de la capilla" y su nombre tradicional fué el de El Salvador.

Hallándose las tierras de Videla entre los valles de Uco y Jaurúa, estarían comprendidas asimismo bajo la jurisdicción de esa dilatada parroquia rural o doctrina, que juntamente con otras diez fué erigida en 1601, siendo su primer "doctrinero" el Presbítero Juan González y Medina; le sucedieron los Padres Padilla y Alonso Benítez, este último por más de quince años. Cuando se retiró el Padre Benítez, la doctrina de Uco y Jaurúa quedó sin sacerdotes durante más de un siglo. Si parroquias rurales como ésta permanecieron sin sacerdote tanto tiempo debido a su escasez, es fácil suponer que las capillas privadas estarían sin capellán, o con religiosos como capellanes provisorios, ya que éstos llegaron a ser tenientes de algunas parroquias, y aún curas, debido a esa misma falta. De vez en cuando los jesuítas o dominicos llegarían a sus correrías apostólicas hasta las capillas de Videla, doctrinarían y celebrarían la misa, y luego marcharían nuevamente hacia otros poblados, dejando a Videla sin el indispensable auxilio espiritual hasta la llegada de nuevos misioneros. Quienes más especialmente se distinguieron en este género de apostolado en Cuyo fueron los jesuítas Juan Pastor y Cristóbal Diosdado, que al igual que los Padres Agrícola y Moscoso, "por

el poniente visitaban con especialidad los valles de Jaurúa y Uco, mucho más después de haberles donado don José de Villegas, persona noble y muy pía, aquella hacienda". Estos jesuítas lamentaban no tener aún más gente para poder recorrer los valles con mayor frecuencia.

En las visitas pastorales que los obispos efectuaban, se prestaba especial atención a este problema. El veintidós de Abril de 1665 el Obispo de Santiago de Chile, Monseñor Humanzoro, al poco de llegar a Cuyo dispuso entre otras cosas que se visitasen las capillas y oratorios particulares de las Estancias y casas en que se decía misa, y para ello y para que pudiesen aprobarlas les dió comisión declarando que aquel oratorio o capilla se tuviese por decente para poderse aprobar, que su edificio fuese de piedra, tapia, o adobes, bien cubierto, con sus correspondientes puertas, con su altar, imágenes, y con los ornamentos, vasos sagrados y demás utensilios requeridos por la liturgia. Mandó que los curas delegasen en persona que hiciese la doctrina a los indios que estaban en las haciendas cuando ellos personalmente no lo pudieran hacer.

Recién en el año 1752 se proveyó nuevamente de sacerdote la doctrina de los valles de Uco y Jaurúa. Fué nombrado el Presbítero José de Coria y Moyano con carácter interino hasta el año 1755; le sucedió el Presbítero Gregorio Antonio Alvarez de Alvarez de la Sosa desde 1763 hasta 1780, en cuyo curato se levantó la nueva iglesia parroquial; el Padre Joaquín Iñón y Olivera, agustino, fué cura interino en el año 1780; el Padre Pedro Peralta, dominico,

lo fué también desde 1780 hasta 1783, en que pasó a sustituirlo el Presbítero José Manuel Sáez y Guevara.

Pero en este tiempo había decaído ya el esplendor del caserío de Videla. Los indios sublevados se hacían cada día más osados, y las estancias lejanas a Mendoza eran difíciles de defender. Por esta razón se resolvió abandonar Videla. Su principal fuente de riqueza, el ganado, fué trasladado a estancias más seguras y cercanas a Mendoza, y el caserío Videla fué declinando cada vez más hasta quedar deshabitado, y abandonadas sus dos capillas de Nuestra Señora y de El Salvador.

En Puyuta existió otro Patronato de los Videla. En una estancia que perteneciendo a los jesuítas les fué comprada por Francisco de Lima y Balmaceda, el nieto de éste, Presbítero José Manuel Videla Lima edificó una devota capilla que puso bajo la advocación de San José, y que sirvió de centro para sus correrías apostólicas. Esta capilla quedó muy deteriorada por los efectos del tiempo, no celebrándose en ella función alguna hasta que el Gobernador de San Juan Don Valentín Videla Lima decidió restaurarla y devolverla a su antiguo esplendor.

Durante su larga permanencia de catorce años al frente del beneficio de Los Llanos, el más tarde Obispo de Salta Monseñor Nicolás Videla del Pino fundó cinco capillas, diseminadas por la extensión de su parroquia, con el fin de atender más eficazmente a su arduo ministerio, y a las que proveyó de todos los ornamentos y utensilios necesarios para las funciones eclesiásticas y administración de sacramentos. Estas capillas tuvieron como titulares a Nues-

tra Señora de las Mercedes, al Niño Dios, a San Antonio, a Nuestra Señora del Rosario, y a Nuestra Señora de la Candelaria. El derecho de patronato que sobre estas capillas habría tenido Monseñor Videla es muy vago, pues las edificó en su carácter de sacerdote cura de esos lugares, aunque proveyó de su propio peculio al adorno y mantenimiento de esas cinco capillas. Y si algún derecho de patronato tenía, éste indudablemente cesó o con su traslado a la diócesis de Salta, o con su muerte, pues no tuvo descendientes directos que conforme a las instituciones de Patronatos pudiesen seguir ostentando tal título.

La capilla de San Isidro Labrador, situada en las tierras que fueron del cacique de Angaco, y que así posteriormente se denominaron, fué levantada por Don Clemente de Videla y Barreda en el solar heredado de sus mayores, y restaurado más tarde durante la reconstrucción del edificio por su nieto político José Manuel Moreno. Hoy en día es la única capilla fundada por los Videla que continúa abierta como parroquia de la villa de San Isidro y de Angaco, y donde dominicalmente se celebra la misa que congrega a los habitantes y moradores del contorno.

Aún se alza esta capilla como elocuente signo de la profunda piedad y arraigada fe que anidara en los pechos de tantos hombres ilustres y tantas matronas piadosas que surgieron de la estirpe Videla en tierras de América. Esclarecidos varones y virtuosas madres impulsaron su vida por la senda del bien al benéfico amparo protector de tan devotas y sencillas capillas, símbolo augusto de una vida austera y de un nombre sin mancha.

III. LOS VIDELA Y LA FE CATOLICA

2º. ECLESIASTICOS DE NOMBRE

Numerosos hijos de la casa Videla ingresaron asimismo en la Iglesia Católica como ministros de ella, invistiéndose alguno con la dignidad episcopal. La esmerada educación recibida de sus padres y las cristianas virtudes de éstos influyeron sobremanera en tal decisión. Merece citarse ante todo Monseñor Nicolás Videla del Pino, quien con su empeñosa dedicación y su espíritu de sacrificio y de apostolado, mereció ser elevado a la silla episcopal. Fué su padre don Juan José de Videla quien, habiendo nacido en Mendoza de don Miguel de Videla Pardo Parraguez y de doña Antonia de Aguiar y Montiel, contrajo matrimonio con doña María Antonia del Pino Machado avecindándose en Córdoba, donde el 8 de Septiembre del 1740 tuvieron a Nicolás. Ya joven, efectuó sus estudios en Nuestra Señora de Montserrat; allí recibió en 1764 las órdenes menores y el doctorado. Llevóse a efecto en 1765 su ordenación sacerdotal, yendo después de ésta al partido de Río Seco, donde quedó de Teniente Cura por un año. Pasó luego al partido de Río Cuarto y más tarde al Beneficio de los Llanos "en que he perseverado por el largo tiempo de catorce años

cumpliendo exactísimamente, en cuanto me han permitido mis débiles fuerzas todas las obligaciones de mi ministerio, sin perdonar fatiga alguna a fin de suministrar a mis ovejas el pasto espiritual, sin embargo de lo muy fragoso y áspero del territorio que comprende, de que me ha resultado no pequeño quebranto en mi salud". Durante este tiempo levantó las cinco capillas a que anteriormente se hizo referencia; desempeñaba a la vez el cargo de Promotor Fiscal y Examinador Sinodal del Obispado, y de Profesor de Teología Moral en el Seminario de Loreto. Posteriormente ocupó la silla magistral de la Catedral de Córdoba, y en 1786 fué nombrado Rector del Seminario, cargo en que perseveró hasta que pasó a ocupar sucesivamente los cargos de Provisor y Gobernador General del Obispado, Arcediano y Deán. Debido a sus méritos fué entonces consagrado Obispo por designación del Pontífice Pío VII, con sede en en Asunción del Paraguay. Cuando en 1807 se erigió una nueva diócesis en Salta, fué designado su primer obispo, cargo que pasó a ocupar recién en el año de 1809.

Su corta labor episcopal no fué realmente afortunada; su piedad y sus dotes de inteligencia poco pudieron frente a las excepcionales y adversas circunstancias que se desarrollaron durante su obispado. Cuando la Revolución del 25 de Mayo, se reunió en Salta un cabildo abierto en el que el obispo manifestó que Salta debía adherirse a la Revolución "para mantener tranquilos estos dominios, para que reine en ellos el señor rey don Fernando". Su idea del movimiento no era muy clara, pero cuando notó que el an-

helo de emancipación e independencia era su móvil principal, vaciló entre su patria de origen y su juramento de fidelidad al Rey de España. Su conciencia siempre limpia le dictó seguir este camino, y manifestó tan luego su oposición al ejército patriota. El general Belgrano, comandante en jefe del ejército solicitó entonces del obispo que se trasladara a Buenos Aires con todos los honores inherentes a su investidura. Este rechazó la propuesta, viéndose por tanto Belgrano obligado a acudir al Cabildo solicitando el alejamiento del Obispo, a lo menos mientras durasen las "circunstancias especiales".

Es posible que monseñor Videla hubiera tomado alguna medida inconveniente creyendo a su juicio que era la mejor. Pero hay otros hechos de por medio: es de notar también el estado caótica en que se hallaba sumida la Iglesia Católica en el Río de la Plata por causa de la solapada persecución y tenaz desprestigio de que la hacían víctima las sociedades secretas. Esta afirmación no es en modo alguno gratuita. Los cabildos eclesiásticos ilegítimos se instalaban por todas partes; en cualquier lugar y tiempo surgían serias desavenenciencias entre los sacerdotes tanto seculares como regulares. En una relación del Padre Pacheco, entre otras cosas refiérese que se había emprendido dura persecución contra la autoridad episcopal, y cita los casos del obispo de Córdoba Monseñor Orellana, del de Buenos Aires Monseñor Lue y Riego, del de Salta Monseñor Nicolás Videla del Pino, del del Paraguay Monseñor Pedro Panés, y del Arzobispo de Charcas Monseñor Moscó, que fueron en-

carcelados, desterrados y sufrieron vejaciones. Y de tal manera se llevó a cabo esta insidiosa campaña, que a la muerte de Monseñor Videla en 1819 no quedaba un solo obispo en toda la parte austral del continente.

Monseñor Videla del Pino habría sido, como otros, una víctima de esta solapada persecución. Pero aunque así no fuera su actitud tiene en sí misma suficiente explicación: La Revolución de Mayo lo puso frente a un dilema: su patria naciente a la que aún no lo ligaba ninguna obligación, y el solemne juramento de fidelidad al rey de España, pronunciado al tomar posesión de su cargo. En tal circunstancia, siguiendo los dictados de su conciencia y sacrificando seguramente el innato cariño hacia su patria, creyó sinceramente que su juramento quedaba en pie y que debía seguir guardándolo. Vista así la cuestión, su manera de proceder nos ha de parecer limpia de toda sospecha, y aun heroica, por el sacrificio que importa renunciar a la patria por cumplir la palabra empeñada. No debemos olvidar tampoco su intachable proceder anterior que le hizo acreedor a la dignidad episcopal y que lo pone al cubierto de toda acusación. Monseñor Nicolás Videla del Pino falleció en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes de la ciudad de Buenos Aires, en marzo de 1819, extinguiéndose con él el único obispo que tuvo la casa de Videla.

Pero también fueron muchos los hijos de Videla nacidos en Cuyo que llegaron al sacerdocio y cuya acción apostólica fecunda en buenas obras es digna de todo encomio. Catorce sacerdotes nacidos hasta fines del siglo diez y ocho

descendientes en línea paterna del conquistador Alonso de Videla el Viejo desarrollaron su benéfica y activa acción apostólica en las tierras de Cuyo. Y es más de admirar este elevado número de sacerdotes cuando se considera la gran falta que había de ellos durante los dos primeros siglos de la conquista española. Y si a este número se agregan los descendientes por línea materna especialmente en primer grado, como por ejemplo los tres hermanos dominicos Lucas, José y Vicente de Godoy y Videla hijos de María Rita de Videla, y el Padre Sebastián de Sotomayor y Videla que llegó a ser Provisor y Gobernador Eclesiástico de la diócesis de Asunción del Paraguay, es verdaderamente de admirar el gran número de hijos con que la familia Videla ha colaborado generosamente en la incesante labor social y religiosa de la Iglesia Católica. Ya como seculares, ya como religiosos, su apostolado fué en general muy fructífero si se consideran los innúmeros tropiezos con que daban a cada rato. Y si salieron triunfantes de todas estas pruebas fué por causa del cristiano celo que ardía en sus pechos y que les hizo sobreponerse valerosa y esforzadamente a todas ellas.

De estos catorce sacerdotes nueve entraron en religión. Un franciscano, Fray Marcos de Videla y Lucero del Tovar, nacido hacia 1696, que llegó a ser prior de su convento y un infatigable apóstol, llegando a reunir en las Lagunas de Guanacache una feligresía de quinientos indios. Un agustino, José de Videla, que nació en 1706, fué superior del Convento de Santa Mónica y más tarde visitador de la

provincia agustiniana de Chile. Dos jesuítas llamados José Antonio, y Ramón de Videla; este último, nacido en 1749, prefirió ir desterrado a Italia aun siendo novicio antes de abandonar la Compañía de Jesús; el primero nació en 1712. Pero la Orden predilecta de los Videla parece haber sido la de Santo Domingo, en la que profesaron siete Videlas cuyos nombres eran Juan de la Cruz Miguel, Francisco, José, Manuel, Ramón y Blas, nacidos todos en el primer cincuentenario del siglo XVIII.

Los seculares fueron: Antonio de Videla, nacido en 1685, que fué Sacristán Mayor y Teniente Cura de la Iglesia Matriz de Mendoza. Miguel de Videla, que nació en 1705. Manuel de Videla y León, que nació en 1779, fué cura interino de San José de Corocorto (La Paz) en 1817, teniente cura de la matriz de Mendoza y más tarde cura párroco; presidió una asamblea del clero secular y regular de Mendoza para prestar obediencia al nuevo Obispo de Cuyo que pasaba hacia San Juan Monseñor Quiroga Sarmiento, y ejerció además los cargos de juez eclesiástico y de diezmos de la provincia, y provisor del monasterio de la Compañía de María. Juan Amancio de Videla y Chacón, nacido en Mendoza el 8 de abril de 1782, a quien Monseñor Videla del Pino designó para canónigo de media ración en su diócesis, cargo que declinó; su ministerio fué indeterminado pues no tenía cargo alguno; fué profesor y fundó y dirigió un colegio, pero especialmente dió misiones y ejercicios espirituales. Hacia 1858 se le concedió por sus méritos el título de Monseñor y la facultad de administrar el

sacramento de la confirmación. El último de los catorce es Monseñor José Manuel Videla Lima, que tuvo una actuación muy discutida a causa de una acusación que levantó contra el provisor y Vicario General del Obispado.

Había nacido en San Juan de Cuyo hacia 1798, siendo sus progenitores Don Clemente de Videla y de la Barreda, y Doña Isabel de Lima y Melo. Fué cura de la parroquia de la Inmaculada Concepción de San Juan en 1839, y hasta 1847 en que pasó como cura párroco de la catedral de San Juan hasta 1857. En 1861 fué designado canónigo doctoral, y falleció el 20 de agosto de 1864. Durante su actuación como párraco al frente de la iglesia de la Inmaculada Concepción el Obispo Quiroga Sarmiento designó como Provisor y Vicario General del Obispado al Presbítero Vicente Atienzo que había sido agustino, abandonando luego esta Orden mediante un Rescripto pontificio de Secularización que probablemente le fué entregado por el señor Muzi, que viajó por la Argentina como Nuncio Apostólico aunque sin ser reconocido por el Gobierno Nacional. Ahora bien, por decreto del 27 de febrero de 1837 había dispuesto el Supremo Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores que todos los Breves, Bulas, Rescriptos y demás documentos de la Santa Sede posteriores al 25 de Mayo de 1810, que no tuvieran atingencia con el fuero interno de la conciencia ni con el sacramento de la penitencia debían llevar la expresa autorización del Superior Gobierno denominada "Exequatur". Y como el Rescripto de Secularización de Fray Vicente Atienzo no cumplía con este

requisito, el Presbítero Videla Lima juzgó su deber denunciar ante el Gobierno al que ya era Provisor y Vicario General del Obispado "acusándole de perturbador del orden público y atentador contra la soberanía e independencia de la República por haber solicitado y obtenido el cumplimiento del Rescripto de Secularización desligándose de los votos a que lo sujetaba su precedente estado de regular y entrando en los goces del clérigo exclaustrado o secular sin haber solicitado e impetrado el exequatur de dicho Rescripto, presentándose al efecto ante el Supremo Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, según está mandado por decreto del 27 de febrero de 1837".

Como eran varios los religiosos secularizados en estas condiciones, el provisor se asoció a dos presbíteros secularizados, Mallea y Dávila; y asumió la representación de otros tres: López, Cano, y Olmos. Tres razones alegaron para su defensa: Que cuando en 1824 obtuvieron el Rescripto, nadie exigió su presentación, ni siquiera las autoridades eclesiásticas de Córdoba; que el decreto del Gobierno excluye las Bulas, Breves y Rescriptos atingentes a la conciencia y a la penitencia, perteneciendo los rescriptos a esta clase ya que se reducen a absolver de los votos de pobreza y obediencia; y que aun cuando el señor Muzi no fué reconocido por el Gobierno como Nuncio Apostólico, tenía sin embargo facultades que ninguno se atrevió a desconocer. Se decidió consultar el asunto con el Superior Gobierno que pasó la pregunta al Obispo de Buenos Aires, y éste al

Senado del clero, el cual dictaminó que los acusados no eran pasibles de pena alguna. Pero llevado el expediente al Fiscal Lahitte, éste dió toda la razón al Presbítero Videla Lima, quedando separado Vicente Atienzo de su cargo de Provisor.

La opinión del Presbítero Videla Lima, contraria en parte al parecer de la Iglesia Católica que nunca ha admitido de jure el exequatur por parte de ningún gobierno, se manifiesta en la nota que elevó al obispo de San Juan en la que expresa que "aunque respeta y venera las letras apostólicas, y es celoso defensor de la integridad e independencia de la Iglesia, lo ligan al mismo tiempo otros deberes no menos santos hacia el Gobierno nacional y la independencia de la patria". Sin embargo lo que más primó por ambas partes en esta enojosa cuestión fué el odio y las pasiones desbordadas, de tal modo que el fiscal Lahitte tuvo que apercibir severamente a ambas partes por la manera "reprobable y digna de la más severa censura con que procedieron, especialmente tratándose de eclesiásticos". De todos modos, no habiéndose aún pronunciado un juicio definitivo, las opiniones se hallaban y se hallan aún muy divididas, creyendo cada uno servir mejor con la suya a los supremos intereses de la patria y de la religión. Asimismo es innegable el celo apostólico del Padre Videla Lima; y prueba de que el proceso anteriormente enunciado no menoscabó su estima y reputación lo constituye el hecho de haber llegado a ser canónigo, consejero del obispo Quiroga Sarmiento y de su sucesor, y de haber sido honrado des-

de Roma con el título de Monseñor poco antes de su deceso.

Estos fueron los sacerdotes nacidos hasta fines del siglo diez y ocho que con su ejemplo y virtudes ilustraron el nombre de Videla dentro de la Iglesia Católica. Formaron en las huestes pequeñas y esforzadas de los caballeros de la cruz que siguieron a los caballeros de la espada en su misión conquistadora para extender también el dominio espiritual más allá del vasto océano. El carácter predominante de la conquista española fué en realidad la conversión de los indios: a ella tendían los esfuerzos de los Pontífices y de los Reyes de España, por ella miles de religiosos se dirigieron al nuevo continente, de ella surgió la prístina idea de las Encomiendas: agrupar a los indios para poder atenderlos espiritualmente. Los Videla contribuyeron con sus sacerdotes antes mencionados a esta gran obra cristiana.

Pero también es de recordar el celo que desplegaron por la religión los demás Videla, celo que se manifestó en mil diversos aspectos ya como particulares, ya como autoridades civiles, como por ejemplo en la fundación de ermitas y capellanías y en la ayuda que prestaron los Videla de las primeras generaciones a los dominicos que fundaron su convento en la ciudad de Mendoza, o a los agustinos que se establecieron en San Juan, quienes deben gran parte de su obra a Clemente de Videla y a Valentín de Videla Lima; éste les ayudó especialmente a edificar la iglesia de San Agustín en la que hoy reposan los restos de Monseñor José Manuel y de don Ignacio de Videla Li-

ma. Esta ayuda fué de carácter privado, no como gobernador de San Juan. Sin embargo, siempre que estuvieron en cargos públicos procuraron ayudar en la mejor forma posible a la Iglesia Católica, y aún en aspectos menores se inspiraron en idéntica regla de conducta: puede recordarse como un caso sintomático la actitud de Jacinto de Videla y Salinas el 20 de mayo de 1718, cuando siendo Guión de la procesión de Corpus Christi procedió con severidad contra Juan de la Cruz del Castillo por haberse negado a llevar la campanilla en dicha ceremonia.

Por último, si hubo alguna actitud de los eclesiásticos Videla que pareciera enigmática durante los días de la independencia o de la incipiente organización nacional, ella se debió al anhelo de mayor bienestar para la religión o para la patria. Frente a graves dilemas se cuadraron con resolución y valentía, y durante su vida entera fueron modelos de virtud y honestidad. Es particularmente digna de ponderación la figura de Monseñor Nicolás de Videla, de austera vida y laborioso y abnegado sacerdocio, con grandes dotes naturales y verdadero temple de apóstol.

IV. EL LEGITIMISMO EN LA CASA DE VIDELA

El ánimo que alentó las dos centurias primeras de la conquista y colonización de Indias fué eminentemente monárquico. El derecho divino de los reyes se derivaba naturalmente de la concepción católica romana, y en las generaciones de la conquista y colonización primera se aunaron el espíritu evangelizador con el culto del monarca.

El siglo diez y ocho es ya tiempo de crisis: hemos señalado en esta obra los esfuerzos de Jacinto (II°) de Videla para mantener la disciplina militar, su fervor católico, su conducta en defensa de las instituciones amenazadas por la irreligiosidad y antimonarquismo. Minado el régimen en sus elementos esenciales pocas defensas tuvo contra la propagación victoriosa de las ideas disolventes que crearon la atmósfera propicia a la emancipación de la Casa reinante española.

Graves y agudos problemas trajo el primer cuarto del siglo diez y nueve a los hidalgos de Indias. Debieron elegir éstos entre el reconocimiento de un gobierno revolucionario, el de la Junta de Buenos Aires, que se decía súbdito de Fernando VII y basaba su rebeldía en la dependencia directa

preexistente entre las Indias Occidentales y la persona del monarca, y los gobiernos tradicionales de la Asunción, de Santiago, Chuquisaca y Lima, que se mantenían en subordinación de las Juntas metropolitanas de regencia. Cupo a los Videla un rol destacado en estos difíciles momentos de la conciencia monárquica, y por cierto que su conducta no fué dirigida por el más fácil camino.

En San Luis de Loyola el Subdelegado del Gobernador intendente de Córdoba y Comandante General de Armas, don Juan de Videla Moyano, es obligado a rescindir el mando en el Cabildo. Desde 1810 gobiernos inestables se suceden en la ciudad, hasta que ocupada Cuyo por José de San Martín, es designado Teniente de Gobernador de San Luis el Mayor Vicente Dupuy, quien desarrolla una política durísima de represión antiespañola. Don Juan de Videla educa a sus hijos en severa regla de vida: cinco de ellos perecerán ocupando puestos de combate en las guerras civiles, y como consecuencia, en la siguiente generación se extinguirá la varonía en la línea puntana de Videla.

El capitán don Juan de Videla y Godoy pudo haber sido el jefe de la reacción legitimista en Mendoza. Su nombre, su fortuna y disciplina en la milicia le designaban naturalmente como uno de los jefes natos del partido "pelucón". Siendo aún muy joven desempeñó un papel de primer plano en la contrarrevolución realista que llevó el Comandante de Armas depuesto para reconquistar el Cuartel de la Capital, que había caído en manos de los rebeldes. La dic-

tadura militar del General San Martín pronto terminó sin embargo con las esperanzas realistas.

Un destacado representante tuvo la Casa en don Nicolás de Videla, nieto del Corregidor y Capitán General de Cuyo don Francisco de Videla y Aguiar. Nació Nicolás durante el reinado de Felipe V, presenciando en su juventud y madurez las lamentables consecuencias en América de las reformas de Carlos III. No flaqueó sin embargo su fe monárquica. Habiendo recibido las sagradas órdenes en 1781, la deposición del virrey Cisneros y la creación de un gobierno revolucionario le sorprendió ocupando la investidura episcopal de Salta. Las declaraciones de legitimidad que hace la Junta, los conocidos sentimientos monarquistas de Saavedra, las protestas fernandinas de Mariano Moreno, le inducen al error acerca de ella. Al producirse los sucesos de Mayo, celebróse en Salta un Cabildo abierto, asistiendo además del Obispo, los curas rectores, los prelados de las religiones, y personas calificadas de la ciudad. Monseñor Videla en esta oportunidad fué del parecer que Salta debía unirse al movimiento porteño "para mantener tranquilos estos dominios, para que reyne en ellos el señor Rey, don Fernando". Al poco, cuando el Obispo alcanzó a comprender los secretos propósitos que escondía la Junta, se puso en contacto con el Coronel Marqués del Yaví y del Valle de Tojo, prohombre realista, y desde lo alto de su cátedra predicó el retorno a la autoridad legítima del Gobernador Intendente General Marqués de la Plata.

Cuentan los papeles de Gorriti que "por renuncia de

Pueyrredón, el general Belgrano había tomado el mando del ejército del Norte. Recorriendo este general sus puestos de defensa, sorprendió comunicaciones del señor Obispo Videla con los jefes del ejército real que se reunían en Yaví para cargar contra las fuerzas revolucionarias. Mandó entonces intimar a su Señoría Ilustrísima que se dispusiese a marchar a Buenos Aires dentro de tres días, para lo que se facilitaban los transportes necesarios". Vióse obligado don Nicolás a ocultarse, y el general rebelde creyó que había pasado al campo realista. "Ofició al Cabildo de la catedral, diciendo que la seguridad de su ejército y de las Provincias que defendía le obligaba a precauciones extraordinarias, y que no podía tolerar que el Rdo. Obispo ni sus oficiales ejerciesen por más tiempo influencia sobre el clero de su diócesis". Aprehendido Monseñor Videla fué confinado en la Villa de Concepción del Río, pocos días antes de la ocupación de Salta por las fuerzas leales al mando del general Tristán y Moscoso, y desterrado a Buenos Aires, donde falleció algunos años después, cuando renacía el aliento realista en el Congreso de mil ochocientos diez y nueve.

En San Juan de la Frontera don Clemente de Videla y Barreda e Isabel de Lima criaron a sus hijos en el culto hacia la tradición monárquica y española. Su hogar fué uno de los centros "godos" de Cuyo, y en los días del Congreso de Tucumán, declarada ya la independencia de las Provincias Unidas, cesó don Clemente en su cargo de Cabildante y debió abonar una fuerte multa por su lealtad al

régimen depuesto. El gobierno de Salvador del Carril (1823-1826) en San Juan se caracterizó por su obra liberal y anticlerical. Estableció en la "Carta de Mayo" la división de los tres poderes, el sufragio universal para la elección de gobernador, substituyó el antiguo Cabildo por una Sala de Representantes electiva popularmente, decretó la libertad de cultos y la separación entre la Iglesia y el Estado. Prodújose entonces violenta reacción de las fuerzas que así eran atacadas: del Carril vióse obligado a fugar al Sur, y la "Carta de Mayo" fué quemada públicamente en la Plaza Matriz por mano del verdugo. Repuesto en el mando por las fuerzas mendocinas, don José Manuel, don José María y don Juan José Videla Lima se contaron entre aquellos prohombres del legitimismo católico a quienes persiguió el partido de la Revolución. La impopularidad del mandatario depuesto le impidio sin embargo continuar en el poder, y bien pronto la victoria del partido federal restauró en la provincia el ejercicio de las instituciones políticas y convicciones religiosas tradicionales.

SEGUNDA PARTE

LA LIMPIEZA DE SANGRE

I. PROEMIO

La creencia en los linajes superiores es común a todas las civilizaciones históricas. El mito de la "igualdad natural" tan caro a Juan Jacobo, es una concepción moderna. Cierto que el antiguo respeto hacia determinados linajes era aún de naturaleza empírica; hoy conocemos, por el mayor rigor de la disciplina histórica y por los descubrimientos de la nueva biología, las leyes que rigen la transmisión de los elementos hereditarios, y que crean a la vez la superioridad de determinados troncos raciales.

Señalemos las características principales que, referidas a estas leyes, pueden observarse en la sucesión de Videla. Ante todo, cabe hacer notar que las grandes figuras de la Casa no se hallan repartidas al azar en el árbol genealógico, sino concentradas en ramas bien definidas, es decir, en grupos cerrados de parentesco cercano.

Una de estas ramas es la de los primitivos Encomenderos de Mendoza, religiosos y guerreros. Otra de ellas es la línea de los Encomenderos del Morro y del Diamante, Corregidores de Mendoza durante largo número de generaciones, de vocación política bien definida. El espíritu pú-

blico anima igualmente al Teniente de Corregidor y Justicia Mayor don Pedro de Videla y a su descendencia en varonía. La sucesión que va por línea agnaticia desde el fundador Alonso de Videla el Viejo por Alonso (IV°) de Videla Núñez de Villoldo y Alonso (V°) de Videla Pardo Parragues hasta Francisco Javier de Videla, Gobernador de Valparaíso, se destaca también por la valía de sus miembros y por su fuerte inclinación militar.

Asimismo, además de estas largas líneas de hombres prominentes generación tras generación, prodúcense a menudo grupos contemporáneos, estrechamente consanguíneos, de actuación primerísima. El último Gobernador Subdelegado de San Luis de Loyola bajo el régimen español, don Juan de Videla y Moyano, es el padre de tres gobernadores de la provincia de San Luis, don Luis Videla, don Eufrasio de Videla y don Blas de Videla Páez. Uno de los postreros y más fervientes realistas de San Juan, don Clemente de Videla y Barreda, es el progenitor del linaje Videla Lima que en la Iglesia, en la magistratura judicial, en la banca y en la sala capitular se distinguen como los más firmes puntales del régimen federal en Cuyo.

Cómo se producen estos hombres eminentes? Origínanse ellos por los procesos que se han llamado de "integración" y de "conificación". En el primer caso, en el hombre ilustre se completan las cualidades peculiares que faltaban a cada uno de sus padres, integradas además por las de sus más remotos ascendientes. En el segundo, la selección de las alianzas lleva a una generación a la cúspide del "co-

no" social. "Los miembros de estos grupos conificados despliegan rasgos francamente característicos, y poseen un alto valor racial".

Es interesante anotar que estos procesos de integración y conificación se observan claramente en numerosas Casas cuyanas, y que en su desarrollo presentan idénticas características que las que ya han sido estudiadas en las familias reinantes europeas, en la grandeza inglesa, y en las primeras Casas de Virginia (FFV) y del Massachusetts.

El siglo XIX creyó en la "igualdad natural" y en el "medio ambiente" como principal factor influyente sobre la existencia humana. La nueva filosofía de la historia y la moderna biología han demostrado la falacia de aquella doctrina y de esta teoría, señalando a la herencia como elemento primordial en el hombre. Es un hecho conocido que las más altas épocas de cultura han estado siempre en estrecha dependencia de la calidad de los grupos dirigentes. Estos últimos se componen de círculos consanguíneos que están sujetos a las condiciones de la herencia. De tal modo que, individual o socialmente, el estudio de los procesos hereditarios es de la más alta importancia.

* * *

Sentadas estas consideraciones preliminares, se comprenderá el interés que ofrece para esta Crónica de Videla el ser completada, aunque sucintamente, con una noticia acerca de los linajes que a ella han llevado su sangre. Pa-

saremos, pues, una rápida mirada sobre las Casas aliadas, aclarando a la vez la fisonomía de sus armas tradicionales. En un segundo capítulo nos referiremos a los elementos atávicos en la Casa, y a aquellos relacionados en especial con la personalidad de don Clemente de Videla y Barreda, que representa el más típico caso de "conificación" dentro de la Historia de Videla. En forma sumaria consideraremos también los diez y seis cuarteles de su escudo de armas. Finalmente estableceremos la filiación que une a la Casa con las familias reinantes en la Península Ibérica. Después de las modernas investigaciones acerca de la superioridad de la sucesión de Castilla dentro de la realeza europea, estos entronques adquieren particular significación.

II. LAS ALIANZAS DE VIDELA Y SU ARMORIAL

Hemos recordado, al estudiar los primeros años de permanencia de Alonso de Videla en Santiago, las conexiones que lo vincularon con un grupo de consideración entre los de la primera sociedad conquistadora y particularmente su amistad con Jufré de Loayza, con Poblete, con Alonso de Córdoba, y con los familiares de éstos.

La unión del capitán de Videla con Catalina de León reafirmó los vínculos que lo unían al último de los nombrados, jefe por la edad y el prestigio de uno de los más considerables clanes de la primitiva Santiago, y el matrimonio de sus hijos varones Alonso (II°) y Andrés con Angela y Petronila de Guevara, hijas del poderoso secretario de la Gobernación de Chile, don Cristóbal Luis y Pacheco, Notario del Santo Oficio de la Inquisición, y el casamiento de su hija Paula con el caballero norteño, nieto de Francisco de Aguirre, don Juan de Godoy, reafirmaron los vínculos de sangre que unieron a estas primeras generaciones de la línea cuyana de Videla con la sociedad de Santiago y La Serena.

Si se tiene presente que Jufré de Loayza era consanguí-

neo de las consortes del general de Villagra y del Adelantado Alderete y yerno de Aguirre —como bien lo recuerda Espejo— se explica la pronta vinculación de Videla a los altos círculos militares y políticos de la conquista. Por Alonso de Córdoba, por su padre político Diego Muñoz, y por su tío Juan Ruiz de León, se une Videla a la sociedad colonizadora y mercantil, y por el último, que quizá haya sido el primer historiador del reino de Chile, al mundo intelectual y erudito.

Los entronques de las posteriores generaciones de Videla se realizaron principalmente en casas cuyanas; no obstante, además de las uniones con los Rivas, Morales de Albornoz y Jufré de Loayza, con los Cepeda, Moyano Cornejo, Villegas, y Coria Bohórquez de Cuyo, otras alianzas de ramas segundas juntaron la sangre de Videla con la de los Vera y Aragón, Adelantados del Río de la Plata, con la de los Tello de Sotomayor, con la de los Vera Sarmiento y la de los Toledo Pimentel, capitanes descubridores o fundadores de La Rioja en el Tucumán, con la de los Arias Montiel y la de los Vera Muxica, gobernadores de Santa Fe de la Vera Cruz, y con la de los Tejeda Mirabal, capitanes y encomenderos de Comechingones.

La unión con estas y aquellas casas, consanguíneas de los Arcos, de los Oñate, de los Santillana y de los Infantado, de los Alba y Salvatierra, entre otros títulos de la grandeza peninsular, aportaron al árbol de los Videla nuevas ramas fecundadas con la más vieja simiente de España. Otros entronques en casas americanas uniéronla con savia ilustre

de Indias, como la del título de Casa Tagle y del Mayorazgo del Aguila, o como la de los condados y marquesados de del Portillo y Torre Tagle.

Vamos a detenernos, en este capítulo del presente libro, en las alianzas de la rama en varonía, que, extinguida la descendencia masculina de la línea mayorazga de Alonso (II°) de Videla, pasa por Andrés y por Jacinto (I° y II°) de Videla a la rama sanjuanina que se originó con la unión de doña Tomasina Morales de Albornoz y Jufré de Loayza con el Capitán de Lanzas, Oficial de las Reales Haciendas, Juan de Videla Rivas.

Nos referiremos también más detenidamente a alguna ascendencia por línea femenina: siguiendo una costumbre muy difundida en la época, la compañera del fundador, hija de Diego Muñoz y Teresa Ruiz de León, tomó de sus abuelos maternos el apellido de León, y del mismo modo, para honra y perduración de casas extinguidas, su nuera Luisa Pacheco adoptó el de su abuela Beatriz Ladrón de Guevara, su nieta María Gómez Pardo el de su antecesor remoto Francisco de Vera y Aragón, y su lejana descendiente Ana Francisca Jufré de Loayza, ya en el siglo XVIII, renovó el nombre de su piadosa abuela doña Ana de la Barreda.

Respetando la explícita voluntad que representa esta restauración de viejos apellidos de familia, historiamos aquí, no sólo las líneas directas en varonía de las alianzas de la casa de Videla, sino también las líneas femeninas que fueron recordadas por estas matronas de dignidad austera. Y para completar este cuadro genealógico el autor se re-

ferirá en forma sumaria a los blasones de los entronques de Videla y sólo se detendrá más particularmente en el comentario de las armas principales de la casa.

* * *

Dicen las "Arquitecturas Montañesas" [199] del historiador Villanueva Altamira, que el escudo de la casa troncal en Burgos, muestra aún esculpido en piedra y semiborrado por las lluvias y el tiempo, el castillo y la triple torrecilla de Videla, sobremontados de la tosca corona de caballero español.

Torres Saldamando, en "Títulos de Castilla" [199 bis] confirma este blasón, precisando los colores de las armas de los Videla de Cuyo y Villela limeños: azul el campo, oro el castillo y los ocho sauteres que llevó por orla. Estos colores son los mismos que indica para la rama francesa del nombre el retrato de Juan Bautista de Villela, Bailio de la orden de San Juan de Jerusalén, que se encuentre en el gran magisterio de Malta, en Roma.

No conocemos las armas de la rama establecida en el Piura, en el virreynato del Perú. Plausiblemente podemos considerarla originaria de la Casa de los Reyes, pero no sabemos si procedió de la línea de Esquibel o de la de Villalón [200].

El despacho confirmatorio de blasones para Fray Martín de Sotomayor y Videla (1793) que perteneció al archivo Sereseda, de Santiago [201], indica sin embargo el campo y el

castillo color de plata, con dos lobos de sable empinantes a diestra y siniestra, y sobre ellos la estrella de gules. Son éstas las armas que tres siglos más tarde de los días en que el conquistador Alonso de Videla partiera de Murcia y arribara a los Reyes su octavo nieto el venerable obispo Monseñor Videla unía a las armas maternas bajo la propias insignias episcopales [202].

.I. A estos elementos heráldicos unió Don Alonso los de su mujer Catalina de León, cuya madre Da. Teresa era hermana del Encomendero de Valdivia Juan Ruiz de León, de la vieja línea de los Ruíz de León oriundos de Valdepeñas [203]. No conocemos el origen cierto de los Ruiz de León "y aunque los de este apellido hacen remontar su genealogía hasta los dos hijos de Alfonso IX de León habidos con Aldonza de Silva, Da. Aldonza (IIa), progenitora de los Ponce de León, Duques de Arcos, y Don Rodrigo de León y Silva, Señor de Aliger y Adelantado Mayor del reino, que casó con Doña Inés Ruiz, es bien difícil [204] demostrar que estas familias proceden del mismo tronco de los reyes de León."

El león rampante de gules constituyó el emblema más comúnmente usado por todos los de este apellido, que se difundió en diversos lugares de España y alió a muy ilustres casas de ésta.

La línea americana en varonía provino de Juan Ruiz de León y estuvo cercanamente emparentada con un grupo prominente de familias santiaguinas del siglo XVII y XVIII, entre ellas las de los Lugartenientes de Capitán General

y Corregidores y Justicias Mayores de Cuyo, Lope de la Peña, Antonio Chacón, y Alonso (IIIº) de Córdoba [205].

II. El segundo Videla de la sucesión continuada que más tarde dió origen a la rama de San Juan de la Frontera, Andrés de Videla y León, casó con Angela de Guevara, de una casa de amplio y fecundo arraigo en la Capitanía, descendientes del capitular de Burgos Pedro Guevara y de su mujer Beatriz Ladrón de Guevara [206].

La rama troncal española de los Ladrón de Guevara procedía del Conde Don Vela, que vivió bajo los reinados de Sancho y Ramiro III de León, y del linaje que empezó a apellidarse de Guevara en el siglo XII con el conde de Avala, Ladrón Vélez de Guevara. Dió origen ella a numerosas casas de la grandeza de España, entre ellas las de los marqueses de Guevara y Casa Real, y la de los condes de Escalante y Villamediana. El título primero de la rama troncal, condado de Oñate, pasó con Melchora de Guevara a los Guzmán, Marqueses de Montealegre [207].

La línea de Cuyo declinó el nombre completo de Ladrón de Guevara, que recién fué restaurado en el siglo XVIII. Poderosa casa feudal afincada en Mendoza en las postrimerías de la Conquista con el Corregidor y Justicia Mayos Maestre de Campo Juan Luis de Guevara, hermano de Doña Angela, hubo allí una considerable sucesión y dió nacimiento a los Albornoz y Ladrón de Guevara, que se establecieron en Córdoba del Tucumán [208] y cuyo linaje se continuó en los hidalgos del nombre Losa Bravo.

Llevaron las armas tradicionales de los Ladrón de Gue-

vara en el primer y cuarto cuartel de oro, tres bandas de gules cargadas de cotizas de sable, y en el segundo y tercer, cinco paneles de plata sobre campo gules, puestos en sotuer.

III. Don Jacinto de Videla y Guevara, tercero en la sucesión cuyana de Videla, se unió a Ana de Salinas Narváez, nieta del capitán Luis de Salinas. Del tronco de esta casa, consanguínea de los León y de los Pineda [209] y progenitora de los Marqueses de Salinas de Pisuerga y de los Duques de Pastrana, vino la rama que originó Don Luis Encomendero de Osorno y Gobernador de Chiloé, [210] cuya posteridad casó en familias conquistadoras de Cuyo y en cuya sucesión se destacó Monseñor Diego de Salinas y Cabrera, asistente general de los agustinos de chile y obispo electo del Panamá cuyas armas fueron el castillo blanco aclarado de gules y los leones del mismo color de los Salinas [211].

A las viejas casas troncales chilenas de Ruiz de León, de Guevara y de Salinas, en las cuales hubo su descendencia la de Videla durante los siglos XVI y XVII, se unieron durante la siguiente centuria tres de las más antiguas y caracterizadas familias de Cuyo, las de Rivas, Morales, y Jufré.

IV. Don Jacinto de Videla Salinas casó con Doña María Vera de Aragón, hija de Pedro de Rivas y biznieta del Capitán Pedro de Rivas, oficial de Juan Jufré y de Pedro del Castillo, fundadores de las capitales de Cuyo. El solar de este linaje radicó en las montañas de Santillana [212], de donde bajó a la llanura la rama que en el siglo XV se distin-

guió en la penísula con Don Pedro de Rivas, Alcaide del Alcázar Viejo de Córdoba, y con el canonista domínico Don Juan de Rivas. De esta ciudad pasó hacia 1550 a Indias el fundador de la línea de Chile, cuyo hijo mayor Don Pedro, al casar con Lorenza Bustos, constituyó una de las principales y más numerosas familias de Mendoza durante el siglo XVII [213]. De origen remoto fueron las armas de Rivas, sobre campo de oro cruz de azur y en la bordura de este color siete flores de lis de oro.

En el siglo XVI, se transmitió por línea femenina el nombre de Guevara que fué llevado a los Videla por Angela y Petronila de Guevara. Doña Beatriz Ladrón de Guevara nacida hacia el año 1500 en Burgos hubo a Mariana de Guevara que casó con Don Cristóbal Luis y Pacheco y fué madre de aquéllas. Del mismo modo, también por línea de mujer se mantuvo en Cuyo el nombre de Vera y Aragón que unió Doña María al de Jacinto de Videla.

Primera entre las de las casas de la conquista de Indias, por la jerarquía de su origen, la calidad de sus alianzas, lo considerable y lo extendido de su gravitación, fué la de Vera y Aragón, fundada en Zafra por Sancho Sánchez y Aragón, biznieto del Rey Don Ramiro. De ella procedieron en el siglo XV [214] la línea de Llerena, representada entonces por Don Rodrigo de Vera y Morales, progenitora de los conquistadores del Río de la Plata; la rama de Madrid, de Don Francisco de Vera y Zapata, de la cual descendieron los Vera y Aragón de Cuyo y la línea de Palma de Canarias, cuya jefactura ejerció Don Martín de Vera Hinojosa, que

originó a los corregidores y cabildantes de Santa Fé de la Vera Cruz.

Antiguo tronco ascendiente de los Duques de la Roca y de los Condes de San Donato y consaguínea de los Duques del Infantado y de los Marqueses de Santillana, las líneas americanas honraron sobremanera el recuerdo del Comendador de Santiago, Miembro del Supremo Consejo de Castilla y Embajador de S. M. C. de Roma y Venecia, Don Francisco de Vera y Aragón [215]. Ilustre fué, entre los de la primera línea, el Encomendero de la Asunción, Teniente de Gobernador de Concepción de la Buena Esperanza, Francisco de Vera [216]; de la segunda nació Francisco de Vera y Aragón, fundador de la casa cuyana [217], y de la tercera provino el gran Teniente Corregidor de Santa Fe Francisco de Vera y Torres [218].

El madrileño Francisco de Vera y Aragón casó con Isabel de Azcorón, y fué padre de Doña Magdalena, que hubo a Ana de Vera, una de cuyas nietas, María de Vera y Reynoso, o María Gómez Pardo, como se nombró en otros documentos, se unió en Mendoza con Juan de Rivas Cepeda y hubo a María de Vera y Aragón.

V. El hijo de ésta, Juan de Videla, quinto en la varonía americana, casó en San Juan de la Frontera con Tomasina Morales de Albornoz, y asentó allí la casa de sus mayores.

Los hijos de Pedro Morales y Ana de Huete, de la villa de Mota de Altarejos en España, Bernardino y Gregorio Morales de Albornoz y Zúñiga, que pasaron a Indias hacia

1580, descendían de la casa de Morales de Soria, uno "de los doce linajes antiquísimos de caballeros hijosdalgo notorios de Soria, de los cuales no se sabe haya casa alguna que más sea acreditada de las singulares grandezas que gozaron" [219], progenitora de los Marqueses de la Garantía y de Candía, y de los Condes de Morales del Río y de Sagunto [220].

El mayor de los hermanos inició una larga y ponderada sucesión de capitanes y funcionarios santiaguinos [221], y el menor creó la casa feudal de Cuyo que llevó su nombre [222]; a las armas parlantes del primitivo solar del lugar del Medio Cudeyo en la Merindad de Trasmiera, a dos cuarteles de oro con morales de sinople y otras dos de plata con tres fajas de sable, había unido esta rama la banda de sinople sobre campo de oro que es propia de Albornoz.

VI. El sexto varón del nombre, Pedro Tadeo de Videla y Morales casó con Ana de la Barreda, de los Jufré de Loayza, descendientes del capitán de este nombre, compañero de Alfonso el Sabio en la conquista de Murcia [223], padre del Arcediano de Toledo y del Adelantado de Toledo y del Adelantado Mayor del reino, progenitor del arzobispo de Sevilla Don García, Confesor de Carlos V, Presidente del Consejo de Indias, y del compañero de Sebastián Elcano, Comendador de Rodas, García Jufré de Loaysa. Cuando la conquista de Chile, Juan Jufré y Montesa, unido a Francisco de Aguirre por su casamiento con Constanza de Meneses, fundó a Mendoza y San Juan de la Frontera, y su hermano menor Diego Jufré y Loaysa, afincado en la úl-

tima de estas ciudades, inició la larga línea de su apellido en Cuyo.

Tuvieron por blasón los dichos caballeros de Murcia y Medina del Río Seco el campo de azur losanjeado con líneas de oro, por Jufré, y de plata, con cinco rosas de gules en sotuer y bordura de azur con diez medias flores de lis de oro, por Loaysa.

Doña Ana Francisca de la Barreda era hija del Alcalde de San Juan, José Jufré de Loaysa, y en memoria de su bisabuela Teresa de la Barreda y Estrada, que fuera mujer del Alcalde Don Diego Jufré de Arce, se llamó de la Barreda, renovando el extinguido nombre del Maestre de Campo Don Juan, Encomendero de Valle Fértil [224], fundador en San Juan de la Frontera de una rama de los hidalgos montañeses de Barreda, originaria del Merino Mayor de Asturias, Gonzalo González de la Barreda, que traía por armas una torre sobre peñas y ondas y seis soles, y por lema "entre peñas y tormentas soy lanzado, jamás de vencimiento sojuzgado".

VIII. Heredero de don Pedro y de doña Francisca fué Clemente de Videla y Barreda, que se unió a Isabel de Lima, de la casa oriunda de Limia en Portugal, que se consideró originaria de Juan Fernández de Lima [225], nieto de la reina doña Teresa, y biznieto de Alfonso VI de León, antecesora de los condes portugueses de Carreira y de los barones americanos de Barra Grande y vizcondes de Tocantis; la línea cuyana se inició con Simón de Lima y su hijo Eusebio de Lima, Corregidor y Justicia de Cuyo en 1750 [226], y cuyas ar-

mas fueron cadenas de oro en campo de gules. Los hijos de Clemente e Isabel ilustraron el nombre de Videla Lima, y de don Juan José descienden los Videla de la Presilla, que unieron al castillo de Videla los roeles de sable sobre campo de oro que son de Presilla [227], y de don Ignacio, que casó con su sobrina doña Jacinta Videla, tuvieron origen los Echegaray Videla [229] cuyo blasón paterno fué el de las armas parlantes del linaje de Mondragón [228], castillo y peña de oro sobre azur, y los Moreno Videla, de los Moreno de Badajoz, cuyo escudo llevó el primitivo solar de Trasmiera [229]: en campo de oro castillo de gules y dos águilas de sable que desde sus almenas emprenden el vuelo.

VIII. Don Valentín Videla Lima contrajo matrimonio con doña Jesús Maradona, de la familia afincada en Cuyo durante el Corregimiento postrero, originaria del capitán Francisco Maradona que entroncó en la casa conquistadora de Arias Rengell oriunda de Extremadura, cuya rama americana fué fundada por el Teniente de Gobernador de Salta don Pedro Arias. Fueron las armas troncales de los Maradona de San Juan de la Frontera, en campo de plata cuatro cruces de alcántara de sinople, una en jefe y tres en banda, por Maradona, y cinco flores de lis ajedrezadas de plata y gules puestas en sotuer, con idéntica bordura, por Arias Rengell [230].

IX. El único hijo de Valentín Videla Lima y Jesús Maradona que fué bautizado con el nombre de su abuelo don Clemente, casó con Paz Alvarez y Garramuño, descendienta, por línea paterna de la rama de la casa portuguesa de

este nombre establecida en Santa Catalina, y emigrada a Cuyo cuando su despoblación, cuyo blasón llevó el ajedrezado de azur y plata [231]; por línea materna descendía doña Paz del viejo linaje vizcaíno de los Condes de Garramuño y Artaza, con casa solariega en Bilbao, fundada por Sancho Garramuño y Charta, que casó con doña Juana de Artaza nacida en otra hidalga casa vizcaína, y cuyo escudo fué de azur, con una torre de oro, y naciente de sus almenas un águila de plata.

X. El sucesor de Clemente de Videla Maradona en la varonía continuada, don Alberto Clemente Videla Alvarez, casó con Florencia Aubone Scheroni, de la rama establecida en San Juan de la familia de Aubone afincada desde el siglo XVI en Newcastle-upon-Tyne, en Inglaterra.

Se origina la historia cierta de la casa de Aubone hacia 1140, [232] con Humberto, Señor de Aubone en el país de Vaud, contrincante del Obispo soberano de Lucerna, y su sucesor Nantelmo, que resistió insistentemente a la influencia germánica; ésta resultó victoriosa sólo en la tercera generación de Aubone, representada por Enguerrando y Jacobo, que rindieron homenaje al duque de Zaehringen. Hasta el final del siglo XVI, en que el Estado de Berna conquistó Aubone, poseyeron los de la casa derechos de señorío sobre el territorio; en 1686 fué concediao éste al marqués de Quesne por Luis XIV, y hasta 1798 se desenvolvió bajo la forma de un Bailío independiente en el cual Berna gozaba de la autoridad política.

Durante el siglo XVI [233] una rama descendiente de los

Señores de Aubone residía en los alrededores de Horpeth, Newcastle-upon-Tyne. La sucesión continuada de esta línea se inició con el navegante "Máster" de la "Trinity House" desde 1656, don Tomás Aubone, cuyo hijo primogénito el Regidor de Newcastle, don Guillermo, después de ser aprendiz de Dobson, gran mercader de Newcastle, se incorporó a la Compañía de las Tierras del Este en 1663, y a la de los "Merchant Adventurir's Company in Newcastle". De su unión con Catalina Sandersons de Egglestom hubo, entre otros hijos, a Francisca que casó con Eduardo Surtees; uno de sus descendientes Daniel Foster Aubone, marino que pasó al Pacífico Sur, casó en Santiago con doña Manuela del Tovar, de la familia de este apellido establecida en San Juan de la Frontera, donde se afincó en 1838 y hubo su descendencia.

Fueron las armas de los Aubone, que se hallan esculpidas sobre la parte más alta del muro Este de la Catedral de San Nicolás en Newcastle-upon-Tyne, tres cascos de oro cerrados sobre campo azur [234], y son éstas las mismas que llevan los Aubone Surtees de Dinsdale en su cuarto cuartel.

XI. En las armas de Alberto Clemente (II°) Videla Aubone, hijo primogénito de Alberto Clemente (I°) Videla y de doña Florencia Aubone, undécimo de la sucesión continuada de la rama americana, se unen el castillo a triple torrecilla de Videla con los cascos de oro de Aubone.

III. ELEMENTOS ATAVICOS EN LA CASA DE VIDELA

En el Alcalde de San Juan, don Clemente de Videla y Barreda [235], habíase unido por sucesivas alianzas a través de varios siglos la sangre más preclara de Cuyo. Su padre, un Videla, y su madre, una Jufré de Loayza, pertenecían por varonía a los dos más ilustres troncos cuyanos fundadores de Mendoza y San Juan, y por línea materna a las casas de Morales de Albornoz y de Oro, casas feudales del siglo XVII, entre las más notables por su antigüedad en la región y la gravitación de sus miembros.

Si nos remontamos a la tercera generación de los ascendientes de don Clemente vemos que siete de sus abuelos descendían, por varonía, de conquistadores arribados a Chile en la primera mitad del siglo XVI: los Videla, Salinas, Rivas, Gómez Pardo, Jufré de la Barreda, Jufré de Arce, y Lucero; tres provenían de casas feudales, los Morales, Oro, y los de la Barreda y los seis restantes, de la nobleza más reciente del Corregimiento avanzado.

Alejándonos aún más, hasta sus treinta y dos tatarabuelos, observamos que la gran mayoría de ellos son hijos o nietos de conquistadores de Indias.

Si dirigimos nuestra mirada hacia estos esforzados varones, desfilan, entre los antecesores de don Clemente, descubridores y fundadores de Cuyo, altos magistrados de la Capitanía General y funcionarios del Corregimiento. Entre los primeros se hallan Diego Jufré de Loayza, fundador de Mendoza y San Juan, el primer Mayordomo de la Resurrección Alonso de Videla, el intérprete de del Castillo Juan Gómez de don Benito, el capitán Juan Eugenio de Mallea que se unió a sangre indígena, Pedro de Rivas más tarde Alcalde de primer voto, y Gabriel de Cepeda, que fuera Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo en 1570; Diego Lucero, regidor de los Capítulos de la Resurrección y de San Juan de la Frontera; y Alonso de Reynoso y Antonio Chacón, Corregidores de los últimos años del siglo diez y siete.

A don Rodrigo de Quiroga, gobernador del Reyno, presidente de su Real Audiciencia, progenitor de don Clemente por línea de Oro, Laziar y Bustamante, se vinculan como magistrados que fueron de la Capitanía, el antiguo secretario de Chile y notario del Santo Oficio don Cristóbal Luis y Pacheco; el Corregidor de Santiago, Fiscal de la Audiencia, licenciado Bravo de Villalba; Luis de Salinas, que fuera posteriormente gobernador de Chiloé; el capitular Diego Díaz Caballero; el hidalgo de Utrera Juan de Coria Bohórquez a quien Rodrigo de Quiroga concedió en 1566 una Encomienda de indios en Mendoza.

Entre los altos funcionarios provinciales que fundaron Casas ascendientes directas de Clemente de Videla Barre-

da, recordamos a fines del siglo diez y seis a don Gregorio Morales de Albornoz, Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, avanzado el diez y siete al Maestre de Campo don Juan de la Guardia y su sucesor en las funciones del Corregimiento, el general don Juan de Oro y Santamaría; a don Gregorio de Puebla, Señor en el valle de Uco; al capitán don Mauricio de Naveda, que entroncó en los Bravo de Villalba y originó los Bravo de Naveda; y al Encomendero de Valle Fértil Juan de la Barreda.

Esta larga y antiquísima herencia de valor militar y de aptitudes para los negocios públicos, se vió reforzada en don Clemente por el espíritu emprendedor, orientado hacia la actividad privada, que caracterizó la vida de su abuelo don Juan y de su padre don Pedro. Como sedimento de estas dos generaciones de Videla quedará también el espíritu peregrino de desarraigo —aquietado en los Videla desde los tiempos primerizos de Alonso I° y de Andrés— y que más adelante llevará a la descendencia de Videla hacia las regiones del Plata y del Paraná, en el litoral.

Por parte materna, las consortes de don Juan y don Pedro, doña Tomasina Morales y Jufré y doña Ana Jufré de la Barreda, aportaron a la Casa entre las características ancestrales de los Jufré de Loayza, algunas que conviene destacar: el temperamento frío e irritable, la austeridad castellana; la severidad y espíritu de justicia, rasgos que un siglo más tardes se reprodujeron en doña Jacinta Videla Lima y Videla Aberastayn, progenitora de los Moreno y Videla. En lo físico, el tipo alto y delgado, la nariz borbónica, las ma-

ños finas y largas, cierta debilidad nerviosa, que en doña Ana Jufré de la Barreda alcanzó, a través de treinta años de reclusión voluntaria después de la muerte de don Pedro, a la total caída mental.

Esta falla del sistema nervioso, que ya María de Vera y Aragón, bisabuela de don Clemente, había traído a la Casa de Videla — recordemos la acritud y violencia de don Pedro y la rebeldía indómita de los Pardo Parragues — se transmitió acrecentada por aquella nueva alianza con los Jufré, en la descendencia de don Clemente.

La violencia intrínseca, los ciclos característicos de excitación y depresión, el tesón inquebrantable y cierta grandeza en la conducta durante los períodos de actividad, y la abulia y la timidez en los de triste apatía, nos hacen pensar más que en una demencia precoz hereditaria, en una locura maníaco-depresiva. Reducida por cierto en algunos Videla a periódicos saltos de humor, en otros alcanzó a desarrollarse en toda su plenitud cuando los accidentes exteriores la favorecieron.

La figura patética de doña Ana, refugiada en Pie de Palo desde 1787 hasta 1817 en que falleciera, halla su correspondencia en la desdichada doña Juana Videla Lima, abandonada por su marido el español Morrogues al poco de su matrimonio hacia 1850, recluída en su casona de plaza matriz de San Juan, indiferente al mundo exterior, sobreviviendo a sus familiares inmediatos, confiándose por varias décadas y hasta la muerte benévola al solo cuidado de dos viejas esclavas fieles, y en su sobrina nieta Mag-

dalena, nacida en 1849, que en circunstancias parecidas hallara su claustro en un rincón de Buenos Aires.

Las altivas e ilustres Casas de Jufré y de Vera y Aragón traían también al linaje de Videla el germen que terminó con los días de doña María y doña Ana Francisca. Una característica debilidad pulmonar más de una vez trabó la acción de un descendiente fuerte por el espíritu pero débil en el cuerpo. Pensamos en las magníficas condiciones nativas, estériles durante dos generaciones en las postrimerías del siglo diez y nueve, de alguna rama de la línea de San Juan de la Frontera. Más de una vez la debilidad congénita minó bruscamente vidas honrosas, o unida a la flaqueza mental, llenó de tragedia el pobre destino de descendientes postreros.

En este análisis de los elementos atávicos en la Casa nos resta precisar todavía algunos bien definidas. Entre ellos se destaca el amor a la disciplina intelectual y a la indagación histórica, que ha venido presentándose con frecuencia, generación tras generación, desde los días lejanos de la fundadora Catalina de León, sobrina de aquel Juan Ruiz de León, cronista de la gesta conquistadora. Durante los siglos XVI y XVII el espíritu de inteligencia y de profundidad se unió a la vocación religiosa en las figuras del Visitador de la Provincia Agustiniana de Chile Fray José de Videla, del Prior de San Francisco Fray Marcos de Videla y Lucero del Tovar y de los jesuítas José Antonio y Ramón de Videla, y a la obra política en el II° Encomendero del Morro y del Diamante, y en el Corregidor de Men-

doza, don Simón de Videla· Una estrecha amistad unió a don Clemente y a su primo don Eusebio de Videla Valenzuela, autor de la primera historia moderna de Mendoza, publicada en el año 1802 en "El Telégrafo Mercantil". Del amor libresco de aquél nos habla la miniatura que lo representa hacia 1795 delante de los gruesos infolios de su biblioteca, una de las más considerables de San Juan, y la selección inteligente de sus volúmenes tal como nos lo muestra el inventario que se hiciera para la partición en vida de los bienes heredados que efectuara su consorte doña Isabel.

Grandeza, y hasta cierto punto, excesiva generosidad, fueron también las condiciones que desde el primer Encomendero, fundador y sostenedor de la magnífica aventura que fué el Feudo de Videla, se mantienen por don Jacinto II, hasta don Valentín, el constructor del palacio de la hoy calle Mitre en San Juan, y su hijo don Clemente, creador, del parque y monumento neoclásico de "La Paz" de Videla. Cierto es que por la sucesión continuada de don Pedro, don Clemente y don Ignacio se desarrolló otra corriente espiritual de ahorro, moderación y criterio positivo, que halló su refuerzo en el sentimiento puritano de los Lima y Melo, extraño injerto en el magnánimo árbol de los Videla.

IV. LOS DIEZ Y SEIS CUARTELES DE CLEMENTE DE VIDELA Y BARREDA

Podemos decir que en verdad las armas del Alcalde simbolizan la viviente historia de Cuyo en las centurias décimosexta y décimoséptima.

Llevó don Clemente en el primer cuartel de su escudo de alianzas las armas de Videla: escudo de plata con un castillo de piedra y dos lobos de sable empinantes; bordura de azur con ocho sotueres de oro.

En el segundo cuartel las de Rivas: escudo de oro y la cruz de azur, bordura de este color y siete flores de lis de oro.

Las armas de Jufré de Loayza estaban representadas en el tercer cuartel por un escudo partido. 1º de azur losanjeado con líneas de oro, y en cada losanje una flor de lis del mismo metal por Jofré; 2º de plata con cinco rosas de gules puestas en sotuer, y bordura para este cuartel segundo de azur con diez medias flores de lis de oro, por Loayza. Bordura general de plata con doce roqueles de sable.

En el cuarto cuartel se hallaban las armas de Lucero o Lucio, (en sustitución de las de Urquizú): escudo de azur con un lucero de oro cuyos rayos llenan casi todo el escudo.

En el quinto cuartel las armas de Salinas: escudo de oro y un castillo blanco aclarado de gules, y acompañado de dos leones de este color empinantes al mismo tiempo; cortado de ondas de plata y azur [236].

En el sexto cuartel las armas de Pardo ostentaban un águila, explayada en escudo de oro, teniendo en la punta tres hachas o bastones de sinople encendidos [237].

Las armas de Barreda estaban representadas en el séptimo cuartel por un escudo de sinople con un castillo de plata puesto sobre ondas de mar de azur y plata, y acostado de seis bezantes de este metal, tres a cada lado [238].

En el octavo cuartel se hallaban las armas de Tovar: escudo de azur, banda de oro con dos dragantes o cabezas de sierpe de sinople en los extremos.

En el noveno cuartel se hallaba el escudo cuartelado de Morales: 1º y 4º de oro con un moral de sinople, y 2º y 3º de plata con tres fajas de sable.

El décimo cuartel lucía las armas de Jufré: escudo de azur con tres flores de lis de oro puestas en triángulo.

En el undécimo cuartel las armas de Oro estaban representadas por campo de oro absolutamente liso.

El duodécimo cuartel tenía las armas de Fraguas: escudo de plata con un castillo de piedra por cuya puerta sale un león de oro hacia otro que está empinante, del mismo metal, y como queriendo pelear. Bordura de gules con ocho sotueras de oro.

En el cuartel décimotercero las armas de Cano de Carvajal tenían escudo partido: 1º escudo cortado, arriba de

gules con una cruz floreteada de oro, y abajo fajado de oro y gules en ondas, por Cano; 2º en campo de oro banda de sable cargada de una cabeza de osa de plata; bordura de este metal con ramas de encina de sinople frutadas de oro, por Carvajal.

En el cuartel décimocuarto, las armas de Tovar, como en el cuartel octavo.

El décimoquinto cuartel lucía un escudo de gules con tres fajas de oro, como armas de de la Guardia Berberán.

En el décimosexto y último cuartel se ostentaban las armas de Díez de Elizondo consistentes en un escudo partido en cuyo primer cuartel había un escudo de gules con una espada desnuda de oro puesta en palo y bordura cosida de gules con ocho sotueres de oro, por Díez; el segundo cuartel estaba jaquelado de plata y sable, por Elizondo.

Don Clemente renovó la vieja sangre de conquistadores que portaba con la no menos noble pero sí más nueva y virgen en tierras de América, de los Lima y Melo: no escapa al historiador el cansancio que trasunta la menguada obra de las generaciones Videla al finalizar el siglo XVIII en Mendoza y en San Juan de la Frontera, y el magnífico renacer que fué el advenimiento de la generación posterior de Videla Lima.

V. ASCENDENCIAS REALES

Dentro de la nobleza conquistadora y feudal de Cuyo, varias son las familias que por líneas femeninas descendieron del pequeño grupo de casas reinantes medioevales de la Península.

Muy unidas éstas, pues a Fernando I de León se incorporó Castilla y el yerno de su sucesor Alfonso VI de León y Castilla tomó el nombre de Conde de Portugal y originó la dinastía de este nombre, siete fueron las casas de la nobleza cuyana que llevaron hasta estos troncos estrechamente aliados su genealogía.

Entre las numerosas alianzas de la Casa de Videla con las principales de la Conquista, señalaremos las que llevaron a su sangre la de las casas reales de la Península, de León y Castilla, de Portugal, y de Aragón y Navarra.

Ha sido posible establecer la filiación indudable y la sucesión continuada que une a los Videla con las antiguas familias reinantes de Aragón y Navarra. No así con las de Castilla, León y Portugal, respecto a las cuales sólo la tradición familiar vinculada al linaje de la consorte del funda-

dor Alonso de Videla el Viejo y de la del Regidor Clemente de Videla y Barreda.

ENTRONQUE CON LA CASA DE LEON

Catalina Ruiz de León, mujer de Alonso (Iº) de Videla, por su madre Teresa Ruiz de León perteneció a los León de Valdepeñas. Aunque no se conoce en forma indudable su origen remoto, los de este apellido —dice García Garaffa— hacen remontar su genealogía hasta Alfonso XI de León y su hijo el Adelantado Mayor de la Frontera, don Rodrigo de León y Silva, Señor de Aligar, que casó con doña Inés Ruiz.

Es bien difícil, si no imposible, —continúa diciendo García Garaffa— demostrar que estas familias procedan del mismo tronco de los Reyes de León [23].

ENTRONQUE CON LAS CASAS DE ARAGON Y NAVARRA

María de Vera y Aragón que casó con Jacinto (IIº) de Videla, cuarto en sucesión continuada de la línea de los Encomenderos del Morro y del Diamante, descendía de las casas reales de Aragón y Navarra.

El Rey don Ramiro de Aragón sucesor de Ramiro Iº primer rey de Aragón y de Sancho Ramiro, primer rey de Aragón y Navarra, fué padre del Infante don Carlos de Aragón y Vera, a quien se considera como el primèro del linaje Vera y Aragón [24].

Don Francisco de Vera y Aragón casó en Madrid con

doña Isabel de Azcorón, y su hija Magdalena, tronco de los Vera y Aragón de Cuyo, casó también en la Península con Bernardino Morales de Albornoz y se radicó en Chile [241].

Un nieto de don Ramiro, don Sancho Sánchez de Vera fundó la línea de Zafra, progenitora de la rama de Madrid, de quien provino don Francisco de Vera, cuya hija pasó a Indias en el siglo diez y seis.

La hija menor de don Bernardino Morales y de Magdalena de Vera, doña Ana Morales de Albornoz que se llamó también Ana de Fuentes de Zúñiga [242], casó con el capitán Diego Gómez Pardo Azoca, Encomendero de Mendoza, y hubo a Pedro Gómez Pardo que de su mujer Mariana de Puebla tuvo a María (Gómez Pardo) de Puebla y Reynoso [243] casada con el capitán Juan de Rivas Cepeda y madre de María de Rivas o María de Vera y Aragón, como se llamó en otros documentos [244], que casó con Jacinto (II°) de Videla y Salinas.

Las tías de doña María, doña Mariana de Vera y Aragón y doña Juana de Vera y Aragón, casaron con otras dos casas cuyanas, las de Ruiz de la Cuesta y de Molina Pardo Parragues, en las cuales se transmitió así también la sangre de los monarcas de Aragón y Navarra [245].

CASAS DE LEON, CASTILLA Y PORTUGAL

Unese el linaje de Videla a la Casa de Portugal por la alianza de doña Isabel de Lima y Cano de Carvajal con don Clemente de Videla y Barreda, biznieto de don Jacin-

to (IIº) y de doña María de Vera y Aragón, y séptimo de la sucesión continuada de Videla.

Descendía doña Isabel por su tatarabuelo don Simón de Lima y Melo, fundador de la rama cuyana de Lima, de los reyes Alfonso VI de Castilla y León y Alonso III de Portugal.

El fundador, natural de la Villa de los Arcos de Valdeves, era hijo de don Benito de Barros y Melo Cuitiño y de doña Francisca de Lima Melo [246 b].

Don Simón por línea materna de Lima remontaba su origen [246] a la casa portuguesa de Lima, considerada originaria de don Juan de Lima nieto de la reina doña Teresa Bernui, que era hija de Alfonso VI de Castilla y León, y de las provincias de Entre Duero y Miño y Tras-os-Montes, antecesor de los reyes de Portugal. Por línea paterna pertenecía don Simón a la rama de la casa portuguesa de Melo [246 b], cuyo linaje se origina —como lo indica Méndez Souza y lo cita García Mansilla [247]— con Beatriz de Melo Souza Portugal, que casó con Gonzalo Coutiño de Souza, descendientes ambos de Alfonso III de Portugal.

TERCERA PARTE

EL ARRAIGO TERRITORIAL

I. PROEMIO

El arraigo territorial es condición básica de la grandeza de un linaje. Es esencial para la elaboración paulatina, a través de generaciones, de un ideal político de familia, y el más corto de los caminos hacia la formación —en una Casa o en un Estamento— de una conciencia histórica. Sólo adquirida ésta será el hombre capaz de pensar, no ya bajo el ángulo de su fugaz vida terrenal, sino en el del largo suceder de su raza.

El amor al suelo familiar y la conciencia de la misión histórica de la Casa, dirigen la mirada del hombre más allá de su pequeña labor individual, y la orientan hacia los grandes fines permanentes del Estado y hacia los ideales eternos que son independientes del curso del tiempo.

La investigación genealógica muestra que una vida humana es un período demasiado corto para la identificación constructiva con un ideal político o religioso. Sólo a través del arraigo de varias generaciones se elabora un programa de vida de alto vuelo y el concepto de la fide-

lidad —siglo tras siglo— al cumplimiento de una misión histórica.

El arraigo territorial no surge necesariamente de la propiedad del suelo. En la América española lo produjo a menudo la vinculación hereditaria a un cargo concejil o a un reparto de indios. Otras veces la simple residencia en un lugar y la identificación honda con alguna manifestación de la cultura local. Empero, derivárase el arraigo del suelo de la propiedad urbana o rural, de la Encomienda, de la regidoría perpetua, origínase siempre de la firme decisión que animó a los capitanes descubridores y conquistadores del siglo diez y seis, de echar raíces en suelo de Indias para grandeza humana y salvación eterna de su posteridad.

* * *

En la primera parte de esta obra hemos ya estudiado la jerarquía política que alcanzó la Casa de Videla en su desenvolvimiento histórico. Hemos seguido también el desarrollo de los Encomenderos de Mendoza y de San Luis de Loyola. Hemos aclarado el largo proceso de identificación con los problemas de Cuyo que se inicia en el siglo XVI, cuando hacia 1567 Alonso el Viejo funda en Mendoza la casona ancestral de los Videla de Indias, y el despertar de las ramas sanjuanina y puntana a principios del siglo XVIII. Nos referiremos ahora en forma más explícita al Feudo de Videla, asiento del tronco del linaje en las estribaciones de los Andes, y en un segundo capítulo a las casas

solariegas de las ramas originarias de aquel nidal de hidalgos.

II. EL FEUDO DE VIDELA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

LIMITES Y EXTENSION

Comprendió el Feudo de Videla [236] durante los siglos XVII y XVIII los feraces valles de Ununtayán en el Corregimiento de Cuyo, delimitados por la Cordillera y los ríos de Jaurúa y Tunuyán, adyacente a los valles de Uco y Jaurúa, situados entre los 34º5' y 34º24' de latitud sur.

El territorio colocado bajo la hegemonía de Videla se extendió al este de la Cordillera, en una longitud de aproximadamente treinta y tres leguas geográficas, si bien el último de los valles sureños, llamado Llogcha, solo parcialmente alcanzó a ser colonizado. De oeste a este, entre los Andes y el río del Jaurúa, los antiguos mapas nos indican que su extensión fué de doce leguas en la parte más ancha.

Sobre el núcleo primitivo de la posesión otorgada a Juan de Amaro desarrollóse la colonización y población hacia el oeste y al sur, abarcando tres zonas bien diferenciadas. Linderas a la Cordillera, y comprendidas entre los ríos Tunuyán y Saraguella, hallábanse las "tierras del Cepillo", de feraces llanuras aptas al mantenimiento de ganaderías y so-

lamente interrumpidas por el Cerro del Cepillo que por extensión dió más tarde su nombre a todo el dominio; en el NO. fué fundada Videla, en posición estratégica, asiento de la autoridad del valle. Al sur dilatábase el territorio situado entre el Saraguella y el largo cauce del afluente del Tunuyán, que bajo los nombres de Arroyo de los Papagayos, de Aguanda, y río de Jaurúa, llevaba a aquél las aguas del deshielo; separado en dos partes por una estribación montañosa, al norte parte de las tierras fueron otorgadas por Jacinto de Videla para el sostenimiento de la autoridad eclesiástica, y se las llamó "tierras de la Capilla"; el sur permaneció despoblado, salvo las fértiles riberas del arroyo de Llogcha, tributario del Saraguella, en cuyas orillas establecíeronse extensos campos de viñas llamados del valle de Llogcha. La tercera zona, al oriente, estuvo constituída por la faja relativamente estrecha entre la cadena de El Capí, y el río Jaurúa, con tierras feraces linderas a ésta, regadas por la antigua acequia indígena "Añuta", y grandes médanos que se desplegaban hacia el este.

HISTORIA GENERAL

A principios del siglo XVII el Gobernador de Chile Francisco de Alaba y Norueña había otorgado al capitán Juan de Amaro las tierras aún poco conocidas, desiertas y despobladas, del Valle de Tunuyán, entre los de Ucó y Jaurúa; pocos años después el sucesor de aquel, Fernández de Córdoba y Mendoza, amplió la donación en cuatro mil cuadras

linderas, de las cuales tomó posesión el 11 de julio de 1627.

Ignoramos la época exacta en que el Valle pasó a poder de la familia Videla, pero debió ser al poco de aquella fecha, pues sabemos —por los testimonios a que dió lugar un juicio en que se citan detalles de la toma de posesión por Domingo Sánchez Chaparro y Eufrasia de Videla de tierras situadas en el Jaurúa— que ya en 1631 estaba hecha la transferencia del dominio.

Diez años más tarde el Valle era ya la residencia de Jacinto de Videla Guevara, segundo Encomendero del Morro y del Diamante. Sobre el río Tunuyán habíase fundado Videla, que pronto adquirió importancia al agruparse alrededor de la primitiva casona y fortaleza el caserío que fué habitado por los moradores del Valle. Por extensión se llamó también Videla toda la tierra situada al Oriente del Cerro del Cepillo.

Videla debió pues, si no su fundación, que efectuó Juan de Amaro, sí su exploración y colonización a la Casa que le dió el nombre y que en la primera mitad del siglo XVII hizo de sus tierras el asiento de un gran feudo.

Al promediar la centuria, entre 1658 y 1666, año en que Jacinto de Videla detentó el Alguacilazgo Mayor de Mendoza, la Regidoría y el Corregimiento, los temibles ataques llevados por los indios sublevados obligáronle a trasladar la ganadería, que constituía la principal fortuna de las tierras de Videla, a los campos de pastoreo que poseía en el feudo de Mendoza, de más fácil defensa que la posesión, verdadera avanzada en plena región montañosa.

Despoblada así la región, y decaída la importancia de Videla, la prematura muerte de don Jacinto y la juventud de sus herederos no permitió a la Casa hacer nuevos intentos para restaurar el Señorío del Valle. Solamente a principios del siguiente siglo XVIII los esfuerzos del principal heredero y segundo feudatario arraigado en Videla, Jacinto de Videla Salinas y de su consorte María de Vera y Aragón, de Esteban de Videla y de Simón de Videla Azoca nietos del fundador, dieron una nueva etapa de prosperidad a la gran posesión montañesa. En ella se arraigaron nuevamente los Videla en los primeros años, después del 1700; el período comprendido entre los años veinte al treinta vió renacer el espíritu constructivo, y en la siguiente década María de Vera y Aragón en estado de viudez habitó Videla con sus hijos menores.

La disminución de los indígenas pertenecientes a la Encomienda, y más aún, la situación del Valle después de la muerte de Jacinto II°, en que restó indiviso permaneciendo en común la jurisdicción sobre las aguas y las cargas públicas tales como el mantenimiento de caminos y puentes y los derechos de Señorío (entre los cuales el más importante fué el de peaje), produjo ya un fuerte perjuicio en el desarrollo orgánico del feudo, perjuicio agravado por la supresión del régimen de reparto de indios; nuevo quebranto sufrió en la siguiente generación al crecer por otro reparto hereditario la subdivisión territorial.

Cronológicamente pueden establecerse cuátro períodos en la historia del feudo de Videla, que marchan paralela-

mente con el desenvolvimiento de la historia general del Corregimiento de Cuyo.

En una primera etapa (1628-1666) efectúase la fundación de los primeros centros urbanos, la colonización de las tierras, y alcanza el territorio un alto grado de prosperidad.

La época de sublevaciones que se inicia en el 58 y que alcanza hasta el final del siglo marca la lenta despoblación de los valles, de tal modo que al finalizar éste sólo quedan en Videla las ruinas de la que fuera una avanzada de civilización.

Un nuevo período (1699-1729) se inicia con la centuria diez y ocho; Jacinto (II°) de Videla y luego Simón y Esteban de Videla dan nuevo impulso a la posesión que sufre sin embargo nuevos golpes con las insurrecciones indias. El largo pleito que lleva el capitán de Treviño contra los herederos de don Jacinto retarda el progreso del dominio que se ve muy disminuido con la sentencia final de la Real Audiencia.

Una última etapa (1729-1756) que va hasta el final del Corregimiento marca la decadencia definitiva. Restringida la autoridad de los herederos directos del Encomendero del Morro a una estrecha faja de tierra paralela al río Tunuyán y comprendiendo a Videla y a la más moderna población de Tunuyán, solamente quedó en ésta el centro de explotación ovina que perteneció a los Videla hasta entrado el siglo veinte.

Largos años ejerció don Jacinto (1º) de Videla la autoridad en el valle. Muy raras veces el Corregidor de Cuyo nombró Tenientes ad-hoc en Uco y Jaurúa, de tal modo que estos dependieron políticamente de la primera magistradura de Mendoza, y no fué seguramente coincidencia que los períodos de gran prosperidad en las tierras de Videla se presentaran junto con los de mayor privanza de don Jacinto en las altas esferas gubernativas de Santiago, de 1640 a 1660, años en que desempeñó las funciones de Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Mendoza.

Si se tiene en cuenta que en momentos de gran zozobra, cuando la rebelión indígena del cacique Yogarri, le fué ofrecido el cargo de Lugarteniente de Capitán General y Corregidor de Cuyo, puede juzgarse del ascendiente moral y fuerzas materiales que apoyaban al Encomendero.

Tocamos aquí un punto cuya dilucidación ofrece alto interés: el del carácter del feudalismo cuyano. En la segunda mitad del siglo diez y seis la falta de asiento de la conquista y las continuas exploraciones de tierras desconocidas crearon en favor de los capitanes "a guerra" un verdadero derecho de señorío que comprendía la autoridad política, el derecho de nombrar escribano y el de alta y baja justicia.

Consolidada la conquista de la región a principios de la siguiente centuria, a pesar del compromiso que había tomado Felipe II de conceder el derecho hereditario de las

Encomiendas y la jurisdicción civil y criminal a los Encomenderos, reasumió la Corona todas sus facultades.

En Mendoza y en las demás ciudades de Cuyo los indios se vieron amparados por la autoridad del Corregimiento y del Protector de Indígenas, mas no sucedió lo mismo en las posesiones de montaña donde la distancia, el aislamiento proveniente de las continuas nevadas y del mal estado de los caminos, y las fuerzas militares autónomas favorecieron la subvivencia del régimen feudal.

Cierto es que don Jacinto no se halló nunca entre aquellos señores díscolos y soberbios, de los cuales decía en 1658 el Corregidor de Carvajal en comunicación al Gobernador de Chile, "que se hallaban tan cargados de preeminencias y exentos de prestar con los indios a su servicio el servicio del Rey, que mal se puede acudir a ellos"; entretanto Videla, ausente el Corregidor de San Juan, ejercía en Mendoza la autoridad de la provincia y se prestaba a defender la ciudad.

En las tierras de Videla o del Cepillo había creado una jerárquica distribución de funciones. El Mayordomo Mayor capitán Gabriel de Sosa regía el dominio en lo económico y poseía jurisdicción sobre los indios yanaconas; el jefe de caballerías, capitán López Gallardo, hijo de un corregidor de Cuyo, aseguraba la defensa de la posesión; Antonio de Corvalán y Castillo desempeñaba el cargo de Guardia Celador de Caminos destacado en el paso de Alcantar hallándose bajo el mando inmediato de López Gallardo aunque bajo la superintendencia del Guardia Mayor de la Cordi-

llera. Mantenía a su costa don Jacinto en El Cepillo, bajo el mando de estos fundacionarios fieles, a las cuadrillas de indígenas sometidos y a los refuerzos de esclavos negros.

En la práctica hubo derecho de vida y muerte sobre los indios, como lo exigían estos tiempos de insurrección; hubo también una administración autónoma con mando de tropas y el deber de prestar asistencia al Corregimiento, mantener salvaguardada la frontera, expeditos los caminos y carreteras y en condiciones los puentes. En lo eclesiástico ejerció un semipatronato sobre las capillas y ermitas montañosas.

Se conservó así hasta muy tarde —cuando ya en la metrópoli, en Lima, era sólo un recuerdo el feudalismo de la primera época—, en la montaña de los Andes, verdadero confín de la cultura hispánica en América, un último resabio de las instituciones medioevales españolas.

Fué la Casa de Videla la última que conservó sus derechos de Señorío. Decaídos los Villegas y los Guevara, extinguidos los Chacón, los de la Peña y los Córdoba, de los descendientes de los fundadores y primeros encomenderos solamente en ella se perpetuaron los privilegios de la conquista. Los folios del libro 123 de la Real Audiencia, con las actas del litigio que llevó adelante el capitán de Treviño contra Jacinto (II°) de Videla y sus herederos nos muestran cómo todavía en 1730 la Casa conservaba en Mendoza sólido asiento y que aún la Capitanía General y la Real Audiencia se veían en dificultades para imponer su autoridad en Cuyo a las lejanas comarcas montañosas de Videla.

En el aspecto eclesiástico, Videla quedó bajo la autoridad del Curato y Vicaría de los valles de Uco y Jaurúa, dependientes de la diócesis de Chile, sufragánea de la de Lima.

Estableciéronse dos lugares de culto. En Videla propiamente dicho, cercana a la casona solariega, levantó don Jacinto (I°) la pequeña iglesia puesta bajo la advocación de Nuestra Señora, de la cual hoy sólo restan los cimientos. Capilla privada de familia, debió suceder en ella idénticamente a lo que ocurrió en Angaco, donde la capilla doméstica de San Isidro de Videla alcanzó la dignidad de iglesia parroquial, o en Puyuta, donde en el oratorio de Monseñor Videla durante muchos años se ofició la misa dominical para la población del lugar; los habitantes del lugar formando caserío alrededor de la casa fuerte, tuvieron libre acceso a la capilla de ella. El emplazamiento del oratorio, cercano al gran edificio de habitación pero exterior a él, hace particularmente verosímil tal suposición, pues no fué común en la época ubicar los lugares sagrados fuera de los edificios principales, salvo muy raras excepciones. Aún en el siguiente siglo, en las posesiones más modernas que heredó Clemente de Videla en Angaco y en Puyuta, las capillas y anexos, tesoros, bautisterio y sacristías, forman parte de las alas de recepción del cuerpo principal de los edificios.

Además de Nuestra Señora, solamente otra capilla existió en el territorio de Videla, y su situación, cercana a la margen oriental del río Saraguella en tierras que se llama-

ron "de la Capilla", si bien de fácil acceso por esta vía fluvial, estaba lo bastante alejada de la población de Videla como para exigir en ésta un nuevo lugar de culto.

El antiquísimo caserío indígena de piedra que fué de Eufrasia de Videla y Guevara y donde a fines del 1600 compró mil cuadras de tierras el capitán de fronteras y naciones don Juan Cabral, dió lugar a la "población de Cabral". Equidistante de ambas capillas de Nuestra Señora y del Salvador, situada sobre el Saraguella, pero sobre su vera occidental, no se conocen datos de que allí hubieran levantado iglesia alguna, y ni siquiera pequeña ermita.

Pocos datos poseemos acerca de los párrocos de Uco y Jaurúa en sus relaciones con el valle, y sobre los capellanes de Videla, Cabral, y las "tierras de la capilla". Solamente en 1601 había sido creada la división en "doctrinas" o parroquias rurales, nombrándose cura y vicario al Pbro. Juan González y Medina; fué sucesor el P. Padilla, y en las actas de 1629, por las cuales el Regidor de Mendoza don Juan Luis de Guevara en nombre del Gobernador de Chile entrega a Juan de Amaro las tierras del Cepillo, asiste como testigo el cura y vicario de Uco y Jaurúa, el Rvdo. P. Alonso Benítez. Desempeñó éste durante más de quince años la dirección de esta feligresía, que quedó luego acéfala durante mucho tiempo, hasta entrado el siglo XVIII. Durante este tiempo el valle de Uco fué sólo auxiliado religiosamente por "misiones", es decir, por visitas transitorias de los miembros del culto, y por la obra que pudieron efectuar los Padres de la Compañía desde su estancia en Uco.

Recordando nuevamente a los venerables Presbíteros de Lima Carvajal y de Videla Lima que oficiaron a través de tres generaciones en Angaco y Puyuta, presumimos que quizá en el lapso comprendido entre el tiempo de la autoridad de Jacinto (I°) de Videla, 1631 a 1673, y el del señorío indiviso entre doña María de Vera y Aragón y otros coherederos, de 1724 a 1759, debieron animar los claustros de las capillas de Nuestra Señora y del Salvador el sobrino de don Jacinto, Sacristán Mayor de Mendoza, Pbro. Antonio de Videla y Pardo Parraguez (1685 - 1743) y el regular Fray Marcos de Videla y Lucero del Tovar. El primero, en su doble carácter de cura de Mendoza y de familiar de don Jacinto (II°) de Videla debió ser a menudo huésped de Videla, y el segundo se destacó en su larga vida sacerdotal como cura de indios y misionero.

En el orden de la economía, Videla y la comarca a ella adyacente delimitada por el Tunuyán y el Saraguella, vino a dar a la Casa los campos de pastoreo necesarios a la invernada de las ganaderías mayores y menores de los Capitanes Encomenderos. En las tierras de Llogcha desarrolláronse fecundos viñedos y en el este, en las de Capí, arenosas y poco aptas a la producción del suelo, establecieronse los hornos y los lagares.

El derecho de peaje que usufructuaron don Jacinto (I°) y don Jacinto (II°) en el desfiladero o estrecho paso comprendido entre las últimas estribaciones de las colinas de Totol y el arroyo de los Papagayos que comunicaba la par-

te meridional del valle de Jaurúa con su parte superior y el Valle de Uco, ya había decaído a fines del siglo diez y siete.

III. OTRAS ESTANCIAS Y CASAS SOLARIEGAS
EL SANTIAGO, PIURA, MENDOZA Y
SAN JUAN DE LA FRONTERA

Es probable que Alonso de Videla considerara como transitoria su estadía en Los Reyes, pues no hemos hallado ningún documento que indique su voluntad de radicarse en el Perú.

Arribado a Santiago, ya al poco tiempo, en 1553, lo vemos afincado en la tercer parcela, S. O., de la manzana situada sobre Santo Domingo, una cuadra hacia arriba de la plaza de armas, que fué el primer solar que conocemos de Videla en tierras de América. [237]

Ningún rastro ha quedado de este primitivo edificio que albergara a don Alonso hasta 1570, en que lo vendiera a la comunidad de domínicos, ni tampoco de otra propiedad que le donara el cabildo, ubicada "en el llano al cabo de la casa de Rodrigo de Araya" y cuya ubicación exacta se desconoce.

En el siguiente siglo, considerable fué la dote que llevara Ana de Salinas al contraer matrimonio con el nieto del fundador, Jacinto (I°) de Videla, constituída por la finca, calle "abajo de la Compañía de Jesús" lindera al Colegio Seminario, en la actualidad desaparecida.

De la casa solariega en tierras de Cuyo se tienen muy escasas noticias. En el reparto que hizo el fundador Capitán Don Juan Jufré el 28 de Marzo de 1562 de las tierras de la "Ciudad de la Resurrección, provincia de los Guarpes", a dos tiros de arcabuz del primitivo emplazamiento que eligiera para Mendoza Don Pedro del Castillo un año antes, le fué adjudicado a Don Alonso de Videla las tierras que bajo la primera expedición poseyera el Capitán Antonio de Cambranes, un cuarto de cuadra al noroeste de la plaza de la fundación, frente a la iglesia del "Señor San Pedro", patrono de la ciudad, y en el solar de doscientos veinticinco pies que compartió con los capitanes Francisco Rubio Alfaro, Pedro Moyano Cornejo y Francisco de la Peña.

En este lugar edificó Don Alonso la casa que albergó a sus descendientes durante los siglos XVI y XVII; ampliada la propiedad por su hijo Don Andrés, permaneció unida a nombre de Videla hasta que, fallecido el biznieto del fundador, Maestre de Campo Don Jacinto de Videla, pasó el solar ancestral en la siguiente generación, a ramas colaterales del nombre.

Idéntica suerte cúpole a la estancia en el Valle de Uco, que heredó Don Andrés del fundador. Situada en el histórico valle al Sur de Mendoza, entre las grandes mercedes reales en tierras, que fueron otorgadas a los capitanes José de Villegas, Gregorio de Puebla y Antonio Chacón, alcanzó la propiedad particular importancia con el espíritu progresista de Don Andrés de Videla, impulsó allí la cría de ovejas de Castilla y en general de ganadería ovejuna y ca-

bruna y permaneció en los Videla hasta que Don Jacinto (I°) la vendiera al Capitán Juan Luis de Guevara.

No ha sido posible identificar en qué época salieron las posesiones de Coguellén y la quebrada de Los Angeles del poder de la familia de Videla, mas a fines del siglo XVII, ya no figuran en los distintos testamentos como posesión de ninguno de los hijos de Don Alonso el Mozo de Videla, su último cierto propietario.

Las casonas mendocinas de Videla en el siglo XVI y XVII que registran los libros de notario, han desaparecido por completo. Construídas con materiales perecederos, expuestas a las crecientes de río, movimiento de tierra, y avalanchas provocadas por el deshielo de la cordillera nevada, no han quedado rastros de la primitiva ciudad de la Resurrección ni de las fincas suburbanas.

No han permanecido tampoco en pie, de la gran posesión de El Cepillo, entre la cordillera y los cerros de Quincao y el río Saraguella, sino los antiquísimos corrales de piedra. Habiendo alcanzado gran esplendor en el siglo XVII, nada queda hoy de sus casas, capillas, hornos y edificios de explotación.

Mapas alrededor del 1695 indican aún el emplazamiento de las que fueron en un tiempo florecientes poblaciones de Videla y de Cabral, segunda esta última entre las de territorio del Cepillo, pero muestran ya la iniciada decadencia de la posesión al indicar el estado ruinoso de la capilla y de los hornos.

Tampoco han quedado rastros de las otras conocidas

casonas de los Videla y Villela santiaguinos, cuyanos y limeños.

De todas estas propiedades construídas con anterioridad al siglo XVIII sólo tenemos hoy noticias por descripciones y gráficos, por referencias capitulares, dotales y testamentarias. Escasa es pues la información que a ella se refiere. Felizmente hanse conservado hasta nuestros días varias estancias, fincas y palacios más recientes, que nos muestran en forma precisa la variación del sentimiento arquitectónico en el linaje de Videla.

Levantada a fines del XVII o principios del siguiente siglo, se yergue aún en la ciudad de Piura la representativa casona urbana del capitán don Gregorio, de la rama peruana del nombre. De entrado el siglo diez y ocho consérvanse "San Isidro" y "La Paz" en Angaco y en Puyuta de San Juan de la Frontera, que levantara don Clemente (I°); de comienzo del diez y nueve son las partes más modernas de estas dos últimas fincas, y en su segunda mitad el gobernador don Valentín edificó su palacio en la hoy calle Mitre de San Juan; finalmente, con la construcción del pabellón neoclásico terminó años más tarde las obras en "La Paz" don Clemente de Videla Maradona.

Bien típica es la casa de Piura. A ambos lados de la portada del honor se encuentran dos puertas más pequeñas, y el paramento blanco de su fachada sólo es interrumpido por las tupidas y altas rejas. Un ala principal sobre la calle desarróllase paralelamente al patio central; otro cuerpo simétrico, de departamentos privados, abre también sus puer-

tas al patio. La portada postreramente renacentista, las rejas torneadas en madera dura, el zaguán a bancos de piedra, la portada triple arco del patio interior sobremontada de un alero y en vigado barroco; el patio, rodeado por uno de sus lados con una galería columnada que alberga portones, rejas y postigos del renacimiento tardío, el trasparente de madera del mismo estilo, todo ello hace de la casona de Piura un relevante ejemplar de la arquitectura colonial de Indias a fines del siglo XVII.

Decimos más arriba que conocemos solamente por referencias escritas, testamentos, donaciones en vida o contratos, y a veces por los correspondientes planos, estas propiedades de los Videla en el Mendoza primitivo. Por el contrario, emigrado a San Juan de la Frontera un nieto del Capitán Don Alonso y fundada allí por él una nueva rama de la Casa, se conservan en el antiguo ejido de esta ciudad, en Puyuta y en Angaco, palacios urbanos y "fincas", cuyas diversas salas y pabellones nos muestran hoy el espíritu creador del linaje.

Don Juan de Videla Rivas, útimo descendiente a fines del siglo XVII, del capitán conquistador de Cuyo, Don Alonso de Videla, pasaba hacia 1707, con oficio en las reales haciendas, a San Juan de la Frontera. Casó allí en 1711 con Doña Tomasina Morales y Jufré de la Barreda, nieta de Doña Elvira Guerrero Ascensio de Mallea, descendienta del Capitán Juan Eugenio de Mallea y de Doña Teresa de Ascensio.

El Capitán de Mallea, segundo jefe de la expedición que bajo el mando del General Don Juan Jufré, fundara el año 1562 a San Juan de la Frontera, se avecindó en la nueva ciudad y por disposición del General, que deseaba establecer la paz con los indígenas —sobre la base de la fusión de la sangre de los caciques con la de los jefes españoles— casó allí con Teresa de Ascensio, hija del cacique de Angaco.

Las tierras de éste estaban limitadas al poniente por los cerros del "Pie de Palo" en cuyas quebradas y altos encuéntranse todavía hoy marcas de la población india. A la muerte de Doña Teresa, Angaco fué dividido entre sus dos hijos, pasando luego por herencia una parte a los descendientes del Encomendero del Valle Fértil, Don Baltasar de Quiroga y su esposa, Doña Luciana de Mallea y Ascensio, con quien había casado en 1610.

Un siglo más tarde, a principios del siglo XVIII, manteníanse aún la herencia del cacique de Angaco y las Encomiendas del Capitán de Mallea en posesión de sus herederos. De las once familias de San Juan que detentaban encomiendas en 1691, una de ellas era la de Ascensio de Mallea, en su miembro ilustre el Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de San Juan de la Frontera Don Sebastián Ascensio de Mallea, y otra la de Quiroga, en las personas de Don Juan de Quiroga y Mallea, de Don Clemente de Quiroga y de Doña Luciana de Quiroga.

No existe entre los testamentarios del archivo de San Juan de la Frontera la última disposición de Don Juan de

Videla. La donación en vida, efectuada por él y su esposa Doña Tomasina Morales Jufré, de su legítima al Alcalde de la Santa Hermandad Don Joseph de Videla y Morales, y la ausencia de todo juicio sucesorio hacen suponer que el hijo segundo, Don Pedro Tadeo de Videla y Morales, recibiera también su caudal en vida de sus padres, quienes fallecieron hacia 1770, no habiéndose sin embargo encontrado —hasta ahora— documentos que lo afirmen en forma indubitable.

En 1793, contraía matrimonio en la Matriz de San Juan, el hijo de Don Pedro Tadeo, Don Clemente de Videla y Barreda con Doña Isabel de Lima, quien ya muy anciana, habiendo fallecido su marido, hacía practicar la tasación de sus bienes y los partía en vida entre los hijos legítimos habidos con Don Clemente.

Poca luz arroja el acto de división de bienes al respecto de las tierras de Angaco. Asimismo, al procederse al juicio sucesorio del hijo de Don Clemente y Doña Isabel, el antiguo Ministro Tesorero de Aduana, Don Ignacio Videla Lima, sus herederos "de acuerdo con persona competente" tasaron en veinticinco onzos de oro, la estancia al pie y en el cerro de "Pie de Palo", "cuyos límites se omiten por no haberlos visto, ni tener datos precisos sobre ellos".

En la partición de los bienes de la hija mayor de Don Ignacio, Doña Jacinta Videla Lima y Videla Aberastayn, que casó con Don José Manuel Moreno, fué adjudicada la propiedad de Angaco a su hija Doña María Lía Moreno Videla, quien en 1897 la vendió al antiguo jefe de tropas de

Moreno, Don Aniceto Guzmán. Los herederos de éste, a su vez traspasaron la propiedad, en 1907, a Don Antonio Maradona, cuyos hijos son los actuales propietarios.

Recostada la hacienda en la ladera que queda bajo el cerro "Pie de Palo" y alcanzando su superficie, cubierta por viñedos y alfalfares, hasta los contrafuertes de la cordillera, limitada a un costado por la "Laguna del Toro", y por el otro por las "esquinas de San Isidro", puesta bajo la protección de este santo, se la conoció en el siglo pasado, primero con el nombre de Estancia de Videla, luego con el de Hacienda de Moreno o Finca de San Isidro.

Abarcando cerca de una legua cuadrada en tiempos de Don Clemente, reducida a quinientas hectáreas cuando Don José Manuel Moreno edificara sobre el emplazamiento primitivo, sólo quedan ahora en pie penosamente los restos del gran edificio, que a la vez de residencia familiar constituyera el punto central de tráfico de las largas caravanas de Moreno, que unían las minas de Copiapó sobre el Océano Pacífico, con la Villa del Rosario, a orillas del río Paraná.

Saliendo de San Juan a través de Desamparados y la carretera de Angaco, transpuesta en pocos minutos la distancia que va del paisaje semi-urbano que forman las "fincas" al agreste panorama que rodea la ciudad, atravesando maravilloso e inmenso valle, apenas recorridos algunos kilómetros más por el polvoriento camino, se alzan los restos de los edificios que en el siglo XVIII levantara Don Clemente de Videla en tierras de sus padres, herencia de Jufré de la Barreda y antigua encomienda de Mallea y Ascensio.

Sobre el gran paredón liso de su fachada principal destácanse escasos vanos acusados por las antiguas rejas de hierro forjado y postigos esculpidos en madera. Entrase al gran patio de honor por el portón Sud, frente a las cocheras, y a su fondo hállase la galería principal sobre la cual abren sus puertas la capilla, la sacristía y los salones de recepción.

En los muros de tapia permanecen vacías hoy las vitrinas donde cuenta la tradición que guardaba Doña Isabel de Lima su platería de Potosí. Mantiénese aún existente el piso de ladrillo rojo, acusando en sus fisuras los movimientos del suelo de San Juan, los portones y vigas de madera dura tallados a mano, y en el gran salón los restos del tradicional estrado. El viejo reloj de pie traído de Francia por Don José Manuel Moreno, dice de las horas que pasara allí en los primeros años de su unión con Doña Jacinta de Videla.

Al lado de la recepción ábrense los dormitorios, hoy muy destruídos, y luego las cocinas, a muros de tapia de casi un metro de espesor, y los hornos, los inmensos graneros, y otras grandes cocheras.

Queda aún en pie algún que otro cuarto de dormir, de los que mirando al "Pie de Palo" y a la "Laguna del Toro", se alzan cerca de los salones. Sobre sus destruídas bases, Don Aniceto Guzmán levantó un nuevo edificio, también hoy caído por el tiempo.

Paralela a la montaña se alza el ala destinada al servicio religioso sobre la cual emerge la silueta del arco en

piedra que alberga las dos campanas que fijan fecha de fundación de los edificios de la hacienda: 1821, en que Don Clemente de Videla y Barreda iniciara trabajos y 1851, en que los continuara Don Ignacio Videla Lima.

Cuidadas con cariño por la población, y sirviendo hoy de parroquia a la villa de San Isidro, como se llama actualmente el caserío que rodea a la vieja estancia, constituyen la antigua capilla y su sacristía la parte que mejor se conserva de las ruinas de la casa.

Levántase aún en ellas el altar de San Isidro Labrador, con sus misales antiguos y estatuas del siglo XVIII, el confesionario neoclásico y el órgano de ébano, de Broadwood, fechado en 1814, que nos hablan de la piedad de Doña Jacinta Videla Lima y Videla Aberastayn, a quien cediera en 1865 la propiedad de San Isidro, su madre, Doña Jacinta Videla Aberastayn de Videla, en calidad de dote.

Desierta está la estancia que sólo visitan muy rara vez, de año en año, sus actuales poseedores, por compra a Don Aniceto Guzmán y herencia, los Señores de Maradona. Por feliz coincidencia, a esta casa aliada por matrimonio a los Videla Lima, ha recaído el salvaguardar los últimos restos del solar originario y residencia patriarcal de uno de los continuadores del linaje, Don Clemente de Videla.

Muertos están los claustros y galerías, cerrados los salones, y sólo da vida de tanto en tanto a la estancia la misa dominical que hace celebrar semanalmente la parroquia de Angaco.

Una vez por año, en honor de San Isidro Labrador, des-

arróllase en Agosto la procesión de ritual. Vuelve a animarse el oratorio, resuena el órgano en la sacristía, repican nuevamente las campanas, las cortinas de fino hilo blanco protejen de nuevo las rejillas del confesionario, y al atardecer, la imagen del Santo milagroso es llevada en andas por los claustros centenarios.

Al caer la noche vuelve a imperar el silencio en la vieja estancia, hasta que el llegar de otro año anuncia un nuevo aniversario del Santo Patrono.

Además de "San Isidro", otra propiedad tradicional hubieron los Videla en San Juan de la Frontera: "La Paz", denominada así por Clemente de Videla en honor de su consorte Paz Alvarez y Garramuño.

Las partes más antiguas de la finca de Angaco, y "La Paz", construída por Don Clemente de Videla en la antigua finca de Balmaceda, en Puyuta, conservan un curioso parecido. Idénticas columnas de madera dura en las galerías, mismos pisos de ladrillos, iguales capiteles y rejas barrocas.

Muy destruída se halla hoy en "La Paz", la parte del siglo XVIII; en ruinas el gran patio y abandonada la capilla que fué del antiguo patrono Presbítero Don José Manuel de Lima y Cano de Carvajal, a cuya muerte pasó a poder de su hermana, Doña Isabel Lima de Videla.

Desaparecidos los altares y muebles de la capilla, sólo recuerda hoy su antiguo destino la hermosa puerta de madera maciza, tallada a cuchillo por los indios huarpes durante el período de dominio jesuítico en Puyuta.

Fallecido Don Clemente de Videla Barreda, "La Paz" fué repartida entre sus hijos varones: Don José María recibió parte de la propiedad incluyendo los edificios y el oratorio, Don Valentín inició la construcción de un nuevo pabellón en sus tierras y el Presbítero Don José Manuel recibió los extensos viñedos.

Don Valentín sobrevivió a sus hermanos y cuando heredó de José María el casco de la propiedad interrumpió los trabajos de construcción que había iniciado, los cuales quedaron definitivamente así inconclusos. Más tarde recibió también por herencia la hijuela que perteneció a José Manuel. Entregó pues a su hijo Clemente de Videla Maradona la propiedad de los Balmaceda, restaurada en sus primitivos límites.

Más cerca del antiguo camino real del Zonda, que hoy continúa siendo carretera pública, se halla en "La Paz" el ala que, sobre las fundaciones anteriores, construyera avanzado el siglo XIX, Don Clemente. El hijo del Gobernador Don Valentín Videla Lima, luego de la trágica muerte de su padre se ausentó de la provincia y a su regreso levantó el magnífico edificio neoclásico, con planta en forma de hache, con doble patio cubierto porticado, altas y esbeltas columnas jónicas. El gran comedor, situado en el ala central abría sus portadas a ambos pórticos y desde él podía admirarse, al oriente, los jardines a la francesa que se extendían hasta la verja de hierro de la entrada principal, al poniente, las amplias terrazas que por cuatro escalones llevaban al jardín que separaba este cuerpo de los pabello-

nes de la capilla y sacristía adosados a las ruinas de los edificios construídos por los Lima y Carvajal después de la venta por las Temporalidades, de la propiedad de la Compañía de Jesús.

"San Isidro" y "La Paz" son, ciertamente, muy representativas. Desaparecidas las más antiguas casas de Videla comprendidas en el perímetro urbano de San Juan, el interés de las que aún se mantienen en pie es bien menor que el de las fincas de campo. La casa paterna de Don Clemente Videla y Barreda pasó a su hijo Don Pedro Videla Lima, y así como la de Doña Isabel de Lima, situada en la esquina diagonal noroeste de la plaza Matriz de San Juan, que heredó Doña Juana de Videla, se halla hoy completamente destruída y reemplazada por un edificio moderno. La propiedad de Don Ignacio Videla Lima, asiento de la casa de banca del Ministro Tesorero de Aduanas, ha sido muy modificada, dividida en varias parcelas, y sólo el gran edificio que levantara en la hoy calle Mitre el Gobernador Don Valentín se mantiene actualmente en condiciones de mostrarnos la arquitectura doméstica urbana en tiempos postreros de la vida en San Juan de la generación Videla Lima.

El noble orden de pilastras que ostenta su fachada y que originariamente abarcaba toda la cuadra, el rigor de su plano que a ambos lados del eje principal de simetría abría sobre la calle los balcones del despacho de don Valentín y del salón de baile, el encantador salón central de doña Jesús, rodeado de paneles a paisajes y galería columnada

nos hablan aún hoy de la atmósfera de sobria dignidad que encuadrara la vida de doña Jesús Maradona y de su consorte el gobernador Valentín Videla Lima.

En región de Maipú, en Mendoza, levántase aún la casona solariega que cobijara la vida animosa del Coronel Juan de la Cruz Videla. Su fachada ha sido sensiblemente modificada, mas su gran patio con techo a vigas de palmas y columnas y ménsulas de madera dura, que procede de la época del corregimiento avanzado, nos ilustra sobre la arquitectura rural de Mendoza a fines del siglo XVIII y transcurso del XIX.

Tres cúpulas que aún se filian en la tradición barroca cuyana cubren sus grandes salones y una galería. Alguno de aquellos custodian uniformes y recuerdos del fundador de esta rama de Videla con asiento en Cruz de Piedra. La destrucción en la segunda mitad de la centuria del oratorio de la finca obligó a su restauración en 1871, que se hizo en el gusto ojival del día, última reminiscencia en este confín del mundo hispano del romanticismo goticizante de las Cortes de Victoria y Luis Napoleón.

Pequeño el oratorio, de planta irregular, una de sus valiosas piezas es el antiguo y armonioso tapiz de factura indígena; otra el pequeño Cristo polícromo que pertenece a la escuela de imagineros huarpes, de la cual el elemento más representativo que se conoce hoy es la Virgen que se guarda en la sacristía de la capilla de Carodilla.

Otras casonas del siglo XVIII permanecen en pie en Cruz de Piedra, y sobre la carretera que une a Maipú con la ca-

pital de la Provincia consérvase aún la casa solariega de los Videla Correa, airosamente emplazada en el cruce de dos caminos, con planta baja de basamento y piso de honor. En éste la esquina porticada a la italiana nos muestra el estilo de la arquitectura de Cuyo del tiempo.

Con esa evocación del postrer palacio de Videla en San Juan y de las casonas de Cruz de Piedra cerramos esta larga cadena de casas y estancias solariegas, algunas hoy caídas, otras aún en pie, que a través de cuatro siglos albergaron en tierras de Cuyo al capitán Alonso de Videla y hasta sus postreros descendientes.

Emigrado aquél en los primeros lustros del 1500, la difícil Santiago de los días de la Conquista, y luego la riente capital de Alonso de Rivera, vieron transitar por sus calles al iniciador de la casa americana y a sus hijos e hijas, y cobijarse a la vera del paredón de Santo Domingo y del Seminario de la Compañía.

En la ciudad de la Resurrección arraigáronse estos prohombres de fuerte empuje, fundadores y colonizadores, y la casona de la calle primera al Norte de la plaza matriz albergó a los de la línea mayorazga, que detentaron las Encomiendas del primer reparto, mientras que más en la periferia de la villa, en la casa levantada por el segundón Andrés de Videla, habitaron los de la rama menor de Encomenderos del Morro y Cerro Nevado en San Luis de Loyola.

El siglo XVIII contempló el progreso de la estancia de

Uco y de sus ganaderías y la fundación del fuerte de Alcántar, y de las poblaciones de Cabral y de Videla, en el territorio del Cepillo. En sus postrimerías y entrada la siguiente centuria asistimos a la ruina de capillas, hornos, lagares y caseríos.

Con el comienzo del siglo XVIII y la personalidad de don Juan de Videla Rivas trasládase el panorama al norte, donde se levantan los patios y claustros de Angaco y Puyuta, que encuadran la vida de generaciones de regidores y oficiales de la Real Hacienda. Los últimos años marcan un renacer del espíritu constructivo que se renueva por última vez, tardíamente, en las casonas y palacios cuyanos de San Juan de la Frontera.

Entretanto en el sur, cercano a Mendoza, en Cruz de Piedra, Juan de la Cruz Videla edifica patios, galerías y salones que forman digno par con aquellos otros de San Juan y con las simples y austeras casonas puntanas de Videla Páez en la vieja ciudad de San Luis de Loyola.

CONCLUSION

En las páginas precedentes hemos examinado detenidamente aquellos sentimientos de fe religiosa y de lealtad monárquica que animaron a los Videla en su desenvolvimiento multisecular, y aquellas condiciones atávicas que fueran otra de sus fuerzas internas. Por último, hemos considerado el arraigo territorial, causa primera de su papel social y político.

Estos elementos ancestrales explican el porque la herencia fuera todavía fecunda en el principio del 1800, tras una centuria de declinación feudal, monárquica y católica, en Videlas animosos y guerreros, conscientes de la misión histórica de su raza.

En las décadas cuya vida y problemas giraron alrededor de la Revolución de Mayo, y durante el transcurso del siglo, hubo retoños tardíos pero vigorosos del linaje en Monseñor Nicolás de Videla, verdadero jefe espiritual de la reacción legitimista en el Norte; en Clemente de Videla Barreda y Juan de Videla Godoy, jefes del partido godo en Mendoza y San Juan de la Frontera, y en los hijos del primero hermanos Videla Lima, animadores esforzados de la

Santa Cruzada; en Juan de Videla Castillo y en los gobernadores de San Luis Videla Páez y Videla Sierra, que pronto cayeron en aras de su ley; en Juan de Dios Videla, que buscó alcanzar la unificación de Cuyo bajo la égida federal; y finalmente en el gobernador de San Juan Valentín Videla Lima, que por vez postrera realizó en la provincia un gobierno autoritario, de viejo cuño español.

A principios del siglo diez y nueve la ciudad de Mendoza, hasta poco cabecera del antiguo Corregimiento, punto de enlace entre Santiago y Buenos Aires, entre las capitales cuyanas era la que más había sufrido del incipiente liberalismo en las Indias españolas.

En San Luis gobernaba por su Majestad Fernando VII don Juan de Videla y Moyano Cornejo, y en San Juan de la Frontera José Javier Jufré de Loayza, descendientes el uno y el otro de los fundadores de la provincia. En ambas ciudades manteníase la privanza de las Casas conquistadoras y feudatarias. La autoridad secular, la fortuna territorial, el control del comercio y de los transportes les aseguraban un predominio indiscutido.

Con los trastornos políticos de 1810 se iniciaba para ellas un período de larga lucha. Las dictaduras militares de Dupuy y de de la Rosa, apoyadas en el ejército de los Andes, atacaron con violencia el viejo partido "pelucón", mas no lograron abatirlo. El coronel Mendizábal, apoyado por la aristocracia tradicional sanjuanina, derrocaba a de la Rosa y como franco repudio a la política directorial por-

teña, declaraba la independencia de San Juan respecto a la Intendencia de Cuyo y al poder central. No consigue consolidar su situación, y la fuerza militar restablece las ideas de la Revolución en la persona del boliviano Urdinea y sus sucesores inmediatos. Al liberalismo plebiscitario e irreligioso de la Carta de Mayo responde el legitimismo católico con la Santa Cruzada. Vencida ésta por las fuerzas de la división auxiliar de los Andes, debieron sin embargo renunciar al mando el inspirador de la Carta, Gobernador Salvador del Carril, y su consecuente sucesor en la persecución a lo genuinamente español y católico romano, don José de Navarro. El primero —síntoma revelador— es llamado a colaborar en Buenos Aires en la acción del liberalismo anticlerical que propugna el partido unitario.

Como lo ha señalado una obra reciente, el federalismo provincial opone una valla al avance impetuoso del pensamiento liberal defendido por la Revolución. El Protector Facundo Quiroga repone la vigencia de los conceptos tradicionales en San Juan de la Frontera. Consolidada la victoria federal bajo la hegemonía de Juan Manuel de Rosas, don Nazario Benavídez y Balmaceda apoyándose en la antigua sociedad legitimista, a la que pertenecía por comunidad de origen y de ideas, restaura una concepción paternal del gobierno y una cultura esencialmente religiosa y jerárquica. La caída del general Benavídez trae de nuevo el caos a la provincia, y la prematura muerte del gobernador Videla—que pone orden luego de varios años

de anarquía— impide el cumplimiento de una obra de unificación política y religiosa pujantemente emprendida.

Las últimas décadas del siglo diez y nueve son nefastas para la aristocracia provincial. El desarraigo de los Videla que emigran a los puertos litorales del Rosario y de Buenos Aires es representativo de la actitud que adoptaron muchos de los sucesores de la antigua nobleza feudal. Su posición ancestral, acrecentada por numerosas relaciones de amistad y parentesco, les abría las puertas de la metrópoli; disminuido su fervor religioso, desaparecida la conciencia del deber político, prefirieron la comodidad de las grandes capitales, las satisfacciones fáciles que permite la prosperidad económica y el halago de un parlamentarismo vacuo, al esfuerzo doloroso de la obra local.

Un grupo pequeño de descendientes de los prohombres de la Conquista, unido firmemente al suelo de la provincia natal, mantuvo empero vivo en un nuevo mundo indiferente y hostil el sentimiento de la responsabilidad y de la alta acción constructiva.

Caractericemos en etapas la fisonomía de la descendencia de las primeras familias de Cuyo durante el siglo diez y nueve. Si bien la primera generación de la centuria fué católica y jerárquica, en la segunda y tercera se debilitó la fé ancestral y predominó finalmente una ideología representativo-liberal y una concepción secular, materialista, de la vida. La cuarta y última generación, que entronca ya con el siglo veinte, prefirió —como caracterís-

tica dominante— aún al esfuerzo que representaban el parlamento, los negocios, y la dirección enérgica de la Casa, el burocratismo, el club, y la gestión lejana de los intereses morales y materiales olvidados en el suelo paterno. Sólo una pequeña minoría mantuvo enhiestas las virtudes clásicas del sentimiento atávico provincial.

Labor difícil de la posteridad actual de los Fundadores y Señores Feudales de Mendoza de la Resurrección y San Juan de la Frontera será la restauración de la ideología tradicional en la conciencia de la nación argentina. A pesar de ello, nadie más indicado para tal empresa —apremiante en la hora presente— que aquellos que representan hoy la sucesión de los Conquistadores. Y ningún terreno más adecuado para tal abono que la tierra de sus mayores, en las provincias de Cuyo.

FIN DEL SEGUNDO VOLUMEN Y DE LA HISTORIA DE VIDELA



BIBLIOGRAFIA

Nos hemos preocupado de establecer con exactitud en las notas que siguen en el último capítulo de este libro las fuentes que documentan los hechos estudiados en el texto. Esta bibliografía sumaria será, sin embargo, útil a aquellos que deseen ampliar sus conocimientos sobre determinados aspectos de nuestro trabajo, ya sea por la lectura de las obras fundamentales que detallen puntos complementarios que nosotros no hemos podido abarcar, ya sea por la consulta en archivos públicos o privados de los documentos originales. Anotamos también aquí los principales trabajos inéditos que exponen temas parciales de la historia de Videla así como a los colaboradores cuya versación facilitaría la búsqueda de nuevos datos que ampliaran la información contenida en este libro. Finalmente, nos referimos en forma muy breve a los museos y colecciones privadas que conservan elementos de interés para la historia de la Casa y a los más importantes monumentos que aún hoy pueden visitarse.

Dividimos, pues, este capítulo de orientación general en seis partes:

I. — Referencias fundamentales.

II. — Archivos oficiales.

III. — Biografías.

IV. — Archivos privados y trabajos inéditos.

V. — Colaboradores principales.

VI. — Iconografía y monumentos.

I. — REFERENCIAS FUNDAMENTALES

El libro más antiguo en el cual hemos encontrado referencias fundamentales sobre la rama americana de la Casa de Videla es el de Torres Saldamando, "Títulos de Castilla", publicado en Santiago de Chile a fines del siglo diez y nueve. Se inserta en él un artículo de especial interés, aunque sea de lamentar que el autor no haya indicado sus fuentes de documentación. Entendemos que Torres Saldamando fué un investigador muy minucioso y honesto, de tal modo que la carencia de referencias no invalida el valor de su pequeño ensayo. Cabe recordar que la ejecutoria de Martín de Sotomayor y Videla corrobora muchos de los asertos del historiador peruano. Habiendo trabajado él probablemente con el archivo del Mayorazgo del Aguila a la vista suponemos que en este obraron los antecedentes que de acuerdo a la modalidad del autor no fueron anotados.

En los libros de T. Thayer Ojeda "Conquistadores de Chile" y "Santiago en el Siglo XVI", figuran numerosos elementos de inapreciable valor para el estudio de la permanencia en Santiago de Alonso de Videla y para la caracterización de la sociedad y atmósfera local en esta época.

Las tres obras principales de F. Morales Guiñazú, "Conquistadores de Cuyo y Fundadores de Mendoza", "Los Corregidores y Subdelegados de Cuyo" y "Primitivos Habitantes de Mendoza", han sido de fundamental utilidad para la preparación del presente libro. En "Conquistadores de Cuyo" se detallan las genealogías de la primera época de la conquista y en "Los Corregidores", bajo forma biográfica, está escrita la primera historia de Cuyo durante la colonia.

En el tomo IV de su historia genealógica acerca de las familias del virreynato del Río de la Plata C. Calvo destina un capítulo a los Videla. Se presenta en él una visión de conjunto sobre la evolución de la casa, y sólo es de lamentar que la carencia de toda indicación de fuentes impida comprobar los puntos dudosos o ampliar los particularmente interesantes.

II. — ARCHIVOS OFICIALES

Los archivos del Virreynato del Perú y la Audiencia de Lima contienen numerosos antecedentes de la época en que arribó a la ciudad de los Reyes Alonso de Videla. Poco traen, sobre nuestro trabajo,

las Reales Provisiones, el Archivo de Jesuitas, y las Actas del Cabildo de Santiago. Por el contrario, el Archivo de la Real Audiencia, de la Capitanía General y el de Escribanos de Santiago poseen más de treinta piezas capitales para la historia de Videla, las cuales será fácil distinguir al lector entre las muy numerosas citadas en el texto. Su consulta será imprescindible para profundizar lo tratado en este libro.

Las actas de Cabildo, las Resoluciones y los Asuntos Militares del Archivo Histórico de Mendoza comprende numeroso material acerca de la Casa de Videla durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Asimismo se completa la documentación correspondiente a esta etapa histórica en los protocolos de escribanos del Archivo Judicial de Mendoza.

Los Civiles y Testamentarios del Archivo Judicial de San Juan guardan numerosos juicios vinculados a la rama de Videla establecida en San Juan durante los siglos XVIII y XIX. En el Archivo Histórico consérvanse documentos relacionados con las actividades de los Videla durante el tiempo de la independencia y de las guerras civiles, y del Registro General, en la Colección de Documentos Privados, en las Actas de Cabildo, en Expedientes Varios y en Leyes y Decretcs, pueden obtenerse numerosas informaciones de verdadero interés. Ningún estudio sobre las actividades desarrolladas en San Juan durante el siglo XIX podrá prescindir del Archivo de la Sala de Representantes, que nos ha sido extremadamente útil para el presente trabajo.

III. — BIOGRAFIAS

Las notas biográficas de la época de la conquista y colonia más interesantes pertenecen a los libros arriba citados de Thayer Ojeda y Morales Guiñazú. La anónima Historia de los Gobernadores publicada en San Juan contiene una corta biografía de Don Valentín Videla, cuya actuación pública está también señalada en la Historia de A. Zinny. Merece especial mención en este último libro el artículo consagrado en su volumen cuarto a la extinción de los Videla-Lima, que deberá ser sin duda consultado por todo el que se interese en la biografía política de los Videla en el siglo XIX.

IV. — ARCHIVOS PRIVADOS Y TRABAJOS INEDITOS

Nuevamente debemos nombrar aquí a T. Thayer Ojeda cuyas fichas inéditas acerca de los Videla en el siglo XVI fueron preparadas para el volumen tercero del censo de la población de Chile en los años de 1540 a 1565. F. Morales Guiñazú además de su Indice privado de Testamentarios de Mendoza nos permitió consultar en su archivo los manuscritos inéditos acerca de la genealogía de Videla. Escrita en 1930 ha sido ya superada por las obras posteriores del mismo autor en lo que a su valor histórico se refiere. En lo que atañe a la pura genealogía, presenta un excelente cuadro acerca de las ramas mendocinas de Videla. A. Delgado posee en su archivo piezas muy significativas acerca de los Videla durante las épocas de la revolución y de la reorganización constitucional posterior a Caseros. Solamente a los efectos de facilitar su consulta citamos aquí los documentos de nuestro propio archivo, particularmente los que se refieren a la Casa de Videla durante el siglo XVIII en San Juan de la Frontera y en la centuria siguiente, bajo el gobierno federal de Benavidez.

Una especialísima mención entre los trabajos inéditos que nos han sido de valiosa ayuda corresponde a la colección de documentos que sobre Cuyo recopiló en el Archivo Nacional de Santiago J. L. Espejo y Tapia, que éste tuvo la gentileza de facilitarnos en copia.

La ya de por sí laboriosa y detenida investigación que ha exigido el presente trabajo se ha visto grandemente facilitada por la obra del Sr. Espejo que ha de gravitar en forma importante en el desarrollo ulterior de los estudios sobre la historia de la provincia.

Numerosas son las citas de este libro, referentes a documentos del Archivo de Escribanos y de la Capitanía General, que se refieren a la copia que poseemos de esta recopilación.

V. — COLABORADORES PRINCIPALES

Además del Secretario de la Fundación, Doctor v. Pahlen, a quien ya nos hemos referido, debemos dar las gracias por su valiosa coperación al Sr. Gustavo Opazo Maturana, del Archivo Nacional de Santiago, que nos aclaró numerosos aspectos de la historia de los Videla en Chile, y a los señores J. Simón Semorille y L. Pringles Gui-

ñazú, quienes nos brindaron amplia hospitalidad en Mendoza, facilitándonos la consulta del material que utilizamos en los capítulos respectivos.

En San Juan así el Director del Registro General, señor Chirinos, como las autoridades del Archivo Histórico, nos han prestado una atención que agradecemos profundamente.

VI. — ICONOGRAFIA

El cuadro anónimo que está en nuestra pinacoteca es indudablemente el retrato de un conquistador del siglo XVI, pero aparte la tradición familiar que lo vincula a Alonso de Videla no podemos asegurar en forma cierta que representa al Capitán Encomendero. La miniatura del Regidor Don Clemente de Videla y Jufré de la Barreda, con vara de regidor y casaca plateada, presenta una curiosa identidad con los cuadros de Martín de Petris, el gran pintor cortesano de Santiago en el siglo XVIII. Muy anterior, de factura neoclásica con reminiscencias barrocas es el sillón de coro con las armas de Videla que suponemos fuera donado a Santo Domingo por el Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo Don Francisco de Videla y Aguiar y que encontramos en Mendoza. Nos pertenece también el piano de cola Brroadwood de caoba con patas calzón, que estuviera en el gran salón de "San Isidro". La placa de caballero capellán de Malta que adquirimos hace algunos años en Santiago, fué de Don Martín de Sotomayor y Videla y probablemente luego de su sobrino Santiago de Godoy y Videla; constituye una orfebrería de plata y esmalte de fines del siglo XVIII que deberá reunirse algún día con el Real Despacho de Don Martín que hemos citado en el texto; otra hermosa pieza de plata, perteneciente al tesoro de la sacristía de "San Isidro", es el cáliz barroco, actualmente en nuestro poder. El grabado de la época que representa a Juan Bautista de Villela nos fué proporcionado por el Barón v. Fischer Reichnbach, que historió diversos aspectos modernos de la Orden de San Juan de Jerusalén. De los hijos de Don Clemente de Videla conservamos el retrato al óleo de Monseñor Videla Lima, que vino a nosotros después de la muerte de la señora Doña Margarita Videla Lima y Videla Aberastayn de García Aguilera, ejecutado en San Juan por Franklin Rawson Rojo, y el pequeño retrato original de la época, del Gobernador Videla Lima, que nos proporcionó amablemente el señor Agustín Del-

gado. Doña Margarita Echegaray y Videla de Rojo posee en su galería el magnífico cuadro de Don Ignacio Videla Lima. La colección Gnecco alberga varios muebles del siglo XVIII que pertenecieron a los Videla Lima y que pasaron a manos de su actual propietario al fallecer las señoritas de Aberastayn, y un portón principal de la finca "San Isidro". Entendemos que en la curia eclesiástica de Córdoba se encuentran los sellos episcopales originales de Monseñor Videla.

En "La Paz" que fuera de Don Clemente de Videla, fundada en el viejo Puyuta de San Juan de la Frontera, se conservan aún hoy en buen estado las arquitecturas de los siglos XVIII y XIX siendo dignos de señalarse en el pabellón más antiguo las rejas coloniales y la hermosa puerta con talla indígena del oratorio del presbítero Lima y Carvajal. "San Isidro", a pocas leguas de San Juan, actualmente propiedad de los señores Maradona puede todavía visitarse aunque está muy destruida y desaparecido lo más interesante de las colecciones que albergara en mejores días; hoy, solamente los altares con sus estatuas y candelabros y los confesionarios y escaños de la capilla conservan el valor histórico unido a la jerarquía artística.

NOTAS

PRIMER VOLUMEN

NOTAS DE LA PRIMERA PARTE

1) Torres Saldamando E., "Los títulos de Castilla en las familias de Chile", pág. 349 y 350. Tomo I.
2) Crónica de San Fernando, Cap. 53.
3) Rújula J. F. D., Real Despacho Confirmatorio de Blasones, expedido el 12 de Diciembre de 1783 a favor de Don Martín de Sotomayor y Videla caballero capellán de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén. Expediente formado por Don Santiago y Don Jorge de Godoy, sobre servicios y distinguida calidad por ambas líneas, en 1795. Archivo Sereseda, Santiago de Chile.
3b) Torres Saldamando E., op. cit. pág. 350.
4) LOS VIDELA Y VILLELA, RAMAS AMERICANAS

Ejecutoria de Martín de Sotomayor ya citada, que se conserva en el archivo Sereseda. Las familias vizcaínas y tolosanas de Videla y Villela descienden del tronco originario de Rebolledo en las montañas de Burgos. No así los Villela de Portugal, cuyo primitivo solar estuvo en Braga.

De este pequeño pueblo de Videla, en Rebolledo de la Torre, provinieron las ramas que en el siglo XVI, cuando la conquista de Indias, estaban establecidas en Motrico y en Murcia, y que fueron fundadoras de las líneas americanas. Alonso de Videla, oriundo de Murcia, arribó a Lima alrededor de 1548 y Pablo de Villela, de la Villa del Motrico, pasó al Callao hacia

el año 1660. En la sucesión del hermano de este último, Don Diego de Villela y Recabarren, que, habiendo enviudado por segunda vez, entró en la Compañía de Jesús, se continuaron los miembros de esta familia radicados en Andalucía, cuya varonía se extinguió a fines del siglo XVIII. La rama transalpina de Villela, arraigada en el siglo XVII en Tolosa del Languedoc, y cuyas armas fueron las mismas de la casa española, castillo y torrecilla de oro sobre campo azur, se distinguió sobremanera con la personalidad del Ministro de Estado y Bailío de la Orden de Malta, Don Juan de Villela.

Grande fué la vinculación entre los nietos de Alonso y los demás Videla establecidos en América durante el siglo XVII. Los Villela y Recabarren de la Villa de Motrico se arraigaron en Santiago en 1668, por el casamiento de Pablo de Villela con Juana María Villalón, (Archivo de Escribanos de Santiago, vol. 271), que estaba emparentada con los Córdoba. Fallecido en 1672 Jacinto de Videla Guevara, cumplido el término de dos vidas por el cual se habían concedido a su padre las encomiendas del Morro y del Diamante, no habiendo pedido prórroga su hijo Jacinto (II°), la rama de Villela en la persona de Don Pablo, que pertenecía a la sazón al Cabildo de Santiago, se presentó en la oposición de las encomiendas vacantes en Septiembre de 1673. (Archivo de la Capitanía General, vol. 477, folio 362).

Numerosas fueron también las alianzas y negocios que unieron a los descendientes americanos del tronco de Burgos. Jacinto I° y II° de Videla fueron apoderados en Mendoza de los Villela de Villalón (Archivo de Escribanos, Protocolos Notariales de 1671). Agustina de Guevara, nacida en 1709, hija de Jacinto de Videla y Pardo Parragues, casó hacia 1730 con Diego de Recabarren (Calvo, Nobiliario, t. IV, pág. 335), y Juan de Godoy y Videla, nieto de Alonso de Videla y Pardo Parragues, nacido en 1758, lo hizo con María de Videla y del Aguila (Calvo, Nobiliario, t. III, pág. 301), perteneciente a otra rama de Videla establecida en Santiago que fundara Don Justo.

El clásico autor Torres Saldamando, en la obra citada, indica el parentesco del Oidor limeño Juan de Villela con las ramas santiaguinas y cuyanas de Videla al ocuparse de los antecedentes genealógicos de Justo de Videla, que casó en el mayo-

razgo chileno del Aguila. La falta de indicación de las fuentes en las cuales se apoya el historiador peruano, no nos permite afirmar en forma indudable la ascendencia del Oidor Juan, que suponemos fuera hijo de Don Pablo, que habría pasado al Perú antes del 1690, año en que ya actúa en la ciudad de los Reyes.

5) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, vol. 2280, folio 147. Este expediente incluye la declaratoria de edad de Alonso de Videla el Viejo.

6) Esta fecha surge de la Real Cédula del 11 de Marzo, que incluye su nombre en la nómina de peninsulares a los cuales se les concedió licencia para pasar a la ciudad de los reyes. No hemos podido encontrar en el libro de Pasajeros a Indias, ni el barco ni la calidad con que pasó Alonso de Videla a América. Asimismo, no sabemos que existan en los archivos de Lima o de Santiago, referencia alguna respecto a Videla, anterior a 1553, año en que compareció ante el Cabildo de la última ciudad citada como apoderado de A. de Córdoba.

7) En la hermosa "Introducción" del historiador peruano Don José de la Riva Agüero, que precede a los documentos referentes al Virreynato del Perú publicados bajo la dirección de Roberto Levillier por el Congreso Argentino, se pinta el cuadro que ofrecía la ciudad de los Reyes después de la repartición de la Gasca. Asimismo, para el estudio de la evolución del régimen de la Encomienda en el siglo diez y seis y otros muchos puntos atingentes a la historia del virreynato, nos ha sido muy útil la consulta del importante trabajo del Señor de la Riva Agüero, que es su "Perú histórico y literario".

8) ARRIBO DE ALONSO DE VIDELA EL VIEJO

Conversando en Santiago con el erudito maestro Don Tomás Thayer Ojeda, autor del monumental censo de la población de Chile en los años de 1540 a 1565, éste nos sugirió la posibilidad de que Videla hubiera arribado a Santiago con la expedición de Villarroel y Avendaño, que llegó en 1552 trayendo refuerzos de ciento cincuenta hombres al Gobernador Valdivia. No descartaba tampoco la hipótesis de que Videla hubiese llegado con el Mariscal de Villagra. El distinguido historiador de Mendoza, a quien también debe mucho este traba-

jo, Don Fernando Morales Guiñazú, manifestaba en un trabajo de 1930 que "Videla vino a Chile posiblemente en el refuerzo de Don Francisco de Villagra, atravesando la región de Tucumán y de Cuyo, pues aparece en Chile después de 1552". Investigaciones posteriores le han confirmado en esta opinión: en las notas inéditas para la genealogía de los Videla, que nos facilitara amablemente su autor, se encuentran la crónica de la expedición de Villagra, transcripta en nuestras páginas. No estableciéndose en general en las obras de Morales las fuentes documentales justificativas, no conocíamos el origen de los hechos expuestos. Consultado M. G. recientemente, estando nosotros en Mendoza de regreso en el último viaje al Pacífico con el cual terminamos estos estudios, nos manifestó que había hallado documentos aún inéditos, a publicarse en su oportunidad, que establecían en forma indudable el paso de Videla en la expedición de Villagra.

9) Archivo de la Real Audiencia de Santiago. Vol. 2280, f. 147 a 151, juicio de los herederos de Hernando Poblete contra Juan Jufré, 1558. En este expediente, cuya lectura es muy ilustrativa con respecto a las actividades de Videla en los años de su primera permanencia en Santiago (1552 - 1561), hace éste diferentes declaraciones acerca de sus vinculaciones con los vecinos y capitanes nombrados en el texto.

10) Archivo del Cabildo de Santiago. Acta de la sesión del 14 de Abril de 1553.

11) Larrain C. Comunicación en nuestro archivo. Correspóndenos dar aquí las gracias a este historiador chileno, autor de las "Orígenes de Zapallar" y "Francisco de Riberos, el Conquistador", por la valiosa ayuda que nos prestó para este capítulo del presente trabajo.

12) Thayer Ojeda T. "Censo de la Población de Chile en los años de 1540 a 1565", tomo I, pág. 244.

13 Archivo de la Real Audiencia de Santiago. Vol. 2.280, f. 149. Comunicación de Don Gustavo Opazo Cuadra, en nuestro archivo. Este erudito investigador y paleógrafo del Archivo Nacional de Chile, también mucho nos ha facilitado la tarea en la búsqueda de los antecedentes acerca de las actividades de Alonso de Videla en Santiago, hasta el año 1576.

14) Thayer Ojeda T., op. cit., tomo I, pág. 245. Muchos de los datos

de esta investigación, que se refieren a Alonso de Córdoba y sus familiares, están basados en la obra de Thayer, absolutamente fundamental para la historia de la conquista de Chile.

15) Espejo J. L. Nobiliario de la Capitanía General de Chile, tomo I. Introducción. Nos ha sido de capital importancia para este trabajo el archivo inédito del Sr. Espejo y Tapia, así como las informaciones y directivas que tuvo la gentileza de darnos. Esta colección, que incluye la versión completa de los documentos acerca de la historia de Cuyo existentes en el Archivo Nacional de Chile, nos ha sido de inapreciable valor, no sólo en el aspecto documental sino también en la formación de nuestra cultura histórica acerca del Cuyo colonial.

15b) Thayer Ojeda T. "Santiago durante el siglo XVI", págs. 64 y 110.

16) Morales Guiñazú F. "Conquistadores de Cuyo y Fundadores de Mendoza".

17) En el protocolo de Ambrosio de Moscoso, del Archivo de Escribanos de la ciudad de Lima, fué sacada en 1562 copia de la "traza de pueblo y asiento" de la ciudad de la Resurrección. De ésta, reproducimos los planos en el tercer volumen; y transcribimos un extracto en el texto.

18) Los antecedentes de la desposesión de los capitanes de del Castillo y el nuevo repartimiento de la ciudad han quedado establecidos en el libro de Thayer Ojeda sobre las antiguas ciudades de Chile.

18b) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, Vol. 1.384.

19) Morales Guiñazú, op. cit., pág. 44.

20) Archivo de Escribanos de Santiago, Vol. 2, f. 356.

21) Morales Guiñazú, "Primitivos Habitantes de Mendoza", pág. 25.

22) Archivo del Cabildo de Santiago. Acta de la sesión del 6 de noviembre de 1566.

23) Archivo del Cabildo de Santiago. Acta de la sesión del 11 de abril de 1567.

24) Esta fecha es solamente aproximada. En los años anteriores, Alonso de Videla vivía aún en Santiago y en el siguiente era nombrado regidor del Cabildo de Mendoza, lo que implica su afincamiento en esta ciudad. En este mismo año debió nacer su hijo primogénito, según una declaración de edad de Alonso de Videla el joven, prestada en el juicio Cristóbal de Alegría,

en el año 1573, asentada en el protocolo de Muñoz en el Archivo de Escribanos de Mendoza.

25) Amunategui D. "Cabildos de Santiago", tomo I, pág. 246. Ref. de José Toribio Medina, que manifiesta que Ruiz de León escribió una historia de la conquista de Chile.

26) Archivo de Jesuitas de Santiago, Volumen 90, folio 81, pág. 41.

27) Thayer Ojeda T. Fichas inéditas, a publicarse en el tomo III° del Censo. En éstas debe quedar aclarada la actuación de Diego Muñoz.

28) Archivo de Escribanos de Santiago, protocolo de Juan Hurtado, año 1570.

29) Vicuña Mackenna, Historia de Valparaíso.

30) Amunátegui, Cabildo de Santiago.

31) Archivo del Cabildo de Santiago, año 1576.

32) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volumen 1384.

33) Archivo Histórico de Mendoza, Actas de Cabildo, año 1578.

34) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, Volumen 123, pág. 1, folio 11.

35) Puede indicarse la fecha de 1568 como la de asiento de Alonso de Videla en Cuyo, pues en 1567 se le encuentra aún en Santiago, y en 1569 ocupa ya el cargo de Regidor del Cabildo de Mendoza (ver nota 46), el cual implicaba la vecindad en jurisdicción de la ciudad.

36) Archivo Judicial de Mendoza, Protocolos notariales, Protocolos de Flores, año 1625.

37) Archivo Judicial de Mendoza, Protocolos notariales, Protocolos de Flores, año 1625.

38) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volúmenes varios.

39) Morales Guiñazú F. Notas genealógicas sobre la familia Videla (inéditas).

40) Archivo Judicial de Mendoza, Juicio de Pedro de Escobar contra Pedro Moyano, año 1593.

41) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, año 1574.

42) En Andrés se continuó la línea primogénita de Videla en varonía; en Doña Paula, la de Godoy y Alvarado.

SUPERVIVENCIA DE LA ARISTOCRACIA CONQUISTADORA

Si bien Cuyo constituyó hasta 1776 una provincia de la Gobernación de Chile dependiente del Virreynato del Perú, que

en lo religioso estaba supeditada a la jurisdicción de la Iglesia Metropolitana de los Reyes y en lo comercial al Consulado de Lima, la gran distancia que la separaba de la Capital fomentó que su desenvolvimiento social se desarrollara con caracteres propios.

En el prólogo de su "Nobiliario", Juan Luis Espejo muestra cómo "a fines del siglo diez y ocho, extinguidas las varonías, los apellidos de la Conquista eran casi desconocidos en Santiago". Señala el hecho de que "la aristocracia militar de la Conquista se mantuvo sólo en las ciudades de provincia, mientras que en Santiago fué reemplazada por una aristocracia de raza y tendencia distinta".— Los descendientes de las casas chilenas del quinientos ceden la hegemonía a las nuevas familias que se establecen en Chile hasta fines del diez y ocho, y sólo los Irrazábal, los de la Cueva y los Barros mantienen la sucesión. Un carácter similar presenta el desarrollo de la sociedad peruana, en la cual pronto son sustituídos los nombres de la Conquista por los de la nueva sangre que se radica en Lima, Arequipa y Ayacucho durante el siglo XVII y el siguiente. Los Aliaga, los de la Torre Bueno, los Tello y los Cornejo, descendiente de viejos troncos de la Conquista, constituyen una excepción dentro del cuadro que forma la sociedad peruana.

En el Río de la Plata, por causas bien conocidas que no es el caso analizar aquí, la transformación de la sociedad se produce en forma diferente: en Buenos Aires, hacia el 1800, ha desaparecido casi por entero la sucesión masculina de los fundadores, la cual se extingue al poco por completo. Algunas varonías originarias del siglo diez y siete, como los Larrazábal, los Saavedra, los Frías, y los Riglos mantienen hasta hoy perenne el lustre de su nombre, pero en conjunto, del mismo modo que en Lima y Santiago, predominan en la sociedad actual los descendientes de las casas del mil setecientos.

La supervivencia de la aristocracia provincial, que acertadamente señala Espejo como característica del reino de Chile, se cumple particularmente en Cuyo; numerosas son las familias creadas allí durante la conquista y el primer período feudal que hasta hoy conservan, en línea no interrumpida de varón, la autoridad moral y material.

Dos de esas familias se destacan con propios relieves: en San

Juan, la de Jufré, y en Mendoza la de Videla. Esta última, además de su propia y ramificada descendencia en varonía, originó por las líneas femeninas que crearon los matrimonios de Paula de Videla y León, Eufrasia y Angela de Videla Guevara, las familias feudales de Godoy, Sánchez Chaparro y Molina. Por casamiento de otras hijas de la casa de Videla con mayorazgos cuyanos, continuáronse las líneas mayores originarias de los fundadores Jufré, Moyano Cornejo, Villegas, Coria Bohórquez y Flores, y de Encomenderos de la época feudal, a las que trajeron así sangre de Alonso el Viejo con anterioridad al siglo diez y ocho.

43) LOS GODOY Y VIDELA

Fué ésta una de las más antiguas casas feudales, originaria del 1600. Doña Paula de Videla y León casó con el Capitán Juan de Godoy, nieto de Isabel de Aguirre y nacido en el feudo de sus abuelos en La Serena. Hubo a Petronila de Godoy y Videla, quien de su matrimonio con el Capitán Francisco del Castillo hubo a los Godoy y Figueroa y a los Godoy del Castillo, que tuvieron destacada actuación en Mendoza durante el corregimiento, constituyendo uno de las más considerables fortunas de la época. La rama menor de Godoy, que constituyó Don Juan en segundas nupcias, alcanzó especial valimiento en la esfera política, con el Teniente de San Juan de la Frontera, Don Ramón de Godoy y Cisterna, que intervino activamente en las guerras civiles que ensombrecieron a Cuyo al final del siglo XVII.

44) LA CASA DE GODOY

Archivo Histórico de Mendoza, Actas de Cabildo, año 1607.
Esta casa de Godoy fué de las más importantes entre las que se arraigaron en las comarcas extremeñas del Perú, por su estrecha afinidad con los altos fundadores del sud y por el significado y ramificación de su descendencia.
Se originó por la unión de Francisco Godoy con Da. Isabel de Aguirre, hija de Francisco de Aguirre, cuñada por lo tanto de Juan Jufré de Loayza, de Francisco Ortiz Rengell y de Agustina de Matienzo y Oro, y tía de los Pastene, los Riberos y Figueroa, y los Carvajal Campo Frío, entre otros nombres ilustres

de la conquista, y prima por sus abuelas maternas, de los Bazán y Aguirre, tronco de los Tula, Pedraza y Navarro Velazco, y de los Villarroel y Aguirre del Tucumán.

Además de las ramas en varonía de la Serena y Cuyo, del conquistador Godoy provienen por línea femenina numerosas familias provinciales del Virreynato peruano, tales como los Moyano Cornejo, los Villegas y los Guevara, los Oro y los Ramírez de Arellano de Cuyo, los del Campo de Osorno, los Godoy del Trujillo, los Ortiz de Chillán y los del Campo de los Reyes. Estos últimos (J. L. Espejo: Genealogías de miembros del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, pág. 13), procedieron de Isabel de Godoy, que casó con el Maestre de Campo de Arica Francisco del Campo, y constituyeron durante el siglo XVII en Lima, con el matrimonio del hijo primogénito de aquéllos Don Juan del Campo Godoy con María de la Reynaga, una poderosa estirpe de oficiales del Santo Oficio, entre los cuales se destaca el Calificador del Supremo Consejo, don Ignacio, y el Comisario de los Reyes y Aguaraez, Don Juan Bautista, honrosos sucesores de sus tíos maternos, el gran inquisidor don Luis de la Reynaga y el Oidor de Charcas don Nicolás de Reynaga, antecesor de los condes del Portillo.

44b) Del tercer Encomendero de Mendoza, Maestre de Campo Alonso (III°) de Videla no conocemos el documento cierto de su matrimonio con Inés de Castro, y aunque la mayoría de los tratadistas consideran como legítima su descendencia, Morales Guiñazú anota en "Corregidores de Cuyo" (pág. 46) la duda que existe al respecto de la filiación de esta línea primogénita de Videla. Sin embargo la alta calidad de los entronques de esta rama, así como la posición ocupada por los descendientes de Alonso (III°) nos inducen a creer que alguna vez aparecerá el documento que aclare la legitimidad de la sucesión. Su hijo varón, el Maestre de Campo Pedro de Videla, pasó a San Juan de la Frontera en edad muy temprana, y casó allí con Teresa Jufré de Loayza, regresando más tarde a su ciudad natal, en cuyo gobierno tuvo fuerte influencia desde 1628 en que asumió el cargo de Teniente de Corregidor y Justicia Mayor; las dos hijas mujeres de Alonso (III°) casaron en Encomenderos de Cuyo, la una con el hidalgo de Utrera don Juan de Coria en primeras nupcias, y con el capitán Francisco de Pastene en se-

gundas. y la otra con el Escribano público y del Cabildo de Mendoza Juan Flores de Osorno.

45) Morales Guiñazú F., Notas genealógicas sobre la familia de Videla (inédita).

45b) TELLO DE SOTOMAYOR Y TOLEDO PIMENTEL

Los Tello de Sotomayor, oriundos de la conquista y de considerable peso en La Rioja durante los siglos XVI y XVII, de quienes provenía Da. Gregoria de Salazar por su madre Josefa de Sotomayor y Toledo Pimentel estaban también aliados a los Videla por el matrimonio de Isabel de Videla que casó con José de Sotomayor y hubo a Martín de Sotomayor y Videla.

La rama americana de Sotomayor provenía del conquistador Don Pedro Tello de Sotomayor, fundador de la Rioja en 1591, cuyo hijo primogénito Don Rufo casó con Bernabela de Toledo Pimentel y Vega Sarmiento y fué tronco de los condes andaluces y limeños del Portillo, y cuyo hijo segundo don Sebastián (I°) contrajo matrimonio con doña María de Toledo Pimentel y Ramírez de Velasco de quien hubo a Sebastián (II°), que fué abuelo del Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, José Sebastián de Sotomayor, que casó con Isabel de Videla.

Los Toledo Pimentel fueron otra de las grandes casas montañesas de la conquista, progenitora de los Villafañe y de los Ortiz de Ocampo, Corregidores en La Rioja, y de los Olmos de Aguilera Encomenderos de Nonsacate, de los Burgos de Celis Encomenderos de Ongamira, y de una de las ramas de Tejeda y Mejía Miraval en Córdoba del Tucumán. El fundador de la línea americana, Fernando de Toledo Pimentel y Guzmán, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de Talavera del Esteco y de La Rioja a fines del siglo XVI, dió origen a la casa cordobesa. Era don Fernando nieto del Mariscal Garci Alvarez de Toledo y Carillo, Duque de Alba y Conde de Salvatierra, que fué tronco de las grandes familias de Toledo y de Sandoval, y cuyos descendientes llevaron entre otros títulos de Castilla el de Duques de Alburquerque, de Alba y de Galisteo, y el de Marqueses de Mancera, de Bolsoyo y de Cuellar, y el de Condes de Osorno y de Ledesma.

Los hijos de Don Fernando de Toledo y su consorte Doña Clara Blazquez y Torres, fueron dos: doña Micaela, que casó en Cór-

doba del Tucumán con el Encomendero de Nono, don Fernando de Tejada Mirabal y allí hubo numerosa y relevante sucesión, y don Francisco de Toledo Pimentel, Encomendero de Vilocha, que se unió a Ana de Vega Sarmiento, y fué progenitor de los Salazar y Sotomayor Toledo Pimentel y Vega Sarmiento, de arraigo en Córdoba, Cuyo, Santiago de Chile y Los Reyes, y en la península, en Andalucía.

46) Thayer Ojeda T. Fichas inéditas a publicarse en el tomo III' del Censo.

47) Calvo C. Nobiliario del Río de la Plata, Tomo IV, pág. 331.

48) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, año 1579, referente a un acta del Cabildo de Mendoza, del 25 de Octubre de 1579, donde figuran como Alcaldes Ordinarios los capitanes Chacón y Cepeda y como Regidores Moyano Cornejo, Mena, Gaspar Ruiz y Videla.

49) Archivo del Cabildo de Santiago, año 1578.

50) A pesar de nuestras búsquedas, no nos ha sido posible encontrar su testamento.

51) MUERTE DE ALONSO DE VIDELA EL VIEJO

Las informaciones acerca de la fecha de la muerte del Capitán de Videla son muy contradictorias. La ficha que tenemos a la vista, perteneciente a la documentación inédita de D. Tomás Thayer Ojeda para el Tomo III' del Censo, manifiesta que vivía aún en 1589. Se refiere luego a su firma, que figura en los protocolos de escribano de este año. Creemos nosotros que dicho Videla, que firmaba Alo de Videla, debía ser Alonso (II') de Videla y León. Asimismo, D. Fernando Morales Guiñazú anota en sus "Conquistadores de Cuyo", que la actuación de Alonso de Videla se prolonga en Mendoza hasta 1585. Nos parece que hay aquí otro error, así como en el fascímil de la firma atribuída a Videla en el mismo libro, fechada en 1602 y que indudablemente es de Alonso (II') de Videla. También se equivoca D. Carlos Calvo en su nobiliario, en que da como fecha de la muerte de Alonso el año 1600.

En el volumen 1384 de la Real Audiencia de Santiago, en que mucho hay sobre los Videla, figura la confirmación que hace el Gobernador de Chile Don Alonso de Sotomayor, el 7 de agosto de 1583, "a Catalina de León, viuda de Alonso de Vi-

dela", de las mercedes que Juan Jufré, el Cabildo de Mendoza y Rodrigo de Quiroga concedieron a su marido.

Entendemos que este documento termina definitivamente la discusión sobre el punto. Es indudable que Videla falleció entre 1580, año en que estaba presente en la renovación de la Sala Capitular de Mendoza, y 1583 en que su mujer se dice viuda, ante la Real Audiencia.

NOTAS PARA LA SEGUNDA PARTE

52) Archivo Judicial de Mendoza, protocolos notariales, libro I, protocolo de Diego Muñoz, folio 32. Declaración de Don Alonso de Videla en el juicio Cristóbal de Alegría.

53) Estos datos surgen de los testamentos de ambos capitanes.

54) La encomienda del Morro, situada en el confín de Cuyo en el terminal de los caminos reales a Mendoza, perteneció en segunda vida al maestre de campo Jacinto de Videla y al fallecer éste (Archivo Nacional de Santiago, Capitanía General, Volumen 477, folio 359), no habiendo pedido confirmación sus herederos directos y opuestos los regidores capitanes Pablo de Villela, de la rama santiaguina de Videla, y Jerónimo de Quiroga, pasaron a esta última familia El Morro y los indios del cacique Cuaiguacuendi.

55) Archivo Nacional de Santiago, Capitanía General, Volumen 493.

56) Archivo Judicial de Mendoza, protocolos notariales, libro I, protocolo de Diego Muñoz, año 1595. Poder al capitán Juan Luis de Guevara.

57) Archivo Nacional de Santiago, Capitanía General, Volumen 477 y 545.

58) Archivo de Escribanos de Santiago, Volumen 16, folio 149, carta de dote de Angela de Guevara.

59) Archivo de Escribanos de Santiago, Volumen 16, folio 150 - 152.

60) Archivo Judicial de Mendoza, protocolos notariales, libro 10, protocolo de Flores, folio 12.

61) Archivo Histórico de Mendoza, actas del Cabildo, legajo IV, año 1603.

62) Archivo Histórico de Mendoza, actas del Cabildo, legajo IV, año 1604. Petición de Don Alonso de Videla al respecto de diezmos.

63) Archivo Histórico de Mendoza de actas del Cabildo, legajo IV, año 1604, folio 4.

64) Archivo Histórico de Mendoza de actas del Cabildo, legajo IV, año 1605, folio 1.

65) Archivo de Indias en Sevilla, sección 5, estante 77, cajón 5, legajo 11, copia de Monseñor Verdaguer, en el intérprete del protocolo del Archivo Judicial de Mendoza. Petición al Consejo de Indias, año 1607.

66) FUENTES GENEALOGICAS

Hemos seguido aquí la descendencia que establece Morales Guiñazú en sus notas genealógicas inéditas sobre los Videla de Cuyo, no habiendo, sin embargo, encontrado ninguna mención de Doña Angela en el testamento de Andrés de Videla citado en el apartado 60. Don Juan de Molina Vasconcellos era hijo del Corregidor de Cuyo Don Luis de Molina Parragues y casó en 1677 con Doña Juana de Rivas Gómez Pardo, llamada comúnmente Doña Juana de Vera y Aragón. Tuvieron un hijo, Don Pedro de Molina y Videla que casó en segundas nupcias con su prima hermana Doña Angela de Videla Salinas. De los hijos de Don Juan, Molina y Videla y Molina Vera y Aragón desciende la familia de Molina en Mendoza.

En general hemos basado este libro en lo puramente genealógico sobre los trabajos de Fernando Morales Guiñazú escritos en 1930 y aún inéditos, y los de Carlos Calvo, publicados en 1940. Una vez más es de lamentar aquí que la falta de indicación de fuentes dificulte la labor de investigación posterior. En la medida de lo posible hemos tomado la confirmación de los datos que utilizamos en esta Historia de Videla, y por lo que atañe a nuestro tema de la rama de San Juan de la Frontera, hemos reunido en copia la totalidad de testamentos y juicios sucesorios, desde el de Alonso de Videla en el siglo XVI hasta el de Margarita Videla Lima en nuestros días, los cuales nos han servido para conocer la filiación exacta de la línea que estudiamos más especialmente. Asimismo hemos completado esta información con la que nos brindan los Archivos de las parroquias de Cuyo.

La partida de matrimonio que hallamos en los libros de la Matriz de Cuyo, actualmente en la Merced de San Juan, re-

ferente al casamiento de Rosario de Aberastayn con Juan de Videla Lima nos obliga a rectificar la filiación de su hija Jacinta, expuesta erróneamente en el texto (concordante con lo indicado por Calvo) como hija de José Manuel Videla Lima, cuando en realidad nació del primer matrimonio de Don Juan José, que se efectuó el 9 de Diciembre de 1816 en San Juan.

67) CASA DE SANCHEZ CHAPARRO

Otra de las principales familias afincadas a principios del siglo diez y siete en Mendoza fué la originaria de Don Domingo Sánchez Chaparro y Vargas, quien obtuvo el Señorío del Cepillo, en las demasías del Jaurúa y fué Teniente de Corregidor y Justicia Mayor en 1646. (Archivo de Mendoza, actas del Cabildo, año 1646), cargo que ocupaba nuevamente en 1673 su hijo Andrés Sánchez Chaparro y Videla (Archivo de la Real Audiencia de Santiago, Volumen 2042). Don Sebastián Sánchez Chaparro y Vargas casó con Inés de Puebla y Chacón y fué el tronco de la rama santiaguina por sucesión continuada en la capital de la Capitanía.

68) Archivo Judicial de Mendoza, protocolos notariales, libro 2, protocolo de Muñoz Céspedes y Herrera, año 1609, folio 88.

69) Archivo Judicial de Mendoza, protocolo notariales, libro 3, prococolo de Flores, año 1625, folio 208.

70) Archivo histórico de Mendoza, actas del Cabildo, legajo 6, folio 30, investigación del maestro de campo Juan de Contreras.

71) Archivo de Indias de Sevilla, Cit. revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, tomo IV, números 11 y 12, memorial de Puebla, año 1608.

72) Cabildo de Buenos Aires, actas capitulares, tomo I, págs. 317 y 431, cit. Morales Guiñazú en "Comercio Colonial de Cuyo", pág. 7.

73) Morales Guiñazú F., op. cit., pág. 13.

74) Morales Guiñazú F., "Corregidores y Sub-Delegados de Cuyo", pág. 39.

75) Archivo Nacional de Santiago, manuscritos varios, año 1627.

76) Archivo Judicial de Mendoza, protocolos notariales, libro 10, protocolo de Flores, años 1620 y 1625, folios 12 y 208.

77) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volúmenes varios.

78) Archivo Judicial de Mendoza, protocolos notariales, libro 10, pro-

tocolo de Flores, año 1725; testamento de Don Andrés de Videla, penúltimo folio.

TESTAMENTOS DE ANDRES Y JACINTO (Iº) DE VIDELA

Para la monografía que está preparando sobre Alonso de Videla y su descendencia, don Miguel Mateu Moragues ha estudiado los testamentos de Andrés de Videla y León y de su hijo primogénito Jacinto de Videla Guevara.

Dice así el joven investigador: "Generalmente el testamento es un documento precioso, pues su composición procede del pensamiento de la muerte, pensamiento que hace obrar, o mejor dicho, haber querido obrar de la mejor manera en todas las circunstancias de la vida; ante ella todos son iguales: sólo valen los hechos, no los honores o la fortuna. Y es por eso que cuando la muerte se avecina, al recorrer cada cual su vida y encontrarla muy diferente de lo que en realidad quisiera que ella hubiera sido, determina, si esta reflexión llega a tiempo, obrar con cordura el último acto de su vida, como hubiera querido obrar todos los demás. El testamento es la expresión de los últimos deseos de un hombre que se siente morir, y que por lo general tiene los sentimientos que hemos explicado; por tanto resume en su voluntad postrera todo el bien que hubiera querido obrar y todo lo que hubiera querido evitar. Y aunque en general hay mucho de formulismo en ellos, no por eso dejan de transparentarse los sentimientos generosos o egoístas, nobles o rastreros de dicha persona.

Además, si bien es cierto que la espiritualidad y la religiosidad son virtudes internas y ocultas, que nunca podrán estar patentes a nadie por más que crea conocer a fondo a determinada persona, no por eso deja de ser también cierto que por las obras, palabras u omisiones de una persona podemos juzgar su estado de ánimo, su religiosidad, su probidad, es decir, su manera de ser en general; y ésto sin demasiado temor a equivocarnos, pues raramente las obras serían siempre ejecutadas con la idea de engañar a los demás sobre la propia virtud, sin que al final se relajase esa férrea disciplina mental y el individuo obrase naturalmente, como piensa y obra cuando de sus acciones no hay testigo, máxime si lo que observamos son pequeños detalles que por esa misma pequeñez

escapan al minucioso examen que sufrirían si quien los practicara sólo buscara con ellos engañar a los demás. Por eso, leyendo un testamento y examinando sus cláusulas podemos juzgar sobre la fisonomía moral de un individuo y suponer cuál habrá sido su vida.

En el testamento de Andrés de Videla se observa en primer lugar al hombre piadoso, creyente, de convicciones arraigadas y fe profunda. ¿Qué otra cosa significan sino esas dos primeras páginas de su testamento enteramente dedicadas a asuntos espirituales? "Considerando que todas las cosas de este mundo bibiente son peresederas y las del otro duran y permanecen sin fin, deseando poner mi alma en carrera de salvación..." he aquí el pensamiento auténticamente cristiano que hizo florecer tantos santos, y que es el que le impele a poner su alma en carrera de salvación. Declara querer morir en la religión cristiana creyendo en el misterio de la Santísima Trinidad, y explayándose en consideraciones piadosas invoca a la Virgen madre de Jesucristo y a todos los santos, ofrece su alma a Dios, manda celebrar misas por él el día de su muerte a todos los curas de la ciudad, y un novenario por él y por todos sus deudos, y aun instituye una Capellanía de misas por su alma "para que perpetuamente para siempre jamás se me digan las misas que resaren veinte arrobas de vino claro que se han de dar a paga perpetuamente para siempre jamás por el mes de Septiembre", y que deberá abonar el heredero de las viñas y bodegas y todo lo en ella edificado.

La segunda virtud que resalta en la lectura del testamento es la de la generosidad y la gratitud, a pesar de que aquellos a quienes va dirigida son inferiores y subalternos; Pedro y Miguel, indios encomendados, recibirán cada uno diez ovejas de Castilla; Lorenzo el botijero recibirá cuarenta ovejas que se trocarán en misas si llegara a morir, pues se hallaba enfermo cuando la redacción del testamento; Costanza y Felipe recibirán media docena, y su esclava Costanza veinte arrobas de vino, recomendando a su hijo la trate como a una madre.

Luego viene la tercera parte, en que enumera sus propiedades, deudas y deudores, y recomienda el pago de aquéllas y el cobro de éstas, resaltando así su espíritu de justicia, su tercera virtud, por la cual quiere que se paguen sus deudas, pero

que también le abonen sus deudores, como es de estricta justicia. Mas en este punto se descubre una falta de Andrés de Videla: mientras sólo tiene tres deudores, la lista de sus acreedores asciende por lo menos a nueve. Y si bien especifica detalladamente para que las paguen sus herederos, hubiera sido preferible que las pagara en vida y no cuando ya estará muerto y ese dinero no le servirá de nada. Con todo es digno de notarse la manera cómo va anotando sus deudas por mínimas que sean para que no queden impagas. Otro detalle interesante, pero que no puede achacarse a Andrés de Videla por ser común de la época, es el de declarar entre sus bienes: la viña, cuatro carretas, tantos animales, seis sillas, etc...., y Francisca la Mulata. Como si las personas fueran iguales que las cosas o los animales.

En suma, de la lectura del testamento de Andrés de Videla se desprende que tres eran sus características principales: la piedad, la generosidad y la justicia, virtudes que confieren a todo hombre la prerrogativa de honrado y digno, útil para la familia, la sociedad y la patria.

En el testamento de Jacinto de Videla se observa también de inmediato su catolicismo íntimo, que declara explícitamente cuando dice creer en el misterio de la Santísima Trinidad y en todo cuanto cree la Iglesia Católica. Es de notar también su profundo espíritu de piedad al invocar a la Madre de Dios y a todos los santos, y ordenar que su cuerpo sea enterrado en la misma iglesia del Convento de Santo Domingo, junto al de su esposa; también tiene sumo cuidado en declarar lo primero que encomienda su alma a Dios, pues El la creó; lo mismo se observa cuando hace constar que es casado por la Santa Madre Iglesia. En todo el testamento se trasluce el hombre íntegro que reconoce sus deudas y muestra su voluntad de pagarlas, pero que también quiere que se le dé lo suyo y que se le paguen sus créditos; pero aún en estos detalles se muestra generoso, como cuando propone acerca de una deuda; "..se la doy para que toda ella la goce como cosa propia con la bendición de Dios y la mía por la parte que pueda tocar en la viña, casa y demás hacienda, y le ruego encarga a los dichos mis hijos no le quiten nada sino que la favorezcan y ayuden por ser mujer pobre i lisiada".

También se advierte su meticulosidad extrema de no querer quedar con nada que de él no sea, y de declarar punto por punto sus bienes para que no haya confusiones. He aquí cómo procede: "...declaro por mis bienes unas tierras... las cuales tierras en la manera dicha la mitad toca y pertenece a los herederos del Capitán Alonso de Videla, y para que mejor se entienda la mitad de estas tierras me pertenecen a mí, y (la otra mitad) a los herederos de mi hermano Alonso de Videla de que tenía títulos mi hermano Alonso de Videla quien como hermano mayor se quedó con ellos y otros papeles que no sé en qué han parado hasta ahora: declárolo para que se sepa". Es decir, que aunque se habían perdido los títulos por los que se podía reclamar la posesión de la mitad de dichas tierras, él mismo confesaba que existían, y así lo declaraba para que se supiera aunque no hubiera pruebas.

A medida que se va leyendo el testamento se va perfilando el hombre íntegro a través de esas páginas escritas en momento solemne; se percibe al hombre de bien que no será inmaculado, pero sí recto en sus actos, con sus virtudes acrisoladas y sus deméritos comunes a todo hombre. En todo él armonizan el hombre y el guerrero, el piadoso y el cuidadoso de su hacienda que es el porvenir de sus hijos; por eso especifica detalladamente sus deudores: el general Luis de Molina Parraguez le es deudor de sesenta y dos pesos y siete reales que había entregado como fianza a su sobrino el capitán Andrés Sánchez Chaparro para que dejara en libertad al dicho general, y para que no quede duda de la deuda especifica que esa fianza la pagó de la ropa de Domingo de Burbua, "como consta de los jeneros de la memoria que está en mi poder; mando a mis herederos lo cobren". En el párrafo siguiente declara que debiendo doscientos pesos a Diego de Mujica avecindado en Santiago, y habiéndose presentado Diego Morales con carta de poder de parte de su acreedor, pagó la cantidad debida contra entrega de una constancia debidamente firmada. Pero que por si acaso Diego Morales no hubiese entregado esa cantidad a Diego Mujica y los estuviese debiendo, hacía constar este suceso en el testamento para que así se los cobre la persona a quien se los está debiendo.

En la descripción de sus bienes es de notar que no olvida

detalle de cuanto le pertenece: cuatro carretas, seis hachas, seis azadones viejos, cuatro sillas de Jacarandá y otras cuatro de otra madera "no tan buena como la de Jacarandá", una caja grande que sirve para guardar el pan, un baúl viejo, un mosquete con su caja que lo tiene prestado a fray Juan de Lara, y así prosigue la minuciosa lista.

Un último detalle nos confirma en el juicio que nos formamos de Jacinto de Videla: hemos visto en el testamento anterior que su padre instituye una capellanía en Santo Domingo a su muerte además de otra que de antemano sostenía. Jacinto declara haber cumplido siempre todos los años con esta obligación y manda a sus herederos la cumplan como él lo hizo; pero en cambio no les obliga a subvencionar la capellanía que tiene establecida en N. S. de las Mercedes, y dice a sus herederos que la sustenten si pueden, o que la quiten si es su voluntad.

Como su padre, Jacinto de Videla se muestra generoso y justiciero, probo y digno en todos sus actos y en su vida entera dedicada a su familia y a las tierras de Cuyo, su patria dilec.a.

79) Archivo Nacional de Santiago, manuscritos varios.

80) Archivo Nacional de Santiago, manuscritos varios.

81) Archivo Judicial de Mendoza, protocolos notariales, libro 10, protocolo de Flores, folios 12 y 208, años 1620 y 1625.

82) Archivo Judicial de Mendoza, protocolos notariales, libro del Escribano Rivas, año 1671, folio 130.

83) Amesti Casal, Casas Troncales de Colchagua, Art.

84) Thayer Ojeda T. Censo de la Población de Chile en los años 1540 a 1565, tomo I, pág. 174.

85) Archivo Histórico de Mendoza, actas del Cabildo, año 1629, libro 10, folios 2 y 14.

86) Archivo Histórico de Mendoza, actas del Cabildo, año 1628, libro 8.

87) Archivo Judicial de Mendoza, protocolos notariales, libro 10, protocolo de Flores, folio 12.

88) Archivo Histórico de Mendoza, actas del Cabildo, año 1630, libro 10, folio 2.

89) Archivo Histórico de Mendoza, actas del Cabildo, legajo 11 y 12, año 1643 al 1646, se inicia en el folio 5 del legajo 11 y termina en folio 67 y 87 del legajo 12.

90) Morales Guiñazú F., "Corregidores y Sub-Delegados de Cuyo", pág. 46.
91) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volumen 526.
92) Archivo Histórico de Mendoza, actas del Cabildo, legajo 12.
93) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volumen 763.
94) Archivo Histórico de Mendoza, Asuntos Militares, año 1649.
95) Archivo Histórico de Mendoza, actas del Cabildo, año 1658, legajo 18, folio 3.
96) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volumen 487.
97) Morales Guiñazú, Corregidores y Sub-Delegados de Cuyo, pág. 60.
98) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volumen 763.
99) Archivo Histórico de Mendoza, actas del Cabildo, año 1665, legajo 22.
100) Morales Guiñazú, Primitivos Habitantes de Cuyo, pág. 33, y Archivo Histórico de Mendoza, actas del Cabildo, año 1667, legajo 23.
101) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volumen 2042.

LUCHAS PRIVADAS DE LA ARISTOCRACIA FEUDAL DURANTE EL SIGLO XVII

Ya hemos visto cómo el sistema mixto de servidumbre de indios prorrogada cada dos vidas y el de mercedes territoriales hereditarias, constituían en Cuyo, durante la segunda mitad del siglo XVII, una aristocracia feudal que más de una vez se alzó contra el poder central.

Aunque sin señorío claramente otorgado y sin autoridad civil ni militar, en la práctica la magistratura del Justicia Mayor de las tres jurisdicciones de Mendoza, San Juan de la Frontera y San Luis de Loyola fué patrimonio de las casas fundadoras. Vinculadas de este modo a un pequeño círculo de descendientes de conquistadores la autoridad que emanaba de la encomienda así como la que sobre lo civil y criminal ejercía el Corregidor y sus Tenientes, la hegemonía de los capitanes encomenderos era casi absoluta en todo el territorio de la provincia.

Provenientes de distinto origen, oriundos los corregidores de España o de algún punto de la Capitanía, nativos los Tenientes de Cuyo, teniendo los unos el punto de vista de las conveniencias de la Corona, teniendo los otros más presente los

pequeños o grandes intereses locales, forzoso fué que chocaran en la diaria dilucidación de los asuntos del Cabildo y Corregimiento.
En la segunda mitad del siglo este antagonismo cristalizó en luchas enconadas que debían acelerar el fin del feudalismo imperante. Por vez primera rompieron abiertamente Corregidor por un lado, Cabildo y capitanes encomenderos por otro, durante el primer gobierno del General de la Maza. Fallecido a principios de 1666 el Corregidor Tello de Guzmán, su viuda, Doña Isabel de Escobar, contrajo nuevas nupcias con Don Antonio de la Maza, quien obtuvo en 1668 su nombramiento en el corregimiento de Cuyo.
Poco tiempo después de haberse cargo de sus funciones, se suscitaron múltiples incidentes entre él y el Cabildo, desde pequeñas querellas de ceremonial hasta más graves discrepancias sobre lo político y económico. Malentendidos por negocios de vinos entre el Maestre de Campo Juan Jufré de Estrada y el Corregidor, y una cierta "cuestión" que hubo éste con Elena Jufré de Estrada, mujer del Alférez Real y antiguo Teniente y Justicia Mayor de San Juan Nicolás Gil de Quesada, terminaron de indisponer definitivamente al Corregidor con la sociedad local.
Habiendo formulado ante la Real Audiencia de Santiago sus reclamaciones el Cabildo, cuyos encomenderos estaban afectados por las medidas de de la Maza, el juicio de residencia que se instruyó, por consecuencia, terminó con la confirmación del Corregidor, que fué restablecido en su cargo.
El General de la Maza sólo habría deseado una sanción moral, pues renunció al poco tiempo siendo substituído por Luis Jufré de Arce. Su situación en Cuyo era por cierto insostenible frente a la animosidad de las familias de San Juan, Jufré, del Pozo y de la Guardia, y de Mendoza, Villegas, Videla y sus aliadas, Guevara, Sánchez Chaparro, Salinas y Narváez. Los Cabildos compuestos por miembros de estas casas o por capitanes directamente vinculados a ellas por consanguinidad eran regidos, por Luis Jufré de Arce y Jacinto de Videla, que mantenía por los altos cargos desempeñados y las alianzas la expectable situación de jefe de familia.

No se explica muy bien cómo, luego de haber resultado en cier-

to modo victorioso el General de la Maza del juicio de residencia que se le hiciera, se nombrara para sucederle al Maestre de Campo Jufré, de una familia que tenía para con él grandes enconos, y que por sus vastas ramificaciones ocupaba en San Juan una posición similar a la de los Videla en Mendoza. Del proceso que se levantó al estallar el odio coaligado de los encomenderos de Cuyo contra el Corregidor, surge el cuadro de un drama político al estilo del renacimiento italiano. A pesar de las reiteradas invitaciones de Jufré de Arce el General de la Maza, de regreso en Mendoza por negocios, no había querido visitar a San Juan, pues temía la traición de sus enemigos. Obligados a pasar por allí camino a Tucumán, fué voz corriente que estaba sentenciado y "que se le iba a matar apenas llegara".

La noche de 26 de Junio de 1671, jugaban a las cartas en la casa solariega de Jufré en la plaza matriz de San Juan el Maestre de Campo Gregorio Morales de Albornoz, antiguo Corregidor Don Juan Bautista de Oro, el Maestre de Campo, Juan Jufré de Estrada y el escribano de Cabildo Jerónimo de Ayala, y de pie, retirados detrás de este último, se hallaban de visita el General de la Maza, su cuñado Diego de Escobar y de la Barrera y Pedro Gil de Quiroga.

Al poco rato se retiraron los huéspedes y dos horas más tarde regresó Diego de Escobar, llorando, para avisar la muerte de su pariente. Al recibir la noticia, los jugadores "apenas se levantaron" y el corregidor Jufré, que se había sentado en la mesa de juego hacía un momento, ajustó las cuentas en su "libro de juego" y recién salió a enterarse del crimen.

Alrededor de las 11, al llegar de la Maza "a la esquina de la plaza, le salieron 10 hombres con garrotes, picanas, embistiendo contra Maza y su suegro que le acompañaba; que éstos desenvainaron sus espadas, mas llegaron nueve hombres de refuerzo, con sus armas, que apartaron a dicho Maza gran trecho, los cuales apedreándole le abollaron el broquel y le tumbaron al suelo, para luego inferirle diez heridas en la cabeza, de las cuales y de cada una hubo de morir".

Parece ser que en la tarde del día en que acaeció el crimen, en casa de Jufré de Estrada hicieron "el ensayo de cómo lo habían de matar", en presencia del Corregidor Jufré, quien "al

ensayar el crimen, dió una estocada en falso que lo hizo caer en el brasero".

El Corregidor puso presos a Nicolás y Juan Gil de Quiroga, Agustín del Pozo y al Sargento Mayor Marcos Becerra, sindicado este último como autor material de la muerte del General de la Maza, y les dió la ciudad pcr cárcel. A fuer de hombre ecuánime prendió también a los amigos del muerto, Pedro Bravo de Montenegro y Pedro Gil de Oliva, y a Diego de Escobar, quien prófugo en San Juan y a punto de ser tomado en Mendoza por el Teniente de Corregidor Andrés Sánchez Chaparro y Videla se refugió en sagrado, en el convento de la Merced.

El suceso causó honda conmoción en toda la capitanía, donde los Escobar eran altamente considerados. Instruído el proceso por la denuncia criminal que hizo el suegro de de la Maza ante la Real Audiencia, levantóse en Santiago una información sumaria ante testigos que dió lugar al nombramiento de un juez pesquisador que pasó a Cuyo a principios del año 1672. Presos por él algunos de los conjurados, se vió obligado a soltarlos ante la prevención del Corregidor Jufré "que se habían visto polvaredas, precursoras de indios en revuelta en mucha cantidad, por lo cual le pedía la entrega de los prisioneros a fin de salir a la defensa de la ciudad, y que la petición la hacía como Teniente de Capitán General de la Provincia de Cuyo, que era, en mérito a que todo el mundo estaba preso y no había soldadcs".

En Mayo, en cumplimiento de una real provisión de la audiencia, el juez ordenó a Jufré que saliera para Santiago, a lo cual contestó él "que como Corregidor de la provincia debía estar muy vigilante, con las armas en la mano para corresponder a la obediencia heredada de sus antepasados desde la creación del mundo; que el juez pesquisador alborotaba la tierra, saliendo con bastón e insignias de militar, convocando a los oficiales de guerra para que no le obedezcan como a Justicia Mayor, apercibiendo gente para prenderle; que el juez le había notificado de la entrega de las cajas y trompetas y soltado los presos que él mismo le entregara, en razón de todo lo cual recusaba al dicho juez, ofreciendo dar cuenta al Gobierno, con la fianza de "todo el Cabildo".

En un nuevo escrito el Corregidor Jufré decía que el juez Arbieto llegó a Cuyo a mediados de Enero, y no obstante las facilidades que se le dieron para su cometido, no ha hecho nada; que la orden de comparacer a Santiago debió darla antes que la cordillera se cerrase, y que el plazo de cuatro horas y después de dos horas es muy corto para salir y aviarse de gente y cabalgaduras. Agrega que, por desempeñar en la Provincia el cargo de Teniente de Capitán General, la R. A. no tiene autoridad sobre él porque depende sólo del Gobernador, y que además está con las armas en la mano averiguando la junta de indios que se ha hecho y ajustando la paz con el enemigo de abajo, cuyos Caciques vinieron al rescate de un hijo, dando, en cambio, la cabeza de Chiquillán. Termina pidiendo que se abstenga Arbieto de hacerle salir de la ciudad hasta no tener noticias de los Caciques, sin perjuicio de que ha de querellarse contra dicho Juez por el auto que presentó al Cabildo para que no le tuvieran como Corregidor.

En junio el juez "despachó para Santiago a Agustín de Quiroga del Pozo, Barbarán, Juan Gil de Quiroga, pero éstos se devolvieron por lo intransitable del camino de Mendoza a Uspallata". Relevado Luis Chirinos de Posadas de la garantía de 500 ducados que diera por el Corregidor, éste permaneció en Mendoza, afianzado por Andrés de Videla Salinas, hijo segundo de Jacinto de Videla. Nicolás Gil de Quiroga, que también estaba en libertad bajo fianza, fué restablecido en su preeminencia de Alguacil Mayor, Juan de Barbarán en su cargo de oficial de las Reales Haciendas y los demás complotados puestos en libertad dentro del ejido urbano de San Juan.

Finalmente, se dió largas al asunto, solamente Nicolás Gil de Quiroga llegó a Santiago, y no hay noticias de que la Real Audiencia se formalizara con los autores del crimen. Este mismo año, 1673, la Gobernación de Chile concedió a Sánchez Chaparro y Videla las tierras de San Francisco, se interrumpió el proceso a Luis Jufré que continuó en el Corregimiento, hasta que lo remplazara en él su próximo pariente Juan Bautista de Oro, que era otro de los asistentes a la trágica partida de cartas en la casa de Jufré. Los demás complotados continuaron alternando sus funciones del Cabildo con las de la Real Hacienda.

Como decimos en el texto, "la muerte del General de la Maza adquiere singular importancia en la historia de las guerras civiles de Cuyo, porque marca el principio de la crisis en la lucha entre los corregidores forasteros y la oligarquía local, y aunque terminó en cierto modo con la victoria de esta última, tuvo consecuencias gravísimas para su ulterior desarrollo porque puso en evidencia ante la Capitanía el espíritu de rebeldía que animaba a los grandes feudatarios. En los siguientes años la adjudicación de tierras y encomiendas se orientó, ya no como en el pasado a aumentar el poderío de los capitanes descendientes de conquistadores, sino a la creación y arraigo de una nueva clase social de funcionarios y comerciantes que sirvieron de contrapeso a la declinante autoridad de aquéllos".

102) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volumen 2403, años 1673 - 75.

103) Archivo Judicial de Mendoza, Protocolos Notariales, Protocolos del Escribano Morales Negrete, año 1669. Testamento de Jacinto de Videla.

104) Mercedes reales concedidas en 1625 y 1628, que figuran en el volumen 123 de la Real Audiencia.

105) En el juicio del Capitán de Treviño contra los herederos de Don Jacinto de Videla, que se debatió ante los oidores de Santiago (volumen 123 de la Real Audiencia arriba citado), se halla amplia confirmación sobre las propiedades de Videla y aspectos vinculados a la actuación de éstos en Mendoza, durante los siglos XVII y XVIII.

106) Archivo Judicial de Mendoza, Protocolos Notariales, Protocolos del Escribano Morales Negrete, año 1669. Testamento de Jacinto de Videla.

107) Archivo Judicial de Mendoza, Protocolos Notariales, Protocolos del Escribano Rivas, año 1671, folio 137.

108) Archivo Judicial de Mendoza, Protocolos Notariales, Protocolos del Escribano Rivas, año 1671, folio 130.

109) Don Jacinto hace declaratoria de edad como testigo en el juicio del Corregidor Juan de Urdinola, manifestando tener 44 años en 1695 (Archivo de la Real Audiencia de Santiago), volumen 403.

110) Morales Guiñazú F. Comercio General de Cuyo, pág. 14.

111) Morales Guiñazú F. Comercio General de Cuyo, pág. 13.

112) Archivo General de Indias, Sevilla, estante 77, c. 6, legajo 12, cit. R. J. E. H., Mendoza, tomo 2, pág. 310.
113) Archivo Histórico de Mendoza, Asuntos Militares, año 1574.
114) Archivo Histórico de Mendoza, Resoluciones de Cabildo, después de 1600, legajo 20.
115) Morales Guiñazú F. Corregidores y Sub-delegados de Cuyo, pág. 84 y 87.
116) Archivo Histórico de Mendoza, Resoluciones de Cabildo, después de 1700, legajo 7.
117) Morales Guiñazú F. Primitivos Habitantes de Cuyo, pág. 40.
118) Archivo Histórico de Mendoza, actas de Cabildo, legajo 73, año 1727.
119) Archivo Histórico de Mendoza, Resoluciones de Cabildo, después de 1700, legajo 7.
120) En el volumen 1371 del Archivo de la Real Audiencia de Santiago hay diversos expedientes conexos con el monopolio de transportes en Cuyo.
121) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volumen 1527.
122) Espejo J. L. Empadronamiento de Mendoza en 1739, R. J. E. H., Mendoza, Nº 7 y 8.

122b) CASA DE ARIAS. CASA DE TAGLE

Ambos hermanos Videla y Aguiar, por su abuela materna Juana Arias Montiel y Vargas, descendían de conquistadores del Tucumán.
Doña Juana casó con Manuel de Aguiar y hubo a Don Pedro, cuya hija Clara y su consorte Juan José de Cálcena fueron tronco de los Cálcena de Asunción del Paraguay, y a Da. Antonia que c. m. con Miguel de Videla, y de quienes nacieron Francisco y Juan Agustín de Videla.
De la casa extremeña de Arias, cuyas armas fueron las cinco flores de lis apedregadas de plata y gules, puestas en sotuer sobre campo de oro, numerosos fueron los retoños que pasaron a comarcas del Virreynato del Perú y del Adelantazgo del Río de la Plata.
En Salta del Tucumán continuáronse los linajes Arias Velázquez y Arias Rengell, y en Santa Fe de la Vera Cruz y en San Juan de Vera los Arias Montiel y los Arias de Mansilla, en Chile el de los descendientes de Hernando Arias de Saavedra,

y en el Río de la Plata la sucesión por rama femenina del conocido Hernandarias de Saavedra, una de cuyas líneas fué la de Arias de Cabrera de la ciudad de Córdoba.

Los Arias Montiel tuvieron origen en el compañero del Adelantado Juan Ortiz de Zárate, Alonso Fernández Montiel, vecino fundador y feudatario de Santa Fe y Regidor de su Cabildo, y su mujer Isabel Arias. Estos hubieron dos hijos: el Encomendero Maestre Campo don Hernando Arias Montiel, que casó con Francisca Maldonado de la Cámara, y fué progenitor de los Arias Montiel, Marquez Montiel, y Vera Muxica de Santa Fe, y por Mariana Marquez Montiel, de los Tagle Bracho condes de Casa Tagle, del mismo tronco de los marqueses limeños de Torre Tagle y el Encomendero y Teniente de Gobernador de Santa Fe don Alonso Arias Montiel, que casó con Juana Belmonte de la Cámara, y cuya nieta María Marquez de Herrera casó con el Teniente y Justicia Mayor Francisco de Echagüe Candia y fué tronco de los Echagüe de Santa Fe.

Don Francisco Maldonado y Doña Juana Belmonte, de familias de encomenderos cordobeses eran Mejía y Mirabal por línea materna, por allí consanguíneos de los Tejeda y de los Argañaraz de Murguía, y descendientes del capitán de Francisco de Aguirre, Teniente de Gobernador del Tucumán, Hernán Mejía de Mirabal y Vega.

El título de Casa Tagle, al cual nos referimos más arriba, se sucedió en la rama mayor americana de la familia Tagle durante el siglo XVIII, en la cual hacia 1744 fué creado 1er. Conde el Maestre de Campo Don Antonio de Tagle y Gutiérrez de Allende, a quien sucedió su sobrino José Nicolás de Tagle y Márquez Montiel consanguíneo de los Videla y Aguiar. En la rama menor, descendiente de Domingo Tagle, fué otorgado en 1736 el título de Torre Tagle; extinguida la varonía al fallecer Don José Bernardo de Tagle, cuarto marqués, por su hija Doña Josefa que casó con Don Manuel Ortiz de Zeballos, pasó a esta familia el marquesado de Torre Tagle.

123) Archivo Histórico de Mendoza. Actas de Cabildo de 1748 a 1758.

124) Archivo Histórico de Mendoza, anexos a las actas de Cabildo, año 1714.

125) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volumen 123.

126) En el Juicio del Capitán de Treviño contra los herederos de

Don Jacinto de Videla que se debatió ante los oidores de Santiago (volumen 123 de la Real Audiencia arriba citado), se halla amplia confirmación sobre las propiedades de Videla y aspectos vinculados a la actuación de éstos en Mendoza durante los siglos XVII y XVIII.

127) El empadronamiento de 1739, publicado por J. L. Espejo, muestra un buen cuadro de la situación patrimonial de Mendoza hacia mediados del siglo.

128) LA EMIGRACION DE VIDELA

Sin poder detenernos en forma más detallada acerca de los Videla establecidos fuera de Cuyo, hemos preparado esta nota sobre las líneas genealógicas de las ramas afincadas en Santiago, San Luis, Buenos Aires y Córdoba.

Corresponde nombrar aquí a Don Gustavo Opazo, quien estudió los Villela de Villalón y nos informó acerca de los Videla del Aguila y Videla Correas; a Don Ricardo Vegas García que nos proporcionó los antecedentes sobre los Villela de Piura; a Don Carlos Calvo, Don José de la Riva Aguero, Don Nicolás Jufré y Don Arturo de Lazcano Colodrero, cuyos trabajos hemos consultado para el presente cuadro.

A las familias santiaguinas, puntanas, porteñas y cordobesas de Villela, corresponde añadir la limeña y la piurana, fundada a mediados del siglo XVII por Don Pedro de Villela y Recabarren, nacido en 1634 y que pasó a Indias como Alférez de los fuertes del Callao en el Perú. Su hijo Juan de Villela y Villalón, nacido alrededor de 1670, fué Oidor de la Real Audiencia y de él desciende una de las ramas de los Villela peruanos. No habiéndonos abocado aún a la investigación genealógica de estos Videla, incluímos aquí solamente la línea de los Villela y Esquibel, que siendo oriunda de Bilbao, desciende probablemente del tronco de Burgos, y la de los Villela y Palacios, reoño de la rama limeña establecida en Piura.

Seguiremos el siguiente orden en la exposición: A) ramas santiaguinas de Villela y Villalón, de Videla del Aguila y de Videla Correas; B) rama puntana de Videla Moyano; C) ramas porteñas de Videla Dorna y Videla Alvarez de Toledo; D) rama cordobesa de Videla Luque. E) rama limeña de Villela y Esquibel. F) rama peruana de Villela y Palacios.

A) Los Villela y Villalón:

I. — Juan García de Villela, vecino de la Villa de Motrico y su mujer Agueda de Recabarren.

Hijos: 1.—Pablo García de Villela, que sigue.
2.—Diego de Recabarren, jesuíta.

II. — Don Pablo de Villela, nacido en Motrico, bautizado en la Iglesia de Santa María (25-11-1634). Venido a Indias, Alférez de los fuertes del Callao, Capitán de Infantería española en el reino de Chile. Vecino de Santiago, Regidor de su Cabildo en 1673. Contrajo matrimonio en Santiago con Juana María Villalón y Morales, según recibo de dote ante Pedro Vélez, de 9-11-1668, hija legítima de Gerónimo Pérez de Villalón b. Villalón de Campos, León, y de Luciana de Morales y de la Barreda Córdoba y Vergara (Archivo de Escribanos de Santiago, vol. 271, folio 75). Llevó su dote de ochocientos pesos. Falleció en Santiago, Pablo de Villela, el día 2-9-1690, habiendo testado ante José de Morales el día 10-8-1690.

Hijos: 1.—Agueda, casada con Francisco de la Fontecilla c. s. (Archivo de Escribanos de Santiago, volumen 399).
2.—Luciana.
3.—Rosa, casada con Antonio Daza (Archivo de Escribanos de Santiago, vol. 436, folio 172).
4.—Juana, soltera (Archivo de Escribanos de Santiago, vol. 398, folio 65).
5.—Lorenzo, que sigue la línea.
6.—Fray Pablo, franciscano (Archivo de Escribanos de Santiago, vol. 368, folio 19).
7.—Juan, que pasó al Perú.
8.—Petronila.
9.—María,
y por su hijo natural habido en Catalina Muguerra, a
10.—Hilario, casado con Juana Sigorraga, s.s. (Archivo de Escribanos de Santiago, vol. 360, folio 141, y vol. 449, folio 102). Testa en 18-9-1708.

III. — Lorenzo de Villela y Villalón, nacido en Santiago.

Fundador de una capellanía. Fallecido en Santiago, bajo testamento de 17 - 11 - 1742, ante Henostroza. Tuvo por su hijo y de Doña Margarita de Figueroa, a

IV. — Juan José de Villela y Figueroa, nombrado capellán de la capellanía de su padre (Archivo Nacional, Libro de Censos, Escribanos de Santiago, vol. 557, folio 74). Contrajo matrimonio con Doña Francisca Oyarzun (Archivo de Escribanos de Santiago, vol. 555, folio 400. Fallecido en Santiago bajo testamento de 22 - 10 - 1747, ante Henostroza, y fué enterrado en el Iglesia de la Merced (Archivo de Escribanos de Santiago, vol. 687, folio 472.

Hijos: 1.—Antonio, casado con María Josefa Morales; padre de María Ignacio y de María Josefa.
2.—Pedro.
3.—Nicolás.
4.—Agustín.
5.—Bernardo.
6.—Miguel (menores estos dos últimos en 1748).
7.—Juana, con Ambrosio Ramírez.
8.—Petronila.
9.—María Mercedes.
10.—Francisca.

Los Videla del Aguila:

I. — Justo Videla, natural de Mendoza, c. m. en Santiago con Mónica del Aguila y de los Reyes.

Hijos: 1.—Francisco, que sigue.
2.—María del Rosario que casó en Santiago con Jorge de Godoy y Videla, n. en Mendoza el 25-4-1758.

II. — Francisco Javier de Videla y del Aguila, n. Santiago, militar de la Independencia, Coronel, Gobernador de Valparaíso en 1814., c. m. en Santiago, en 15 - 12 - 1799, con Antonia de Guzmán e Ibáñez.

Hijos: 1.—Mercedes b. 21 - 11 - 1807. c. m. 3 - 4 - 1824 con Don Martín de Orgera y Pérez, nacido en Buenos Aires, militar de la Independencia, Ministro de Guerra en 1814, Constituyente de 1828.
2.—Antonio, nacido en 1817, casado con Jesusa Val-

dés y Valdés en 1845. Militar de las campañas de 1838 y 1851.

3.—Antonia, b. Santiago 13-6-1823, casada en 6-12-1842 con Pedro Bombal y Ugarte, fallecido en Mendoza en 4-10-1852.

Los Videla Correa:

I. — Eusebio Videla, vecino de Mendoza, y su mujer Agustina Gómez.

II. Francisco Videla y Gómez, nacido en Mendoza. Se radicó en San Felipe, República de Chile, con su esposa Nazaria Correa Espínola, natural como él de Mendoza, hija de Juan de Dios Correa y de Eduarda Espínola. Doña Nazaria testó en Santiago ante el notario Alvarez, en 1868, y declara por sus hijos Videla Correa a los siguientes:

Hijos: 1.—Elisa.
2.—Elcira.
3.—Félix.
4.—Eduardo.
5.—Alfredo, que casó con Ana Huici, y hubo a Mariano, unido a los Charme, y a Alfredo, que c. m. con Marta Vicuña.
6.—Hortensia.
7.—Luis, casado con Adela Herrera, cuyo hijo casó con Rebeca Sánchez.
9.—María Luisa, casada con Antonio Bombal y Videla, en San Felipe, en 5-1-1870.

B) Los Videla y Moyano.

I. — Juan de Videla y Moyano, nacido en Mendoza (Jofré Nicolás: "Dos hermanos de Videla", pág. 2), se radicó en San Luis, donde casó en 1771 con Doña Francisca de Quiroga en primeras nupcias, con Doña Feliciana Páez (1780) en segundas y por tercera (1796), con Doña Natividad Sierra. Ocupaba, cuando se produjo el movimiento revolucionario de 1810, el cargo de Subdelegado y Comandante General de Armas de San Luis.

Hijos: 1.—José Vicente de Videla.
2.—Narciso de Videla Quiroga.
3.—Juan de Videla Quiroga.
4.—María Loreto de Videla.

5.—Blas de Videla Páez, nacido en San Luis, casó con Doña Jacinta Domínguez en 1831, siendo fusilado por orden de Facundo Quiroga después de la derrota del Rodeo del Chacón. En segundas nupcias había contraído matrimonio con Doña Narcisa Gutiérrez, de quien hubo a

1.—Lázaro de Videla, que hubo a Dionisio, a José María, a Escolástico, a Juan de Dios, a Santos, a Carmen que casó con el Coronel Charras, a Juan, y a Ventura que se unió en los Moreno.

2.—Daniel de Videla, Senador del Congreso de Paraná en 1860, Diputado a La Convención Constituyente de Santa Fe, que hubo a Leontes de Videla que casó con Alcira Hernández.

3.—José de la Cruz Videla, padre de José de Videla, el viejo.

6.—Ignacio de Videla Páez, que fué Gobernador de la Provincia y murió en la emigración.

7.—Eufrasio Videla Páez, nació en San Luis. El 11 de Noviembre de 1840 derrocó por medio de una revolución al Gobernador Delegado Romualdo Valdez y Ares, Ministro del mandatario federal Coronel José Gregorio Calderón. Derrotado en la acción de las Quijadas a principios del año siguiente alcanzó a huir camino a Chile, pero fué aprehendido en Uspallata y fusilado allí por orden del Gobernador Pablo Lucero.

8.—Luis de Videla Páez, Gobernador Delegado de San Luis, nombrado por la junta de electores de la provincia el 23 de Agosto de 1830. Habiendo declarado su oposición al régimen federal en la Proclama de los Baldez de los Arces, fué derrotado por el General Quiroga en las batallas de Río Cuarto y de Rodeo de Chacón. Pudo refugiarse con sesenta de sus hombres en Mendoza, pero habiendo luego caído prisionero y estando custodiado en Córdoba, después de la entrada de las fuerzas federales en esta última

ciudad, se le condujo a San Nicolás de los Arroyos, donde se le fusiló el 16 de Octubre de 1831.

9.—Bernabé de Videla y Páez.

10.—Margarita de Videla.

11.—Dolores de Videla y Sierra, que alcanzó el grado de Coronel y murió en la batalla del Rincón de Las Pulgas, cerca de Mercedes, luchando contra las fuerzas del General Carreras.

12.—José María de Videla Sierra.

13.—Mariano de Videla Sierra.

14.—Francisca de Videla Sierra.

15.—María Eusebia de Videla Sierra.

16.—Petrona de Videla Sierra.

C) Los Videla Dorna.

I. — Juan Agustín de Videla y Correa de Sáa, vecino de Mendoza, casó con Rosa de Silva Ríos y Pereyra Lucena y hubo a

Hijos: 1.—Petrona que casó con Marcelino González.

2.—María Ventura.

3.—Laureana Josefa, que casó con Estanislao Pelliza Videla.

4.—Juana que contrajo matrimonio con Ignacio Correas y Sotomayor.

5.—Mariano José.

6.—José Zenón, que sigue la línea.

II. — José Zenón de Videla y Silva Ríos, nacido en Buenos Aires, casó en primeras nupcias con Doña María Sandalia Dorna y Acevedo y en segundas con María Catalina González Videla.

Hijos: 1.—Pascual, que sigue.

2.—Inés, que casó con Mario González Videla.

3.—Isidoro Antonio, que contrajo matrimonio con Belén de la Peña y hubo a Eduardo María Videla Dorna, que de su matrimonio con Doña Elena Blanco hubo a Eduardo Alberto Videla Dorna casado con Inés González Guerrico.

4.—Petrona.

5.—María Luisa.

6.—Teresa.

7.—María Carmen.
8.—María Ventura.
9.—María Pascuala.
10.—Zenón, que casó con Elina Muñoz Cabrera y hubo a Raúl, casado con María Nieves de Riglos Oromí, a Elina que casó con Vicente Peralta Alvear, a Cora, que contrajo matrimonio con Saturnino Zemborain Unzué, y a María Amelia.
11.—Juan Agustín, que casó con Carmen de Alzaga Haedo y hubo a Carlos Félix que contrajo matrimonio con María Luisa González Videla, a María Magdalena c. con Enrique Murguiondo Alzaga, a Adolfo c. m. con Sara Luchter, a Esther casada con Emilio Victorica Urquiza, a María Leopoldina que casó con Octavio González Roura y a Catalina.
12.—Carlos que casó con María Varela Cané y Cané y hubo a María Elena y Sara que contrajeron matrimonio en los Castro y Benavídez.
13.—Adolfo, que casó con Manuela Santa Cruz y fué padre de María, c. con Manuel Caro Aroma, de Carlos, de Adolfo que contrajo matrimonio con Adela Belbey, de María Manuela que c. m. con Mauro Fernández y Fernández y de Manuel que c. con María Vergez Villanueva.

III. — Pascual Videla Dorna nacido en Buenos Aires, casó con Josefa Muñoz Cabrera.

Hijos: 1.—Mercedes.
2.—Lino.
3.—Carmen, casada con Justiniano Lynch Zavaleta.
4.—Ramón que c. m. con Benigna Monasterio Gándara y hubo a Ramón, casado con Celia Gómez y Cibils y luego con Albertina del Carril, y a María Elena que casó con Raúl Ignacio del Carril.
5.—Gervasio, que casó con Emina Duportal, y hubo a Gervasio, casado con Adela Vedoya Green, a Elsa que casó con José Antonio Guiraldez, a

Daniel que c. m. con Celina Madero Alzaga y a Félix casado con Esther Piñero Castilla.
6.—María Rita Zulema que casó con Enrique Hilario Martín e Iturralde.
7.—María Angélica.
8.—Juan que casó con Justa Medrano Gutiérrez y hubo a María Josefa c. m. con Vicente Dumont Quesada.

C2. Los Videla Alvarez de Toledo:

I. — Nicolás Videla Riveros, nacido en San Juan, se radicó en Buenos Aires, donde casó con Antonia Olivera Oliveyra.

Hijos: 1.—Nicolás que sigue la línea.
2.—Eliseo, que casó con Camila Cabal González y hubo a María Carmen, que casó con Gustavo Vernet, a Ana Camila que c. con Gustavo Vernet, a Eliseo que c. m. con Elena Necol, a Raúl que casó con Alcira de Iriondo y a Luis María que c. m. con Celmira Rojo Jurado.
3.—Eduardo que contrajo matrimonio con Elvira Huergo Capdevila.
4.—Rodolfo, que casó con María Luisa Lehman de la Casa.
5.—Dalmiro que casó con Eufemia Siri.
6.—Alejandro que contrajo matrimonio con Aurelia Parma.
7.—Petrona.
8.—Josefa.
9.—Antonio.
10.—Otilia.
11.—Sara.
12.—Angélica.

II. — Nicolás Videla nació en Buenos Aires, y casó con Eugenia Alvarez de Toledo.

Hijos: 1.—Federico Nicolás que c. m. con Julia Escalada.
2.—María Eugenia.
3.—Carlos María, que casó con Raquel Méndez Gonzalves.
4.—Sara que c. m. con Alfredo French.
5.—Nicolás que casó con Esther López Saubidet.

6.—Celia que c. m. con Héctor Cazenave.
7.—Ema, que casó con Jacinto González Mujica.

D) Los Videla y Luque.

I. — Fernando de Videla y Moyano nacido en Mendoza, casó allí con Josefa de Yepes Castellanos. Se radicó en Córdoba algunos años.

Hijos: 1.—Rosalía.
2.—Antonia que contrajo matrimonio con Clemente Guiraldez Molina.
3.—José Lorenzo, que casó con Isabel Moyano.
4.—Fernando, que sigue.

II. — Fernando de Videla Yepes casó en Córdoba con Tomasa de Luque y Arguello y hubo a:

Hijos: 1.—Mariano.
2.—Julián.
3.—Manuel.
4.—Eugenio.

E) Los Villela y Esquibel.

I. — Andrés de Villela y Larraondo, natural de Bogotá, casó en Lima (José de la Riva Agüero, "El primer Alcalde de Lima, Nicolás de Ribera", págs. 49 y siguientes) con Antonia de Esquibel Cáceres y Jaraba, hija de Rodrigo de Esquibel Cáceres y Solier, Encomendero en el Cuzco y Caballero de Santiago, y de Catalina de Jaraba. Fué él también Caballero en esta orden, Oidor Decano de Lima, y de su matrimonio hubo a:

Hijos: 1.—José de Villela, que sigue la línea.
2.—Rodrigo de Villela, que casó con Leonor Lozano de la Daga, hija del Capitán Diego Lozano y de Luisa Sandoval y de la Daga y hermano de San Lorenzo de Valleumbroso. Don Rodrigo desempeñó el Corregimiento de Mancay, y hacia 1685 el cargo de Regidor y luego la Alcaidía de los Reyes. Tuvo a Lucía de Villela y Esquibel que casó con el Sargento Mayor y Alcalde Pedro Bravo de Lagunas, Señor de Mirabel y Corregidor de Guayaquil, con quien hubo a Mariana, que casó con el Conde de Montemar Diego Ca-

rrillo de Albornoz y de la Presa y continuó esta familia.

II. — José de Villela y Esquibel, natural de Lima, fué allí Contador Mayor y Encomendero, desempeñó el Corregimiento de Tarma. Casó con Ana de Mendoza, hija de Luis Beltrán de Mendoza y Vargas, Caballero de Calatrava, Corregidor y Alcalde de Lima, Encomendero de Collahuas, y de Magdalena Camacho de la Cueva.

Hijos: 1.—Andrés, que sigue la línea.
2.—Antonia, que murió soltera.
3.—Magdalena, que casó con Pedro Antonio de Echave Rojas y Azu, Caballero de Alcántara, Fiscal y Oidor de la Real Audiencia, hijo del Corregidor del Cercado Caballero de Santiago, Tesorero Francisco de Echave y Azu, y de Doña María de Rojas.
4.—Pedro Antonio.

III. — Andrés de Villela y Mendoza, nació en Lima, fué Caballero de Calatrava y Gobernador de Popayán, y falleció sin sucesión, extinguiéndose pues la varonía a fines del siglo XVII, y manteniéndose en el Cuzco la línea menor femenina de la descendencia del Decano de la Real Audiencia, en los Echave y Mollinedo, hasta principios del diez y nueve.

F) Los Villela y Palacios:

I. — Don Gregorio de Villela, Capitán y Alcalde Provincial de Piura, en enero de 1707 casó con doña María de Palacios, hija de don Juan de Palacios y doña María Rivera Neyra, su legítima esposa. Hubieron a:

Hijos: 1.—Don Nicolás, que fué Licenciado y Alférez, y luego entró en religión.
2.—María, que casó con Bartolomé de Obreganes.
3.—Gregoria, que sigue la línea.
4.—Catalina, que casó con Bartolomé de Lamadrid Cossio.
5.—Gregorio, fué dueño de la hacienda "Somate" con cuatro mil cabezas de ganado cabrío y ovejuno y con encomienda de tres indios: uno de la parcialidad de Nariguala y dos de Mechato. Dicha

hacienda fué comprada por Don Gregorio a Don Antonio Palacios, su cuñado. Sobre esta hacienda de ganados había impuestos ocho mil pesos: cuatro mil a favor de las monjas del convento de Santa Clara de Trujillo, y cuatro mil a favor de la Capellanía del ayudante Juan de Palacios.

II. Doña Gregoria de Villela y Palacios, nació en Piura, casó allí con Don Sebastián de Barcos y tuvo sucesión, que por línea femenina alcanza a nuestros días, por rama de Ubillús del Barco, que se une con la de Seminario y Jaime de los Ríos.

128b) MAYORAZGO DEL AGUILA

Justo de Videla, hijo de Alonso de Videla y de Sebastiana de Salazar Sotomayor casó en 1753 con Doña Mónica del Aguila, hija de Melchor del Aguila y de Doña Petronila de los Reyes, y hermana de Antonio del Aguila, Regidor Perpetuo del Cabildo de Santiago, Encomendero de la Angostura del Paine y de Reloca en Maule.

Los de este Mayorazgo del Aguila descendían de Melchor Jufré del Aguila, sobrino del General Juan Jufré, oficial del Marqués de Cañete, que casó en las postrimerías de la conquista con Beatriz de Guzmán, que era hija de María Jufré de Loayza. Dos siglos más tarde, en memoria del arriba citado Regidor y Encomendero Don Antonio su viuda instituyó el Mayorazgo "para que todos los que hubieren de sucederle usaran y tuvieran perpetuamente el apellido de Aguila y Rojas". (Amunátegui, Títulos y Mayorazgos de Castilla, t. II, pág. 405 y siguientes) .

NOTAS PARA LA TERCERA PARTE

La base de información de esta tercera parte se halla en el trabajo ya citado de F. Morales Guiñazú sobre la genealogía de la Casa de Videla, que versa particularmente sobre las ramas mendocinas del linaje.

NOTAS PARA LA CUARTA PARTE

129) Archivo de la Iglesia Matriz de Cuyo, libro de matrimonios, t. IV, libro I, año 1711.

129b) Partida de Pedro Tadeo de Videla, Archivo de la Matriz de Cuyo, l. de nac., f. 2, l. II. — De doña Juana, f. 7, l. II; de don José, f. 26, l. II; de don Simón, f. 12, l. II.

130) Morales Guiñazú F. "Primitivos Habitantes de Mendoza", p. 35.

130b) Archivo Nacional de Santiago, manuscritos varios, Carta del Cabildo de San Juan a S. M.

131) Morales Guiñazú F. "Primitivos Habitantes de Mendoza", pág. 35.

132) Archivo Histórico de San Juan, año 1702, cajón 1, legajo 1, folio 2 y año 1708, cajón 1, legajo 1 folio 205.

133) Archivo Histórico de San Juan, año 1711, cajón 1, legajo 1, folio 215.

134) Archivo Judicial de San Juan, año 1734, cajón 189, testamentario de José Jufré de Arce.

135) Archivo Histórico de San Juan, año 1715, cajón 1, legajo 2, folio 74.

136) Empadronamiento de Mendoza, año 1739, R. A. de Chile, Cit. Espejo J. L., pág. 259, R. J. E. H., Mendoza, T. 2, 1936.

137) En oposición a las generaciones que vivieron durante la conquista y el feudalismo, cuya vida fué consagrada al servicio del Estado, en Don Pedro de Videla y sus descendientes, se observa —dejando de lado algunas figuras de excepción— que después de desempeñar cortas funciones políticas y administrativas, dedican sus esfuerzos por entero a la más pequeña labor de cuidar el progreso de sus bienes privados.

137b) Registro Judicial y Administrativo de San Juan, año 1746, legajo 8, folio 37, donación de legítima al Capitán José de Videla.

138) Archivo de la Matriz de Cuyo, l. de defunciones, f. 67, l. I; y folio 154, libro II.

138b) Archivo de la Matriz de Cuyo, año 1754.

139) Registro Judicial y Administrativo de San Juan, año 1757, legajo 8, fol. 37.

139b) Archivo de la Matriz de Cuyo, l. de matrimonios, f. 31, l. II.

140) Archivo de la Matriz de Cuyo, l. de nacimientos, f. 69, l. II.

140b) Registro General de San Juan, Actas de Cabildo, 1757 y 1773.

141) Registro General de San Juan, Colección de Documentos Privados, legajo 1, folio 18.

142) Carlos Calvo, "Nobiliario", tomo 4, pág. 353.

143) Registro General de San Juan, Actas de Cabildo, año 1757.

144) Real Provisión de la Real Audiencia de Santiago, refrendada

por el Escribano Mayor Don José Andrés del Río, año 1756. Copia entre los anexos de las Actas de Cabildo de San Juan en 1757.

145) ACERCA DE VARIOS VIDELA LIMA

Debió de fallecer éste hacia 1787, pues hasta entonces figura en los empadronamientos rurales (Archivo Histórico de San Juan, legajos sueltos, año 1783 al 86, caja 6) y pagando los diezmos de rigor (It., libro 17, folio 150); en 1788 figuran ya sus herederos efectuando estos actos y en 1793, al casar su hijo Don Clemente (Archivo de la Iglesia Matriz de Cuyo, libro de matrimonios, año 1793), aparece citado como fallecido.
Varias anécdotas conocidas acerca de la férrea disciplina que impuso Don Pedro entre sus troperos de bueyes lo dibujan como un sucesor nato de aquellos ascendientes a los cuales se refería Don Baltasar de Quiroga en 1724, diciendo "que no había respeto que no atropellaran de una autoridad tiránica detentada tantos años".
En un curioso juicio contra Juan de Videla Rivas en 1714, se pone en evidencia por primera vez para nosotros una característica que se manifestó en la mezquina conducta de Don Pedro para con sus arrieros y en la personalidad de varios de los Videla Lima. De éstos, Don Juan José y Don Ignacio, que constituyeron las primeras fortunas de San Juan a principios y mediados del siglo XIX, fueron tachados de avaricia por sus contemporáneos "y se cuenta (dice Juan Rómulo Fernández en su pequeña Historia de San Juan, pág. 147) que al Gobernador Sarmiento le costaba arrancar a su ministro Valentín Videla Lima la firma de un decreto autorizando gastos". Puede señalarse, sin embargo, que a pesar de esta modalidad, asumida más tarde por Valentín la gobernación, realizó en los años 1870 al 72 una política constructiva de alto vuelo, dentro de la cual ejecutó la reforma del régimen eclesiástico y financiero y planeó la magna obra del camino a Chile por el norte de Cuyo.

145b) Archivo de la Matriz de Cuyo, libro de defunciones, folio 52, libro VIII.

146) Archivo de la Matriz de Cuyo, l. de nacimientos, f. 124, libro V.

146b) Archivo de la Matriz de Cuyo, l. de matrimonios, año 1793, folio 192, libro III.

147) Archivo Judicial de San Juan, año 1779, testamentarios, inventario de los bienes de Don Alberto Cano y Carvajal, número 114.
148) Archivo Judicial de San Juan, año 1792, testamentarios de Don Francisco de Lima y Doña Margarita Cano, número 185.
149) Archivo Histórico de San Juan, año 1806, cajón 14, libro 24.
151) Archivo General de San Juan, legajo 12, folio 23. Expediente promovido por Don Clemente de Videla para indemnizarse de la nota antipatriota.
152) Archivo General de San Juan, legajo 14, folio 2, Archivo Histórico de San Juan, año 1816, cajón 2, legajo 2, folio 358 y 418.
153) Archivo Judicial de San Juan, año 1848, partición de bienes de Doña Isabel de Lima, folio 185.

NOTAS PARA LA QUINTA PARTE

154) Archivo de la Iglesia Matriz de San Juan, libro de nobles, 1794.
155) Delgado Ignacio, Presidente de la Junta de I. H. de San Juan, información privada a M. Mansilla, sin indicación de fuente original.
156) Archivo Histórico de San Juan, cajón 43, legajo 2, folio 121.
157) Archivo de la Iglesia Matriz de San Juan, libro de matrimonios, año 1824.
158) Zinny, "Historia de los Gobernadores", tomo IV, pág. 133.
159) Archivo Histórico de San Juan, año 1825, legajo 96, folio 54.
160) Delgado Ignacio, item, nota 155.
161) Archivo General de San Juan, Leyes y Decretos, años 1831-1832 copias manuscritas).
162) Zinny, "Historia de los Gobernadores", tomo IV, pág. 155.
163) Archivo Histórico de San Juan, cajón 98, libro 2, folio 140, año 1842.
164) Archivo General de San Juan, Leyes y Decretos, años 1840 - 1850 (impresos).
165) Archivo Judicial de San Juan, Civiles en suspenso, año 1846.
166) Archivo de la Iglesia Matriz de San Juan, libro de defunciones, año 1860.
167) Archivo Judicial de San Juan, testamento de Don Juan José Videla Lima, año 1850.

168) Archivo de la Iglesia Matriz de San Juan, libro de matrimonios, año 1851.

169) Archivo de la Iglesia Matriz de San Juan, libro de nacimientos, año 1831.

170) Archivo de la H. Sala de Representantes de San Juan, libro original de Sesiones, año 1868 y 1871.

171) Archivo de la Iglesia Matriz de San Juan, libro de matrimonios, año 1865.

172) Archivo de la Iglesia Matriz de San Juan, libro de matrimonios, año 1832.

173) Archivo Histórico de San Juan, año 1834, legajo 156, folio 95 y legajo 155, folio 433.

174) Archivo de la Iglesia Matriz de San Juan, libro de nobles, año 1803.

175) Archivo de la Iglesia Matriz de San Juan, libro de nobles, año 1789.

176) Archivo General de San Juan, actas de Cabildo, años 1789 y 1794.

177) Archivo de la Iglesia Matriz de San Juan, libro de nacimientos, años 1818 y 1819.

178) La intervención del Presbítero Videla Lima en la rebelión contra la "Carta de Mayo" está establecida en el periódico "El Defensor de Mayo", números del 14 de Julio de 1825 y demás, hasta el fin de este mes, que pueden consultarse en la biblioteca de la Institución Mitre.

179) MONSEÑOR VIDELA LIMA

Los antecedentes biográficos del Presbítero, se hallan en la historia eclesiástica de Cuyo, obra de Monseñor Verdaguer, y los de la querella que mantuvo con Vicente Atienzo, en el registro oficial de la República Argentina, en el expediente 2861, publicado el año 1861. Este litigio colocó al padre Videla Lima en el primer plano del clero de San Juan, desempeñando el rol de consejero íntimo del obispo Quiroga Sarmiento hasta el año 1852 y luego de su sucesor, el gobernador del obispado vacante, doctor Timoteo Maradona. Con éste estaba vinculado por lazos de inmediato parentesco, pues en 1843 casó a su hija Doña Jesús Maradona con Valentín Videla Lima en la Catedral de Cuyo.

En el expediente que figura en el registro oficial, hay páginas que destacan el carácter del cura de Concepción. En el alegato del doctor García se dice que "Videla Lima había elevado al señor obispo de San Juan una nota, de fecha veinte de Febrero del año último, en que expresa que, aunque respeta y venera las letras apostólicas, y es celoso defensor de la integridad e independencia de la Iglesia, lo ligan al mismo tiempo otros deberes no menos santos hacia el Gobierno nacional y la independencia de la patria; que en virtud de éstos no podría prestar obediencia al R. P. Fray Vicente Atienzo del orden de Agustinos, quien, contra las leyes y cánones, ejercía las funciones de Provisor y Vicario General, no obstante de hallarse incurso en las penas del artículo 4º del decreto supremo de 27 de febrero de 1837, expedido por el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, encargado de la dirección de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, y vigentes en la Provincia de San Juan, por haber aquel eclesiástico obtenido su boleto de secularización, después del 25 de Mayo de 1810, y puéstolo en ejecución, sin haberlo jamás presentado al exequatur de S. E.". Con motivo de esta patriótica y juiciosa exposición, el expresado padre Atienzo; y los padres Fray Miguel Mallea y Fray José María Dávila, dirigieron al Reverendo Obispo de San Juan dos representaciones concebidas en un lenguaje aborrecible; dos representaciones, en que hierven con ímpetu las más iracundas pasiones; dos representaciones en que descargan sobre el cura Videla Lima mil improperios, en que lo tratan también de hereje, porque quiere sujetar al capricho de la autoridad temporal, dicen ellos, la voluntad del Soberano Pontífice; en que increpan atrevidamente al Reverendo Obispo, porque no colma de maldiciones y agobia de penas al cura; en que califican de odioso al supremo decreto de V. E. si tiene la genuina y legal interpretación que le da Videla Lima, y en que estampan proposiciones atentatorias contra la independencia nacional. El Asesor ha creído conveniente dejar bien marcadas estas representaciones, cualquiera que sea la decisión de los peticionarios por la Santa Causa Nacional de la Federación, no puede aprobar sus avances en materia tan delicada, provengan o no de error. Y aun-

que aprecia debidamente los servicios y el patriotismo federal que recomiendan a uno de los principales peticionantes, al presbítero Atienzo, no puede aprobar sus errores en asunto tan grave, ni sus excesos. Aquí, aquí está la oscura mano de esos incansables agitadores de trastornos y desórdenes, de los titulados ....; no lo dice el infrascripto, sin positivos datos y graves antecedentes que, aunque no constan del expediente, no por esto son menos ciertos. El Asesor lamenta que ilustres personajes, beneméritos de la Iglesia y del Estado, se hayan extraviado, apoyando los avances del presbítero D. Vicente Atienzo y demás peticionarios, yendo una de aquellas categóricas hasta el extremo de admitir un voto de reprobación contra el proceder justo, franco y patriótico del cura Videla Lima, contra quien propone penas. ¡Ojalá no fuera tan débil y pálida la tinta del infrascripto que alcanzase a borrar aquella incalculada conformidad, este merecido vituperio! A bien seguro que el pronunciamiento de V. E., fuente de razón y de autoridad, lo hará todo. Muy diferente ha sido la marcha del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de San Juan. Después de haber exhortado inútilmente a los religiosos peticionarios a que retirasen sus desacordados escritos, los mandó deponer a ellos, y a cuantos se hallaban en su caso, de los empleos eclesiásticos que indebidamente obtenían. Así S. E. ha sostenido con su sanción la acertada opinión que con tan sólidas y lucidas razones ha defendido por escrito en este expediente, a saber, que los breves de secularización, en general, necesitan el exequatur de V. E.".

Queda aquí establecido que lo substancial de esta nota se lo debemos al espíritu de indagación de Don Valentín Acevedo, quien nos señaló una faceta desconocida para nosotros en la historia de Monseñor Videla Lima.

180) Archivo General de San Juan, Leyes y Decretos, años 1840 a 1850 (impresos).

181) Archivo Judicial de San Juan, años 1792, 1848 y 1860, testamentos varios.

182) Archivo General de San Juan, Leyes y Decretos, años 1840 y 1850 (impresos).

183) Archivo General de San Juan, Leyes y Decretos, años 1840 y 1850 (impresos).

184) Archivo Histórico de San Juan, cajón 99, libro 2, folio 22, año 1842.

185) Archivo Histórico de San Juan, cajón 122, libro 1, folio 161, año 1850.

186) Archivo Judicial de San Juan, testamentarios año 1852, sucesorios.

187) Archivo Histórico de San Juan, cajón 98, libro 2, folio 140, año 1842.

188) Archivo Judicial de San Juan, testamentarios, año 1852, sucesorio.

189) Larrain M., "El País de Cuyo".

190) Archivo General de San Juan, Leyes y Decretos, años 1840-1850 impresos).

191) Archivo Histórico de San Juan, cajón 99, libro 1, folio 19, año 1842.

192) Archivo Histórico de San Juan, cajón 99, libro 1, folio 149, año 1842.

193) Sarmiento D. F., "Obras completas".

194) Las fuentes principales que nos han sido útiles para esta bibliografía de Valentín Videla, son las "Obras completas" de Sarmiento, la "Historia de los Gobernadores" de Zinny, los periódicos antiguos de la Biblioteca del Club del Progreso en Buenos Aires, y de la Universidad de la Plata, en esta ciudad, que aclaran el entredicho Zavalla-Videla y las actas de la Sala de Representantes de San Juan y del Senado Nacional.

195) LOS HERMANOS VIDELA LIMA

Reflexionando acerca del origen ancestral del fuerte carácter e intensas pasiones que ensombrecieron la vida de los hermanos Videla Lima, pensamos que provinieron de los Gómez Pardo. Doña María de Vera y Aragón, que luego de la muerte de Jacinto (IIº) de Videla defendió con singular tenacidad los derechos de sus hijos menores, se muestra a través del largo pleito por las tierras del Cepillo, como matrona arrogante y codiciosa. Trajo Doña María al tronco de Videla la sangre de los Pardo Parragues, que llevaban por su madre María Gómez Pardo y Puebla. La historia de los antecesores de ésta, durante los siglos XVI y XVII, está regida por la violencia y la rebeldía. Cuentan las actas capitulares de Mendoza y los libros de la Real Audiencia que el Teniente de Corregidor José Gómez Pardo escapó a duras penas de ser preso y ejecutado por

los disturbios que provocó durante el año 1637 (Actas de Cabildo de Mendoza, papeles anexos al período de 1637). Don Diego sufrió la excomunión por atacar a los miembros del culto (Archivo de la Real Audiencia de Santiago, vol. 2493) y Don Juan, tío de María Gómez Pardo, fué ejecutado por haber seducido a Juana de Bustos y haberse negado a cumplir la palabra de casamiento que diera a ésta (Archivo Nacional de Santiago, Libro de Reales Provisiones, año 1635).

NOTAS PARA LA SEXTA PARTE

196) Zinny, "Historia de los Gobernadores", tomo IV, pág. 214.

197) I y II. En la investigación de este capítulo final de la Historia de Videla nos han ayudado en forma muy particular, con las informaciones de su archivo y sus recuerdos personales de Cuyo, doña Florencia Aubone y don Carlos Aubone, quienes nos proporcionaron la mayor parte de los datos que figuran expuestos.

III. En esta parte nos han sido de suma utilidad los datos que nos ha proporcionado Doña Inés Echegaray Videla, a quien estamos muy reconocidos por su colaboración. Estudió la señorita de Echegaray los libros de nobles, de nacimientos y matrimonios de la Iglesia Matriz de Cuyo que se hallan en La Merced, de San Juan, y en ellos halló los elementos principales para la nota genealógica que insertamos acerca de los Echegaray.

IV. Para la historia de los Moreno hemos consultado el Archivo de la Matriz de Cuyo, los judiciales y administrativos de San Juan, y particularmente los testamentarios y civiles de los tribunales de Buenos Aires y Rosario. En este último nos han sido de especial valor el juicio sucesorio de Doña Jacinta de Videla Lima y Aberastayn de Videla Lima.

FIN DE LAS NOTAS DEL PRIMER VOLUMEN

SEGUNDO VOLUMEN

NOTA PARA LA PRIMERA PARTE

198) De la "Historia Eclesiástica de Cuyo", de Monseñor José Aníbal Verdaguer, proviene la mayor parte de la información que ha servido para la redacción de este capítulo que ha efectuado Don Miguel Mateu Moragues sobre las relaciones de la familia de Videla con la Iglesia de Cuyo. Ella ha sido completada con numerosos datos cuyas fuentes están indicadas en las otras notas de esta obra.
Asimismo las bases para el estudio del legitimismo en la Casa de Videla se hallan documentadas en el cuerpo del texto, y en sus respectivas llamadas.

NOTAS PARA LA SEGUNDA PARTE

199) Villanueva Altamira R., "Arquitectura Montañesas", p. 121.
199b) Torres Saldamando E., "Los Títulos de Castilla en las familias de Chile", t. I, pág. 350.
200) La descendencia de los Villela de Piura está establecida en la nota 128 precedente.
201) MARTIN DE SOTOMAYOR Y VIDELA

Conocemos esta ejecutoria por el extracto que obra en el archivo de Juan Luis Espejo, en Santiago. A pesar de nuestros

esfuerzos no nos ha sido posible conocer el original que se encontraba en poder del Sr. Sereseda, fallecido hace ya muchos años, y que parece haber pasado con sus herederos al Perú, donde tampoco hemos obtenido noticias de él. Este Don Martín de Sotomayor, cuyo Real Despacho fué incorporado a la información que efectuaron más tarde sus primos Don Jorge y Don Santiago de Godoy y Videla, hizo pruebas de nobleza en la orden de Malta, fué Comisario del Santo Oficio de la Inquisición en Mendoza y habiendo abrazado las sagradas Ordenes, fué Arcediano de la Diócesis de Asunción del Paraguay, y su provisor y gobernador en sede vacante. Ante las dificultades que se suscitan por la desaparición de los documentos de Sereseda, y por sugestión del Sr. Espejo, hemos escrito a España, al Marqués de Ciadoncha, actual posedor del Archivo Rújula, de quien esperamos obtener in-extenso copia de la información que sirvió para el Despachó de Don Martín.

202) MONSEÑOR NICOLAS VIDELA DEL PINO

Lafuente Machain R. En este libro el autor indica las armas de Monseñor Videla que de acuerdo con lo que nos indica D. Fernando Morales Guiñazú, obran en el archivo de la Curia Eclesiástica de Córdoba, donde hemos buscado infructuosamente el sello episcopal. Se halla éste con seguridad en Salta, de cuya diócesis fuera Don Nicolás el primer Obispo diocesano.
En el libro en preparación sobre el Seminario Conciliar de N. S. de Loreto, aún inédito, el joven investigador Don Luis Roberto Altamira ha establecido en forma muy precisa la biografía de Videla del Pino:

Nació éste en Córdoba el 8 de septiembre de 1740, y sus padres fueron el mendocino Juan de Videla y Aguiar y Doña Pascuala del Pino. Estudió en el convictorio de Nuestra Señora de Montserrat, graduándose de Doctor en 1746. Unas tías le donaron el 4 de mayo de 1765 una propiedad a fin de que le sirviera de congrua para su ordenación sacerdotal que se efectuó en ese mismo año; pasó en calidad de teniente cura al Partido de Río Seco, luego de un año fué nombrado Cura Excusador del Partido del Quarto, y finalmente promovido al Beneficio de los Llanos durante catorce años. En un concurso al Curato rectoral de Salta, resume su labor como sacerdote, y expresa la de-

dicación y empeño que observó en sus cargos a entera satisfacción de los feligreses, del Obispo, y aún del Sr. Gobernador; su despego al dinero pues teniendo tres synodos en pueblos de indios, "nunca exigió ni medio real por esta razón"; y el interés que tomó por cuanto se relacionase con el culto divino, pues edificó cinco capillas y las adornó con la conveniente decencia y con los utensilios necesarios para las funciones eclesiásticas y administración de sacramentos. Fué asimismo Profesor de Teología Moral en el Seminario, ocupó la silla magistral de la Catedral de Córdoba y el Rectorado del Seminario hasta el 14 de febrero de 1795; fué Provisor, Vicario y Gobernador del Obispado, Arcediano y Deán. Por 1800 fué consagrado Obispo de Asunción del Paraguay, y en 1807 pasó a ser el primer Obispo de Salta. Cuando la Revolución, se adhirió Nicolás Videla al movimiento porteño "para que reyne en estas tierras el Señor Rey don Fernando"; pero durante las guerras de la Independencia mantuvo comunicación con el Ejército español que se hallaba en Yavi, por lo que Belgrano le intimó marchara a Buenos Aires; éste pretendió eludir la orden ocultándse, y entonces el Cabildo de la Catedral asumió el Obispado ante un oficio de Belgrano en el que expresaba que no podía tolerar que el Rev. Obispo ni ninguno de sus oficiales ejerciesen más tiempo influencia en el clero, a lo menos hasta que variasen las circunstancias. Monseñor pasó a Buenos Aires, quedó confinado en la Villa de la Concepción del Río, y regresó nuevamente a la Capital, desempeñando funciones episcopales hasta que dejó de existir en marzo de 1819 en una celda del Convento de los Mercedarios.

203) Esta pequeña Valdepeñas fué vivero de prohombres de Cuyo. No sólo procedieron de allí los Ruiz de León y sus familiares, sino también el Corregidor Alonso de Córdoba.

204) García Caraffa, "Enc. Heráldica Hispano Americana", t. 47, pág. 152.

205) Thayer Ojeda T., "Censo de la Población de Chile en los años de 1540 a 1565", t. I, pág. 245. Lope de la Peña fué casado con Inés de León y Carvajal, Antonio Chacón con Luisa de León y Morales, y Alonso de Córdoba era nieto de Olalla de Merlo. Desempeñaron el corregimiento de Cuyo durante la segunda mitad del siglo XVI.

206) Morales Guiñazú F. "Los Conquistadores", Rev. de la Junta de Estudios de Mendoza, t. XII, pág. 274.
207) Lozano F. "Nobiliario General de España", t. II, f. 396, est. G. Caraffa.
208) Lazcano Colodrero A. "Linajes de la Gobernación del Tucumán", paág. 798.
209) Rivarola R. "Monarquía Española", t. II, pág. 239.
210) Amesti Casal. "Casas troncales de Colchagua", pág. 247.
211) Rivarola R. "Monarquía Española", t. II, pág. 228.
212) Piferrer F. "Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España", t. V, pág. 48
213) Morales Guiñazú F. "Conquistadores de Cuyo y Fundadores de Mendoza", pág. 28.
214) Marin S. "Los Vera y Aragón".
215) Azarola Gil, L. E. "Crónicas y linajes del Río de la Plata", pág. 68.
216) Vedia J. de. "Historia de América", pág. 77.
217) Morales Guiñazú F. "Notas genealógicas para la familia Morales de Albornoz (inéditos).
218) Iriondo U. de. "Memoria" citada en Zinny, "Historia de los Gobernadores", t. II, pág. 262.
219) Mosquera Licenciado. "La Numántica", cit. García Caraffa.
220) García Caraffa. "Enc. Heráldica Hispano Americana", t. 58 p. 57.
221) Esta rama descendió del Tesorero Real Don Bernardino Morales de Albornoz.
222) Proveniente de su hermano Gregorio Morales de Albornoz, Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo, que alianzó una gran posición política y territorial en Mendoza a principios del siglo XVII.
223) García Caraffa. "Enc. Heráldica Hispano Americana", t. 47, p. 152.
224) Don Juan de la Barreda, primer Encomendero de Valle Fértil, se estableció en San Juan de la Frontera en el siglo XVII, y fué padre de dilatada sucesión.
225) Hita. "Linajes y Blasones", t. I, f. 246; cit. Carcía Caraffa.
226) Archivo Histórico de Mendoza, actas del Cabildo, año 1750.
227) Barreira, "Certificación de Hidalguía y limpieza de sangre de Don Juan de la Presilla".
228) Piferrer. "Nobiliario", t. III, pág. 71.
229) García Caraffa. "Diccionario", t. XVI, pág. 171.
230) Calvo C. "Nobiliario", t. III, pág. 89.
231) Haro. "Nobiliario", t. II, folio 11.

232) Duquesne P. "Aubone", pág. 9 y siguientes.
233) Conyers Surtees H. "La Familia de Surtees y su Descendencia y Alianzas, t. II, apéndice IX.
234) Conyers Surtees H. "La Familia de Surtees y su Descendencia y Alianzas", t. I, pág. 7.
235) En la respectiva tabla genealógica está establecida la filiación paterna y materna de los treinta y dos tatarabuelos de don Clemente, que aclara en forma precisa la procedencia de su escudo de alianzas.
236) Rivarola R., "Monarquía Española", t. II, pág. 239.
237) Primer Cuartel de las armas de Pardo Parragues.
238) Blasón de la Casona de Barreda en Santillana.
239) García Carafía, "Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana", tomo XLVIII, pág. 152.
240) Calvo C., "Nobiliario", t. II, pág. 365.
241) Morales Guiñazú F. "Genealogías de Cuyo", pág. 211.
242) Morales Guiñazú F. "Genealogías de Cuyo", pág. 212.
243) Morales Guiñazú F. "Los Corregidores de Cuyo", pág. 56.
244) Archivo de la Real Audiencia de Santiago, vol. 123; carta a la Real Audiencia de Octubre de 1725 firmada por doña María de Vera y Aragón.
245) Morales Guiñazú F. "Los Corregidores de Cuyo", pág. 56.
246) Hita, "Linajes y Blasones", t. I, fol. 246; cit. García Carafía.
246b) Archivo Judicial de Mendoza, Testamentarios del Maestro de Campo Don Simón de Lima y Melo, anexo del 5 de Junio de 1697.
247) García Mansilla M., "Los Hijosdalgo Montañeses García de Sobrecasa", pág. 127 (apéndice).

NOTAS PARA LA TERCERA PARTE

248) SOBRE EL FEUDO DE VIDELA

La fuente principal de este apéndice sobre el Feudo del Cepillo está constituída por el volumen 133 del Archivo de la Real Audiencia de Santiago que contiene el juicio que llevó el capitán Rafael de Treviño contra don Jacinto de Videla y sus herederos por el dominio de las tierras del Cepillo en el valle de Tunuyán. Dicho proceso, que duró treinta años, se originó en los derechos hereditarios que poseyó don Rafael, por su padre el ca-

pitán Gabriel de Treviño y Vargas, que fué heredero de Domínguez Sánchez Chaparro y Vargas Chumacero, marido de doña Eufrasia de Videla, a quienes les fuera otorgada la posesión de mil cuadras en El Cepillo por título del Gobernador de Chile Córdoba y Arce en 1618.

249) No hemos establecido notas especiales para esta parte de la presente obra, pues en el texto figuran las fuentes de casi todos los puntos en ellos tratados.

PROPIEDAD DE PUYUTA

Con referencia a la propiedad de Puyuta, cabe aclarar que fueron otorgadas por primera vez "las tierras que se llamaron de Puyuta, situadas a legua y media de la ciudad de San Juan de la Frontera, en el camino real del Valle del Zonda", a Juan Fernández Perín, en 1590 (Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volumen 857), de quien las heredó su sobrino Sebastián de Balmaceda y Pardo y luego el Encomendero de San Juan, Pedro de Balmaceda. Por Doña Ana de Balmaceda, su hija, que casó con Simón de Lima pasó a Francisco de Lima y Balmaceda, quien en 1767 adquirió de la Junta de Temporalidades la parte que ésta poseía en Puyuta, unificando el dominio. La hija de Don Francisco, Isabel de Lima y Cano, la aportó a la casa de Videla (Archivo de la Real Audiencia de Santiago, volumen 867, juicio Pedro Silvera contra Pedro de Balmaceda).

INDICE

ALFABETICO

DE NOMBRES PROPIOS

A*

* "I" indica el primer tomo, y "II" el segundo. Una "b" (bis) puesta detrás de un número, indica que ese nombre se cita dos o más veces en esa misma página.

B

C

CH

D

E

F

G

H

I

J

L

M

N

O

P

S

T

U

V

VIDELA

FIN DEL INDICE

La Fundación Mansilla, en Buenos Aires, ha hecho de esta edición, dos ejemplares para la Presidencia, un ejemplar para el autor, y un ejemplar para D. Alberto Videla, numerados de I a IV, todos ellos en papel Japón. Además se han ejecutado 100 ejemplares, numerados de 1 a 100, sobre papel Croxley, para la Fundación, y 100 ejemplares, numerados de 101 a 200, sobre papel Leader.